

Tomás de Villanueva y Antonio de Nebrija, cruce de trayectorias académicas en los comienzos de la Universidad Complutense*

RESUMEN:

Investigación acerca del Colegio-Universidad de San Ildefonso en Alcalá de Henares, con aportación novedosa sobre sus orígenes y comienzos de la actividad académica. Además, se fundamenta la participación de Tomás de Villanueva, Antonio de Nebrija, Hernando Alonso de Herrera, y Alfonso de Cámara, entre otros.

PALABRAS CLAVE: Santo Tomás de Villanueva, Francisco Jiménez de Cisneros, Antonio de Nebrija, Hernando Alonso de Herrera, Alfonso de Segura.

ABSTRACT:

Research on the College-University of San Ildefonso in Alcalá de Henares, with a novel contribution on its origins and beginnings of academic activity. In addition, the participation of Tomás de Villanueva, Antonio de Nebrija, Hernando Alonso de Herrera, and Alfonso de Cámara, among others, is substantiated.

KEYWORDS: Saint Thomas of Villanova, Francis Jiménez de Cisneros, Spanish humanists Antonio de Nebrija, Hernando Alonso de Herrera and Alfonso de Segura.

* **Abreviaturas, siglas y signos:** AGS = *Archivo General de Simancas (Valladolid)*. AHN = *Archivo Histórico Nacional, Madrid*. AUSA = *Archivo Universidad de Salamanca*. BNE = *Biblioteca Nacional de España, Madrid*. BUG = *Biblioteca de la Universidad de Granada*. c./ca. = “circa”, traducible por hacia; carp. = *carpeta*; cfr. = *consultar*; fol./fols. = *folio/s*; h. = *hoja/s*; Ib. = *ibidem*; Id. *Idem*; Inc. = *Incunables*; leg. = *legajo*; lib. = *libro*; mrs. = *maravedíes*; ms. = *manuscrito*; p./pp. = *página/s*; PR = *Patronato Real, sección del AGS*; RABM = *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*; RBPR = *Real Biblioteca del Palacio Real, Madrid*. [...], corchetes situados en citas textuales = *notas aclaratorias o explicativas*.

1. A MODO DE PREÁMBULO

Este trabajo de investigación con formato de artículo de revista se propone contribuir, aunque algo tardíamente, a la celebración del quinto centenario del fallecimiento del maestro Antonio de Nebrija, ocurrido el 2 de julio de 1522. La idea se fraguó a punto de concluir el plazo conmemorativo (2022-2023). Fue con ocasión de una visita, muy avanzada la primavera del 23, a la biblioteca “Fray Luis de León”, una de las dependencias de la residencia conventual, que los Agustinos tienen, bajo dicha denominación, en la villa de Guadarrama, un lugar privilegiado a los pies de la Sierra madrileña.

La ocasión me deparó un feliz reencuentro con un viejo amigo, el P. Jaime García Álvarez (1932-), recién incorporado al club de los noventañeros, de cuyas filas formo parte con tres años de antelación. El P. Jaime es un infatigable hombre de letras, con muchos años de intensa actividad profesional en varias instituciones docentes de España, Francia y allende el Atlántico, con centro neurálgico en la Facultad Teológica del Norte de España en Burgos; y el desempeño de cargos directivos y de participación en congresos y conferencias¹. Llegada la jubilación oficial, aún tiene arrestos sobrados para continuar su fecunda labor publicística y de investigación sobre variedad de temas filosóficos, teológicos y de espiritualidad; y para asumir la dirección de revistas, con muchos años de servicios a la cultura española, como la veterana *Revista Agustiniana* y la centenaria *La Ciudad de Dios*, que recientemente se han fusionado.

Como solvente director de ambas cabeceras no dejó pasar la ocasión para comprometerme a colaborar en un próximo número de la revista recién fusionada. Como pueden comprender semejante invitación de un buen amigo a participar en una prestigiosa publicación representaba un honor y no era posible negarse a ello, aunque supusiera suspender por algún tiempo el proceso de investigación, que vengo cultivando desde hace algunos años; y que ahora se halla en fase de elaboración final.

Asumido el compromiso de colaboración, con libertad de elegir el tema a desarrollar, era obligado afrontarlo de la manera más airosa

¹ Véase para constatarlo, LAZCANO, 2021, VII, pp. 374-385.

posible. Nada de hacer una faena de aliño para salir del trance. Lo propio era aprovechar la ocasión para presentar un trabajo de investigación con aportaciones novedosas sobre el tema a elegir. Mi propósito de partida fue abordar un temario, donde tuviera cabida una cuestión histórica, acomodada al carácter agustiniano de la revista, destinada a recibir y difundir el trabajo en cuestión. Si, además, se incluía otra cuestión, de ámbito más general, que estuviera de actualidad, relacionada con la anterior premisa, miel sobre hojuelas. En aquel momento estaba en todo su apogeo la celebración del V centenario de la muerte del célebre y celebrado humanista español, Antonio de Nebrija; conmemoración declarada por el gobierno de España “acontecimiento de excepcional interés público”².

Encontrar un tema donde poder asociar ambas cuestiones era lo más adecuado para una nueva colaboración en una revista de tanta solera, como *La Ciudad de Dios*, con casi siglo y medio de existencia dedicada a la difusión de la cultura y a la investigación histórica en todas sus ramas. Una revista, donde tuve el honor de hacer mis primeros pinitos de investigador en ciernes, allá por el año de 1958, con un tema de similares características, que versaba sobre la frustrada participación del agustino don fray Tomás de Villanueva, en su condición de arzobispo de Valencia, en la magna asamblea eclesial del concilio de Trento, 1545-1563; y los reiterados intentos de Carlos V y de su hijo, Felipe II, para que estuviera presente en la misma, pues en los círculos de la Corte era considerado “muy a propósito para esta jornada”³.

Dicho y hecho, después de darle vueltas al asunto y barajar diferentes opciones, me decanté por un temario, donde, conforme a los criterios señalados, fueran protagonistas la figura del mencionado Tomás de Villanueva (1486-1555), un ilustre agustino del quinientos, más conocido actualmente con la advocación de santo Tomás de Villanueva; y la aún más ilustre, y más conocida, del gramático y polifacético escritor, Elio Antonio de Nebrija (ca. 1444-1522), cuya proyección pública se extiende a los siglos XV y XVI.

² BOE, 2021, CCLXXXIII, pp. 151113-151123.

³ Cfr. ÁLVAREZ, 1958, 171/4, p. 639.

He aquí la etiología del presente artículo. Con esta aportación se pretende sacar de la preterición historiográfica ciertos hechos, prácticamente desconocidos por cuantos cronistas e historiadores, entre los que me incluyo, se han ocupado de estos dos personajes y de los años fundacionales de la Universidad cisneriana de San Ildefonso en Alcalá de Henares y de su puesta en marcha. Parafraseando el virgiliano “pandere res alta terra et caligine mersas”⁴, se trata de incorporar a las respectivas corrientes historiográficas una serie de datos fidedignos, que hasta ahora, soterrados por el polvo de los siglos, o difuminados por las sombras del pasado, permanecían hurtados al conocimiento histórico. Pero que, una vez rescatados del anonimato en el que se hallaban sumidos, permiten establecer una vinculación sincrónica de estas dos destacadas personalidades del mundo cultural y eclesial español con los comienzos de la primitiva Universidad Complutense. Por azares de la historia sucede que las trayectorias académicas de ambos personajes, tan dispares y tan distantes cronológicamente, se entrecruzan por dos veces en aquella institución académica, cuando apenas había dado sus primeros pasos. La de aquél en la etapa final de su paso por las aulas; la de éste en sus primeros compases de una corta pero fecunda ejecutoria académica. La primera vez, durante el curso escolar de 1502-1503, ese cruce de caminos académicos parece que reviste impronta institucional más que personal. Mientras el veterano Nebrija, curtido en mil batallas en defensa de la renovación de los estudios humanísticos, ejerce el papel de mentor o asesor académico en el ordenamiento del Curso de Gramática y Humanidades a orillas del Henares, el adolescente Tomás García iniciaba su carrera académica como estudiante de latinidad en la primera promoción de estudiantes ildefonsinos. En cambio, la segunda vez, durante los años de 1513-1516, en la fase de despegue definitivo de la academia cisneriana, la confluencia es más directa y personal. Ambos forman parte del claustro de profesores. El maestro de Lebrija, en la última década de su vida, como catedrático de Retórica en la llamada Facultad de Gramática, y el infanteño don Tomás García de Villanueva, recién graduado de maestro en Artes, como regente o catedrático en el Curso cuatrienal de Artes o Filosofía.

⁴ *Eneida*, VI, verso 267.

También aparece involucrado en esas confluencias otro destacado humanista de la época, el talaverano Hernando Alonso de Herrera, en el papel de “catedrático principal” en la llamada “Facultad de Gramática”, que formaba parte del organigrama docente implantado por el prelado toledano Jiménez de Cisneros. Reiteramos que los datos e indicios en cuestión atañen igualmente a la historia inicial de la primitiva Universidad colegial de San Ildefonso, de la que se consideran herederas la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Alcalá de Henares, constituida oficialmente en tiempos recientes.

Adelantemos que la exposición de las circunstancias cronológicas, institucionales, formales y personales en las que se producen los referenciados encuentros ponen en tela de juicio los postulados dados por inconcusos en la historiografía tradicional de aquella Academia cisneriana sobre los inicios de su actividad docente. Las noticias fide dignas que emergen del análisis de estos hechos, y de otros aledaños o complementarios, imponen someterlos a revisión y adelantarlos en más de un lustro hasta situarlos en 1502 y no en 1508 o 1509, como se sostiene desde el cronista Álvar Gómez de Castro (1515-1580) hasta los más recientes historiadores, ensayistas o articulistas. Un destacado investigador del siglo pasado, el dominico Beltrán de Heredia, resumía perfectamente el estado de la cuestión en los siguientes términos: “acerca de los comienzos de la vida escolar en la Universidad de Alcalá hay discrepancias entre los autores antiguos que señalan el curso de 1508-1509, y los modernos que lo retrasan un año”. Él mismo remaba en la misma dirección al añadir que “en 1508-1509 parece que hubo allí lecciones, que en el curso siguiente fueron completándose, aunque tardó todavía dos o tres años en normalizarse la marcha de los estudios”⁵. La cuestión sigue igual hasta el día de hoy sin variación alguna.

Estas son, en síntesis, las principales cuestiones a explayar en las páginas, que siguen. Naturalmente, a lo largo de la exposición saldrán al paso otras, no menos importantes, vinculadas con aquellas. Todas ellas reunidas bajo el epígrafe “Tomás de Villanueva y Antonio de Nebrija, cruce de trayectorias académicas, en los comienzos de la

⁵ BELTRÁN, 1960, p. 12, nota 8.

Universidad Complutense". Campo, este último, no bien explorado con parcelas sin roturar y con no pocos claroscuros que aclarar. Tanto en términos particulares, concernientes a las personas de Tomás de Villanueva, estudiante y profesor complutense entre 1502 y 1516; de Antonio de Nebrija, colaborador en la puesta en marcha de los estudios gramaticales y posterior profesor de Retórica; y de Hernando Alonso de Herrera, primer director del Curso de Gramática y materias afines. Como en términos generales, referentes a la situación de los estudios a orillas del Henares al despuntar el siglo XVI, con especial referencia al Curso trienal de Gramática y Retórica, en cuyo ciclo inaugural de 1502 a 1505 se da, a mi entender, la primera confluencia de Tomás García, de Villanueva de los Infantes, futuro santo Tomás de Villanueva, con los mentados humanistas.

La información requerida para exponer y esclarecer las cuestiones planteadas y otras vinculadas, que inevitablemente irán surgiendo al compás de nuestro relato, se extrae de fuentes documentales coetáneas, directas e indirectas. Provienen de fondos archivísticos, inéditos o poco conocidos, y de publicaciones impresas de la época, poco aireadas. Las correspondientes citas se hacen en el momento de ser utilizadas. Con el fin de reducir al mínimo imprescindible el engorroso, pero inevitable, trámite de las referencias bibliográficas a pie de página, se recurre al expediente, hoy generalizado, de abreviar el modo de anotarlas. Se expresan con el primer apellido del autor, o autores, todo ello en letras mayúsculas. En el caso de autores con un primer apellido igual se añade el segundo completo; caso de no existir éste, se utiliza el nombre de pila o su inicial. De seguido, se apuntan el año de la publicación del libro, o artículo; el volumen, si hay más de uno, obligado cuando se trata de revistas; y la página o páginas concernidas. Las referencias bibliográficas completas se pondrán al final del artículo. Algunas de ellas pueden ir acompañadas de datos o comentarios adicionales. En el caso de fondos manuscritos, se indican los archivos o bibliotecas depositarios de los mismos y las signaturas, que marcan su localización.

En cuanto al método expositivo he adoptado el criterio de incluir en la exposición general ciertas digresiones o incisos –complementarios, aclaratorios o explicativos–, que obras de esta índole suelen colocar en largas anotaciones a pie de página. Se pretende con ello evitar

a los lectores la molestia de tener que interrumpir, frecuentemente, la lectura del relato principal. Sin más preámbulos pasamos a desgranar en varios apartados las cuestiones planteadas.

Lo prioritario en nuestro caso es aquilatar los tiempos y los espacios de los hechos a historiar. La presentación del escenario no plantea gran dificultad. No es otro que el centro universitario proyectado, impulsado y puesto en marcha por el arzobispo de Toledo, don fray Francisco Jiménez de Cisneros (ca. 1436-1517), en Alcalá de Henares, villa de su señorío. Los problemas surgen cuando se quiere precisar el marco cronológico, de modo particular el referente al inicio de las clases en la nueva institución universitaria. Frente a la aserción tradicional, que lo sitúa en el otoño de 1508 o 1509, toda una serie de datos, bien contrastados documentalmente, y de indicios consistentes apunta a tiempos del verano-otoño de 1502. Es el tema a tratar en el próximo apartado. Por eso damos una fuerte connotación cronológica a su epígrafe. En los sucesivos apartados se da cuenta y razón de la forma y del alcance de la presencia en dicho centro del infantil Tomás García, futuro santo Tomás de Villanueva (1486-1555), del lebrijano Antonio Martínez de Cala y Jarana (ca. 1444-1522), y del talaverano Hernando Alonso de Herrera (ca. 1460-1527). En último término, se trata de presentar y pormenorizar en qué momentos y en qué circunstancias se producen los cruces de caminos académicos de los tres personajes.

2. EL AÑO DE 1502, REFERENTE CRONOLÓGICO INSOSLAYABLE

Ambos contextos, cronológico e institucional, se encuadran en la etapa fundacional de la Universidad Complutense. Cuando se aborda, sin apriorismos historiográficos, el tema de los orígenes y comienzos de esta institución académica, aún no bien perfilados en todos sus extremos, se encuentra uno con más de una sorpresa. Emprendida la búsqueda de pruebas fehacientes, que sirvieran para precisar las fechas de la presentación en sociedad de la Academia cisneriana, y del inicio de su actividad docente, se descubre que el año de 1502 es un punto de referencia ineludible. Aparece como hito cronológico fundamental en el proceso fundacional del Colegio-Universidad del

alcalaíno y cisneriano San Ildefonso. En su transcurso se asiste a la fase constitutiva, organizativa y puesta en funcionamiento de esta institución colegial y docente.

Un proceso iniciado en 1498 con la presentación del preceptivo escrito de súplica, “*supplicis libellus*”, ante la curia romana⁶. El trámite corrió a cargo de Alfonso Romero de Herrera (desconocidas las fechas de nacimiento y deceso)⁷, delegado de Cisneros en Roma para tramitar los asuntos de su arzobispado; entre ellos, el relativo a la fundación de la mentada entidad⁸, donde se pudiera estudiar Teología, Derecho Canónico y Artes liberales. Se continuó con la subsiguiente obtención de media docena de rescriptos pontificios que, expedidos entre abril de 1499 y noviembre de 1501, sientan las bases jurídicas de la nueva institución académica. Al mismo tiempo se desarrolla una intensa actividad constructiva para levantar un edificio, de nueva planta, destinado a ser la sede central de dicha institución con categoría de Universidad. Esta primera etapa fundacional alcanza su fase culminante en los meses del verano-otoño de 1502, cuando el arzobispo Jiménez de Cisneros procede a darle forma jurídica, asignarle una sólida base económica y a proporcionarle órganos de gobierno y administración. Tiempo que marca, igualmente, la puesta en marcha de la actividad docente. Incluso salen a relucir nombres y apellidos de personas encargadas de ejercer los cargos de dirección y gestión; y de impartir la docencia en los Cursos de Gramática y de Artes. Se abre entonces una nueva etapa en el desarrollo inicial de dicha institución. Una etapa, que cronológicamente abarca desde el verano-otoño de 1502 al verano-otoño de 1508, con dos momentos bien diferenciados. Uno de intensa actividad, ampliamente documentada, los años de 1502, 1503 y 1504; y otro de apagón informativo, los tres restantes. Es la fase menos trabajada por la cronística e historiografía cisneriana y complutense. Precisamente, la triple confluencia, que intentamos desvelar, se escenifica en el primer tramo de ese tiempo.

⁶ AHN, *Universidades*, carpeta 1, documento nº 3; cfr. también carp. 4, nº 3.

⁷ Nombre frecuentemente tergiversado, o confundido con el del humanista Hernando Alonso de Herrera, en crónicas iniciales e historias o semblanzas posteriores. Sobre el particular cfr. la nota 13.

⁸ Cfr. VALLEJO/TORRE, años 20 del XVI/1913, p. 53.

Asentado el referente cronológico de nuestra historia, incumbe ahora informarse del escenario, donde aquella se desarrolla. Las mismas fuentes manuscritas e impresas vienen en nuestra ayuda para conformar un cuadro bastante completo del mismo. Nos hacen saber que en la segunda mitad del poliédrico 1502 el prelado toledano da forma definitiva a su fundación educativa; y prepara su puesta en marcha, como entidad con personalidad propia, desligada del Estudio general alcaláinio, que desde hacía casi medio siglo permanecía vinculado al convento franciscano de Santa María de Jesús por disposición de su antecesor Alonso Carrillo de Acuña (1412-1482, arzobispo desde 1446); mantenida por el inmediato sucesor de éste y predecesor de Cisneros, Pedro González de Mendoza (ca. 1427-1495, arzobispo desde 1482).

Dichas fuentes presentan a nuestro prelado especialmente activo en la configuración institucional de su Academia, que incluye asignarle nombre propio; en otorgarle una sustanciosa y diversificada dotación económica; en proceder a la designación de un buen plantel de personas encargadas de dirigir sus órganos de gobierno, de administración y de docencia; en intensificar las obras del edificio destinado a ser sede de la institución colegial, hasta dejarlo parcialmente disponible desde bien temprano. También, y es lo más significativo para nuestro propósito, con la tarea de incorporar a la nueva institución las cátedras, que se dió en llamar “viejas”, una de ellas destinada a la enseñanza de la Gramática. Creadas por su antecesor, el mentado Carrillo de Acuña, estuvieron bajo el gobierno, dirección y ordenamiento del guardián franciscano de Alcalá y la supervisión del superior de la Custodia franciscana de Toledo. Más en particular, se constata, sin dejar resquicio alguno a la duda, que, a la altura del 8 de julio de 1502, el proyectado e innominado “Collegium scholarium” de las preces cisnerianas ante la Santa Sede y de la subsiguiente documentación pontificia, pasa ser el Colegio-Universidad de San Ildefonso, con rector propio, flanqueado por dos colegiales y administrador, también con nombres propios. Situación que se consolida en los tres años siguientes, para entrar, luego, en una fase de sordina, que se prolonga hasta 1508.

Delineados a grandes rasgos el ámbito espacial y el temporal en los que se producen los hechos, que queremos historiar, damos

la palabra a las propias fuentes, que nos han servido de base para enunciarlos. Sus testimonios nos dan a conocer más detalladamente el entramado de las muchas y variadas disposiciones adoptadas por el arzobispo Cisneros, que jalona el mentado proceso constitutivo, organizativo y operativo. Más en particular, para precisar los tiempos y las formas de todos aquellos acontecimientos; y para averiguar el sentido o alcance de los mismos.

Pero antes de pasar revista a lo más granado de las fuentes aludidas, un breve inciso para señalar que la actuación cisneriana en el terreno apuntado se hace en virtud de los amplios poderes, que le son otorgados por el papa Alejandro VI mediante la expedición de seis rescriptos pontificios: las tres bulas fundacionales fechadas el 13 de abril de 1499, y otras tres complementarias expedidas en 1500, una, y en 1501, dos.

Lo cuenta, en primera persona, Juan de Vallejo (desconocidas las fechas de nacimiento y deceso), un estrecho colaborador de don fray Francisco Jiménez de Cisneros, de quien llegó a ser asiduo acompañante en sus viajes, fiel confidente y notario de toda su confianza⁹. A la muerte de su señor, año de 1517, se retira a Sigüenza, donde ejerce un canonicato, con el que había sido agraciado años atrás; y donde redacta, en época desconocida, probablemente a partir del segundo ventenio del siglo XVI, una especie de memorias sobre la vida y la acción del ilustre prelado¹⁰. Su obra manuscrita fue transcrita y publicada, con introducción y abundantes notas, por Antonio de la Torre y del Cerro a principios del siglo XX.

Según testimonia en este escrito, la documentación pontificia, integrada por seis piezas¹¹, le fue entregada personalmente por Alfonso Romero de Herrera, “abad de la insigne iglesia colegial de san Justo

⁹ Cfr. TORRE .1913, pp. XVI-XX

¹⁰ ÍD., pp. XX-XXV.

¹¹ Las cartas buladas *Inter cetera y Militanti Ecclesiae*, y la bula *Etsi cunctos*, encabezada con la fórmula generalista “ad perpetuam rei memoriam”, todas ellas fechadas el 13 de abril de 1499; la carta bulada *Meritis tuae devotionis*, del 14 de noviembre de 1500; la bula *Considerantes quanta* del 14 de mayo de 1501, también encabezada con el “ad perpetuam rei memoriam”; y la carta bulada o plomada *Quoniam per litterarum studia* del 24 de noviembre de 1501.

y Pastor de la sobredicha muy noble villa de Alcalá”, recién llegado de Roma, a donde había sido enviado, el año de 1498, para que gestionara ante la curia pontificia todos los asuntos de su arzobispado, particularmente los concernientes a la proyectada fundación de un colegio universitario. La entrega tuvo lugar en Alcalá, cuando Cisneros, a la vuelta de Andalucía a principios de abril del 1502, se detuvo algún tiempo en su villa: “el cual Fernando (sic) de Herrera”, prosigue su relato Vallejo, “le trajo el despacho de todas la bulas y breves y otras muchas gracias para su Colegio e insigne Universidad de la dicha villa de Alcalá”¹². Páginas más adelante, el memorialista vuelve sobre el tema de las bulas. Después de narrar los actos y ceremonias atinentes a la jura de doña Juana y su esposo, Felipe el Hermoso, como herederos de la corona de Castilla, informa que en el transcurso de aquel verano, pasado en Toledo, el arzobispo “recibió a Juan de Astudillo, criado que fue del reverendo Fernando (sic) de Herrera, abad de Alcalá, el cual había ido con él a corte de Roma, persona hábil y discreta, porque había entendido en despachar todas las bulas y breves del sobredicho su insigne Colegio de Alcalá, y le mandó copiar todas las dichas bulas y poner en un quinterno; las cuales están en el dicho Colegio de la sobredicha villa de Alcalá”¹³. Añade Vallejo que, mientras los cortejos real y ducal continuaban los festejos cortesanos posteriores a la solemne ceremonia religiosa de la jura, oficiada por el arzobispo en la catedral metropolitana, su señoría permaneció “este tiempo y verano casi de asiento en la Corte en sus palacios arzobispales, entendiendo en su santo oficio de prelado y pastor”¹⁴.

Entre esas ocupaciones, después de mencionar la primera reunión para preparar una edición políglota de la Biblia, con la presencia “del

¹² VALLEJO/TORRE, 1913, p. 53; transcripción modernizada del texto. Nótese el error de llamarle Fernando.

¹³ Ib., pp. 57-58; transcripción modernizada del texto. Por segunda vez comete el error de llamar Fernando al abad alcalaíno, y de no dar su primer apellido; por otras fuentes, consta fehacientemente que se llama Alfonso Romero de Herrera. Por ejemplo, una carta bulada del papa Inocencio VIII, *Grata familiaritatis obsequia*, fechada en Roma el 12 de julio 1492 y dirigida al “Dilecto filio Alphonso Romero de Herrera, abbati saeculari collegiatae ecclesiae oppidi Alcala de Henares Toletanae dioecesis, familiari nostro”; texto completo en MOEZ, 1661, pp. 144-146.

¹⁴ Íd., p. 56.

egregio varón el maestro Antonio de Lebrija”¹⁵, prosigue la narración con otro hecho a favor del Colegio, referente a una de las parcelas de su dotación económica. Al respecto, escribe que, llevado del “santo celo que tenía de dotar el dicho su colegio”, mandó “comprar, para en principio de su dotación, de sus reales altezas un cuento de juro de maravedís de renta, del cual se sacó luego su privilegio rodado”¹⁶.

A partir de ese momento, iniciado el verano de 1502, entra en acción la maquinaria arzobispal. Encadena hasta el otoño una serie de disposiciones encaminadas a proporcionar un sólido patrimonio a la institución colegial fundada a orillas del Henares. Aunque referidas básicamente a su dotación económica, de ellas emanan tres operaciones cruciales en el proceso fundacional de dicha institución que, para identificarlas, damos en llamar constitutiva, apelativa y organizativa.

2.1. Institucionalización y dotación beneficial

Ambas operaciones corren paralelas. Al menos aparecen enunciadas conjuntamente en un documento arzobispal fechado el 8 de julio de 1502. Mejor dicho, el documento, que contiene la primera dotación beneficial, deja constancia bien explícita de haberse fundado e instituido recientemente, “noviter fundato et erecto”, en la villa de Alcalá, un colegio universitario bajo la advocación de San Ildefonso. El texto latino, que indica esta triple realidad, la fundación, la constitución y el patronímico no puede ser más contundente. Expresado en el dativo latino, que le corresponde por ser el destinatario de la dotación: “Colegio Sancti Ildefonsi nuncupato, nuperque per nos in oppido nostro de Alcalá de Henares, praedictae nostrae dioecesis, noviter fundato et erecto”. Nótese la insistencia –“nuperque”, “noviter”– en especificar que la institucionalización formal de su proyecto educativo era de rabiosa actualidad. Líneas más abajo, el mismo documento deja traslucir otra particularidad no menos significativa sobre la puesta en

¹⁵ *Ibid.* Los otros participantes, según Vallejo, fueron Diego López de Zúñiga, Francisco (sic) Núñez, Pablo Coronel y el maestro Alonso. Nuevo error con el nombre dado al Pinciano o Comendador griego, de nombre Hernán Núñez de Toledo, latinizado Fredenandus Nunius Pincianus.

¹⁶ *Íd.*, p. 58.

marcha de la nueva entidad educativa: cuenta con rector propio, del que se da nombre y apellido, amén de su pertenencia a la casa arzobispal. El documento cisneriano, redactado en la lengua del Lacio, con la fecha indicada del mes de julio, fue expedido en la ciudad de Toledo. Está firmado de puño y letra por Cisneros como arzobispo de Toledo y comisario apostólico, “F. Archiepiscopus Toletanus, Commissarius Apostolicus”; sellado con su sello –al presente no lo conserva–, lo refrenda su secretario, Juan Muñoz, y no se dan testigos¹⁷.

Una vez dejada constancia oficial de haber constituido formalmente un Colegio-Universidad en su villa de Alcalá, con este documento, el prelado toledano se propone, además, proporcionarle una sólida base económica, que garantice su estabilidad y su continuidad en el tiempo. Al efecto, pone en marcha el operativo de aplicar a su fundación colegial una serie de rentas procedentes de beneficios eclesiásticos. No se anda con chiquitas y de la primera tacada dispone la anexión e incorporación de variados beneficios eclesiásticos, situados en veinticuatro lugares distintos de la diócesis de Toledo. Lo hace en virtud de los poderes que le ha concedido el papa Alejandro VI en la carta bulada *Quoniam per litterarum studia*, cuyo texto se inserta íntegramente. Fue despachada en Roma, “apud Sanctum Petrum”, el 24 de noviembre de 1501, en forma de carta personal, “venerabili fratri Francisco, archiepiscopo Toletano”. En ella se otorga a nuestro prelado toda la autoridad apostólica para que pueda dotar su fundación colegial, destinada a la enseñanza de materias universitarias y a impartir los pertinentes grados académicos, con beneficios eclesiásticos situados en iglesias parroquiales de la ciudad y diócesis de Toledo, siempre y cuando no estén reservados a la sede apostólica; y sus rentas no superen conjuntamente la suma de quinientos ducados de oro anuales. Basado en esta autorización papal, Cisneros procede a una primera asignación de beneficios eclesiásticos a su Colegio alcalaíno. Lo hace de dos maneras. Comienza por extender una carta de provisión, de carácter colectivo, donde se indican todos y cada uno de los beneficios afectados. Con igual fecha expedía cartas de provisión

¹⁷ El original en AHN, *Universidades*, carp. 9, nº 11, 4 fols., escrito sobre vitela, fechado en Toledo el 8 de julio de 1502; copia simple del mismo en Ib., lib. 1096, nº 20, fols. 174v-178r.

individualizadas, una por cada beneficio. Todas ellas redactadas en latín y firmadas con su nombre y dignidad jerárquica.

En la colectiva, primera de una larga serie de dotaciones, el arzobispo Francisco Jiménez¹⁸, revestido con la mentada autoridad papal, dispone que se unan, anexionen e incorporen, de forma perpetua, a dicho Colegio una serie de prestimonios, porciones prestimoniales o prestameras y beneficios simples o servidores, con todos sus derechos y pertenencias, que se hallan vacantes en varias iglesias parroquiales de su diócesis. A continuación, desfila una larga lista de tales iglesias, hasta un total de veinticuatro, con indicación de su condición de beneficios vacantes por fallecimiento o renuncia de su último poseedor, y con expresión de la cuantía de sus rentas anuales, valoradas en ducados de oro de la cámara apostólica.

No es necesario transcribir todos los nombres de los lugares y de las iglesias contenidos en este documento. Para nuestro propósito basta con recoger dos de ellos. Son de la mayor relevancia para史riar los comienzos de la Academia cisneriana de Alcalá. Demuestran que, con fecha del 8 de julio de 1502, el recién constituido y bautizado “Collegium scholarium”, para impartir en él las enseñanzas de Teología, Derecho Canónico y Artes Liberales¹⁹, que incluía el Curso de Gramática y Retórica, contaba con rector propio en la persona del maestro Alfonso de Toro, de quien, de momento, sólo se especifica que formaba parte de la casa arzobispal. Los pasajes donde consta esta circunstancia no dejan lugar a duda alguna. El primero, referido a la iglesia de Aceca, actual provincia de Toledo, indica que un prestimonio de la misma, por la cuantía anual de 15 ducados, estaba vacante por renuncia del maestro Alfonso de Toro, rector del susodicho Colegio: “Praestimonium ecclesiae loci de Aceca, cuius XV [ducatorum auri de camera] per semplicem resignationem magistri Alfonsi de Toro, rectoris praedicti nostri Collegii ac familiaris nostri”²⁰. Líneas más abajo, con referencia a la iglesia de Horcajo de la Sierra, actual provincia de Madrid, se manifiesta que su beneficio simple,

¹⁸ En todos estos textos sólo utiliza este apellido.

¹⁹ Más tarde, se añade la Medicina.

²⁰ *Ibid.*, fol. 3r. Documento citado en nota 17.

valorado en 24 ducados anuales, estaba vacante por muerte de uno de sus poseedores y por renuncia de sus otros dos titulares, uno de los cuales es el mencionado maestro Alfonso de Toro, rector: “Simplex benefitium de Horcajo [de la Sierra], cuius XXIIII ducatorum auri de camera, secundum communem existimationem annum non excedunt, per semplicem resignationem et obitum praedictorum magistri Alfonsi de Toro, rectoris, ac...”²¹.

Otro pasaje de la provisión, que denominamos colectiva, da a entender que el nuevo Colegio, además de rector, disponía de administrador. También indica la presencia de dos elementos que integraban el equipo directivo de la nueva entidad académica, a la que se quiere dar rango universitario en cuanto a las enseñanzas a impartir y en cuanto a los grados académicos a conferir. Se mencionan, de forma genérica, colegiales y estudiantes, que son declarados sujetos activos en los requerimientos conducentes a la posesión e incorporación de estos y otros beneficios eclesiásticos; y usufructuarios de sus rentas y bienes. Es decir, se deja bien claro, desde el primer momento, el carácter universitario de su fundación colegial, que se constituye en un “ayuntamiento de maestros y de escolares, que es hecho en un lugar con voluntad y con entendimiento de aprender los saberes”, según rezan las Partidas alfonsinas en el título 31 de la segunda partida.

A mi entender es el sentido que debe darse al referido texto, que ordena perentoriamente, en virtud de la mentada autoridad apostólica, a todas las autoridades eclesiásticas de la diócesis, desde arzobispos a simples clérigos, así como a los notarios y escribanos públicos, que, cuando fueran requeridos para ello por parte del rector o administrador, de los colegiales y estudiantes de dicho Colegio, “pro parte rectoris vel administratoris, et collegialium atque scolarium dicti Collegii pro tempore existentium”²², sea personalmente o por procurador, les

²¹ *Ibid.*, fol. 3v. El otro renunciante es Juan Martínez de Cardeña, a la sazón tesorero y limosnero del arzobispo, quien, a no tardar, pasará a ser uno de los hombres de confianza de Cisneros en el colegio ildefonsino; su primer asiento, fechado a 31 octubre 1497, y varios posteriores, el último con fecha del 1 de enero de 1504, en AHN, *Universidades*, leg. 744, nº 1, fol 205 vº. El difunto es un tal fray Juan de Hita.

²² *Ibid.*, fol. 3v del documento citado en nota 17.

pongan en posesión, “corporal, real y actual”, del correspondiente beneficio eclesiástico con todos sus derechos y pertenencias. Lo intima en virtud de santa obediencia y bajo pena de excomunión.

Más importante aún, uno de los últimos párrafos del documento, nos hace saber que, por aquellas fechas, los dirigentes del Colegio están capacitados, con plenitud de facultades, para gestionar autónomamente los bienes y derechos asignados al mismo; es decir, les facultaba para actuar en este ámbito “*propria auctoritate*”. En efecto, se determina que, una vez ordenada la anexión e incorporación de un beneficio eclesiástico con todos sus derechos y pertenencias, el rector y colegiales estaban plenamente capacitados para hacerse con su titularidad, personalmente o mediante procurador, retenerlo a perpetuidad y disponer libre y autónomamente de sus rentas y rendimientos en provecho y utilidad del Colegio y de sus moradores: “...*auctoritate propria libere aprehendere eorumque fructus, redditus et proventus in suos et dicti Collegii usus et utilitatem convertere valeant*”²³. En otras palabras, tienen plenas facultades para adquirir y gestionar la hacienda de la nueva institución, sin tener que recabar el respaldo de una autoridad superior, ni siquiera la suya. Por si quedara alguna duda, el mismo Cisneros lo explica a continuación en el sentido apuntado: “*nosta et pro tempore existentis archiepiscopi toletani ac cuiusvis alterius licentia super hoc minime requisita*”²⁴. Dicho en román paladino, no necesitaban de ninguna otra autorización para tomar posesión de tales beneficios, ni para administrar y usufructuar sus rentas y obvenciones; ni suya, ni de cualquier arzobispo toledano posterior, ni de cualquier otro prelado²⁵.

Era obligado detenerse a desmenuzar el contenido, y el formato, de un testimonio documental, que contiene la impactante noticia de un primer rector, con nombre y apellido, puesto al frente del Colegio-Universidad alcaláin en el verano de 1502; un dato no registrado en los anales complutenses o cisnerianos. No menos impactante es detectar en dicha documentación que, apenas iniciado dicho vera-

²³ *Ibid.*, fol. 4v.

²⁴ *Ibid.*, la negrita, como siempre, es de cosecha propia.

²⁵ La cita latina entrecomillada es localizable, igualmente, en AHN, *Universidades*, carp. 9, en cualquiera de los números 3-10, 12-27.

no, el innombrado e indefinido “Collegium scholarium” de los años noventa del siglo anterior aparece formalmente constituido bajo la advocación de San Ildefonso; a cuyo frente hay un equipo integrado por un rector y otras dos personas, con plena capacidad jurídica para actuar colectivamente en su nombre. En el estado actual de la investigación, es el documento, donde por primera vez encontramos la advocación ildefonsina. A nadie se le escapa el alto significado, que encierran estas dos noticias, para precisar los orígenes de la Universidad Complutense.

No acaban aquí las noticias sorprendentes sobre los comienzos de esta institución universitaria. Continúan, y de qué manera!, en otros documentos de la misma época. Los hay de procedencia arzobispal y real a exponer en las tres secciones siguientes; también los hay particulares. Todos ellos ratifican la puesta en marcha institucional, organizativa y operativa del Colegio-Universidad Complutense a partir del verano-otoño de 1502; y permiten perfilar el escenario de nuestra historia; y detallar los elementos que lo conforman.

2.2. El Colegio de San Ildefonso

El rector y los colegiales ildefonsinos en el ejercicio de los poderes recibidos de su fundador. Lo hacen desde el primer instante con plenitud de facultades al emprender la posesión de los beneficios eclesiásticos asignados al Colegio por decisión del arzobispo Cisneros respaldado por la autoridad pontificia. Lo efectúan, en la generalidad de los casos, mediante procuradores designados por ellos mismos. Cuentan con documentación diferenciada en forma de actas notariales levantadas y protocolizadas, ante testigos, por los notarios o escribanos públicos, requeridos para ello por los representantes del Colegio; estos últimos proclaman una y otra vez actuar en nombre de su rector y sus colegiales. Están redactadas en romance castellano.

Dichas tomas de posesión son actos protocolarios, que conforman un segundo momento en el asunto de la dotación beneficial. Vendría a ser la fase ejecutiva de este proceso, complementaria de la fase dispositiva, representada por las cartas de provisión cisnerianas. Eran de obligado cumplimiento para hacer efectiva la unión, anexión e

incorporación de los respectivos beneficios eclesiásticos, adjudicados al Colegio por Cisneros de la forma analizada en párrafos anteriores. A base de una llamativa parafernalia de singulares ritos y ceremonias, de carácter simbólico, se realizaban con gran solemnidad, en las iglesias, donde estaban radicados los beneficios en cuestión. A señalar, de modo particular, que era imprescindible la presentación, e incluso la lectura, de la pertinente provisión del arzobispo y de un traslado autenticado de la bula papal, que lo respaldaba. Dada la espectacular escenificación del acto, solía ser muy numerosa la asistencia de flegreses y de curiosos. Se conserva un gran número de estas actas notariales, una por cada toma de posesión, en su redacción original, en traslado autenticado o en copia simple. La mayoría son localizables en el AHN, en su sección de Universidades; alguna que otra se encuentra en la BNE, en su sección de manuscritos.

La información que proporcionan para la cuestión, que ahora ocupa nuestra atención, es más abundosa que la suministrada por las cartas de provisión emanadas de la cancillería arzobispal. Por lo pronto, nos dan a conocer una larga lista de nombres de procuradores, que actúan en representación del Colegio, de su rector y de sus colegiales. Los más son sustitutos del llamado “procurador principal”, a quien los directivos ildefonsinos otorgan, entre otros poderes, el de delegar. Igual de numerosos son los notarios, con indicación de su categoría –papal, arzobispal, real– que protocolizan lo ocurrido en dichas ceremonias. También se identifican, con sus nombres y apellidos, los sacerdotes, curas o tenientes de cura, que regentan las iglesias, sedes de los beneficios, objeto de las tomas de posesión; de los testigos, tres o cuatro por cada ceremonia, se dan sus nombres y su procedencia vecinal. Más importante aún, a través de estos textos notariales, descubrimos, además del rector que ya consta en algunas de las provisiones citadas, los nombres y apellidos de dos colegiales y de un administrador, que además desempeña el cargo de vicerrector. No menos relevante, los vemos expedir cartas de poder a personas ajena a la institución colegial, para que, en su nombre, lleven a cabo todos los trámites conducentes a las tomas de posesión y a su registro notarial. Siempre se especifica que todos y cada uno de estos actos se hacen en nombre del Colegio alcaláneo de San Ildefonso y de sus directivos. Advocación colegial presente, de forma reiterada, en estos documen-

tos, aunque con variedad de grafías; con la apostilla de haber sido fundado y constituido recientemente, “noviter fundato et erecto”.

Dado su número, aquí sólo traemos a colación aquellas actas que permiten determinar con mayor exactitud cuál era la situación institucional de la Academia cisneriana de Alcalá y cuáles eran sus dirigentes, cuando fue escenario de los hechos, que queremos historiar. Aun así, no es posible hacerlo con todas. Como el espacio disponible apremia, y todavía queda mucha tela que cortar, es preciso seleccionar las más significativas para nuestro propósito. Aquellas que, al nombre del rector, ya conocido, añaden los de otros miembros de la dirección. También las que proporcionan datos sobre la expedición de cartas de poder de los directivos del Colegio a las personas que ejercen de procuradores. En resumidas cuentas, confirman que, a la altura del 8 de julio de 1502, la fundación académica del arzobispo toledano Jiménez de Cisneros en Alcalá está formalmente constituida y está operativa con personal directivo al frente. Por otro lado, dejan meridianamente claro que, desde esa fecha, su rector y colegiales ejercen, con total autonomía y plenitud de facultades, la dirección de la nueva entidad, la gestión de sus asuntos, la administración y usufructo de sus bienes y rentas. Además, por su graduación académica, están capacitados para la docencia. Es una institución nueva, totalmente desligada del viejo Estudio con sede en el convento franciscano de la localidad bajo la dirección y gestión de sus superiores religiosos.

De partida, me decanto por las tomas de posesión efectuadas en Esquivias y Borox, localidades de la Sagra toledana, a no mucha distancia de su metrópoli y sede arzobispal. Solían efectuarse algunas semanas después de la asignación oficial de los correspondientes beneficios al Colegio-Universidad ildefonsino. Es el 8 de agosto de 1502. En la iglesia de Santa María, parroquia de Esquivias, se hallan reunidos el escribano Ruy Sánchez, notario público por autoridad papal, Miguel Ortiz, teniente de cura de la iglesia, y Diego Ponce de León, como procurador del Colegio alcalaíno de San Ildefonso. Asisten tres testigos, cuyos nombres y vecindad constan en el escrito notarial. El objeto de la posesión es una modesta porción prestimonal o presta-mería, que denominan “quartilla”; vacante por renuncia de nuestro conocido rector ildefonsino, el maestro Alfonso de Toro.

La asistencia virtual al acto nos depara una importante sorpresa para nuestra historia. El notario de la ceremonia nos hace saber que Alfonso de Toro no era el único miembro al frente de dicha institución colegial. Lo acompañaban al menos otras dos personas de carne y hueso, en calidad de colegiales, identificados con su apellido y su titulación académica. Y nos proporciona una interesante información sobre el fondo y la forma del poder, que otorgan el rector y colegiales de San Ildefonso para que un procurador pueda tomar posesión, en su nombre, de cuantos beneficios eclesiásticos ha concedido, o vaya a conceder, el arzobispo Cisneros a su fundación colegial.

En el día de autos, Diego Ponce de León, que actúa como procurador subdelegado, presenta, además de la carta de provisión del beneficio expedida por don fray Francisco Jiménez a favor del Colegio²⁶, “un poder de don Alonso [Romero] de Herrera, abad de Alcalá, que tenía del rector Alonso Fernández (sic) de Toro, maestro en Teología, y del bachiller Azevedo y del licenciado Morales, colegiales del dicho Colegio”. Facultaban al dignatario alcalaíno “para poder tomar posesiones de beneficios, préstamos y prestameras al dicho Colegio pertenecientes”. Le facultan, igualmente, para delegar su poder en otras personas. Los elegidos para la subdelegación fueron, en aquel momento, el mencionado Diego Ponce, capellán de Cisneros, y Pablo Romero, criado del abad. El poder otorgado por los tres miembros del alcalaíno San Ildefonso está certificado por el secretario del prelado toledano, Juan Muñoz, en funciones de notario apostólico. Hacen de testigos tres relevantes miembros de la casa arzobispal: Francisco de Aguayo, Sebastián de Paz y Sancho de Alvear, contador mayor, secretario y portero de Cisneros, respectivamente²⁷. En el texto del acta notarial también aflora que el rector colegial, a quien equivocadamente se da el apellido Fernández, era maestro en Teología. De las numerosas referencias a este personaje, que he podido ver durante y con posterioridad a su rectorado, es la primera y única vez en que

²⁶ Copia de este documento en AHN, *Universidades*, lib. 1096, nº 13, fols. 76r-77v, para la provisión específica de este beneficio, fechada el 8 de julio de 1502. La provisión general, con la misma fecha, en Ib., carp. 9, nº 11, y copia en lib. 1096, nº 20, fols. 174vº-178r.

²⁷ Detalles que el escribano apunta en el acta notarial, cuya copia autenticada se encuentra en AHN, *Universidades*, lib. 1096, nº 13, fols. 78r-78vº.

aparece designado con este apellido. Sospecho que pudiera tratarse de un desliz del amanuense. Éste aplica al rector el apellido, que en realidad correspondía al administrador y vicerrector del Colegio, el clérigo Juan Fernández²⁸, muy activo en la administración de la nueva institución a partir del año 1503.

Finalizado el acto, comentan los asistentes que a Diego Ponce de León le aguardaba otra tarea similar al día siguiente en la vecina localidad de Borox, situada a menos de una legua de distancia. La presencia virtual en este acto no fue menos provechosa. El notario actuante fue más detallista que el anterior y nos proporciona los nombres de pila de los dos colegiales ildefonsinos.

A la hora señalada del martes 9 de agosto comparecen en la iglesia borojeña de Santa María Juan de Jalón, teniente de cura, Fernando Alonso, escribano y notario público, tres testigos y nuestro Diego Ponce de León, amén de un buen número de fieles y curiosos. El último, en nombre del Colegio, mostró, además de la consabida carta de provisión arzobispal de un préstamo, situado en aquella iglesia parroquial²⁹, “un poder de los venerables rector Alfonso de Toro, maestro en santa Teología y del bachiller Rodrigo de Azevedo y del licenciado Antón García de Morales, colegiales del dicho Colegio”. También aquí se aclara que el poder en cuestión se otorgaba a “don Alonso [Romero] de Herrera, abad de Alcalá de Henares” con facultad de delegar en “los procuradores que quisiese”. Uno de los sustitutos era el mencionado Diego Ponce de León, capacitado “para tomar posesión y posesiones” de bienes y derechos “pertenecientes a dicho Colegio, según que más largamente se contiene” en dicha carta de poder³⁰.

²⁸ Así consta en AHN, *Universidades*, carp. 10, nº 20, donde, con fecha del 12 de enero de 1504, aparece “el honrado Juan Fernandez, mayordomo e vicerrector del Colegio de santo Alfonso de la villa de Alcalá de Henares”.

²⁹ El original de esta carta de colación, referente específicamente al préstamo de Borox, redactada en latín, como queda dicho, en AHN, *Universidades*, carp. 9, nº 9. Una copia autenticada del mismo documento en IB., lib. 1096, nº 13, fol. 79r-v.

³⁰ AHN, *Universidades*, lib. 1096, nº 13, fols. 79v-80v, una copia autenticada del acta notarial extendida por el escribano Fernando Alonso, notario público en Borox, con el título de escribano de cámara del rey y de la reina, “notario público y notario en la su corte y en todos sus reinos y señoríos”.

Otras dos actas más de tomas de posesión beneficial, correspondientes a este año de 1502, y, de momento, nos damos por servidos para reafirmar la importancia del año 1502 en el devenir de la Universidad Complutense. Los datos, de total fiabilidad, contenidos en dichos documentos notariales, nos capacitan para sostener que el 8 de julio de 1502 es una fecha clave en la institución formal del proyecto académico ideado y desarrollado por nuestro prelado toledano; y en su puesta en funcionamiento operativo. Incluso podría ser elevada al rango de fecha fundacional. Lo avalan varios hechos incontestables ocurridos entonces y atestiguados por las dos actas en cuestión. Ese día, segundo viernes de aquel mes de julio, el Colegio-Universidad cisneriano de la villa complutense aparece constituido con todas las de la ley, incluida su denominación bajo la advocación de San Ildefonso, que, repetimos, es la primera vez en salir a relucir documentalmente. Su fundador, don fray Francisco Jiménez de Cisneros, procede a nombrar un equipo inicial de dirección formado por un rector y dos colegiales en las personas del maestro Alfonso de Toro, del bachiller Rodrigo de Azevedo y del licenciado Antón García de Morales. Acuerda igualmente asignar al nuevo centro educativo una serie de rentas de procedencia eclesial. Al efecto dispone incorporar al mismo una primera tanda de 24 beneficios situados en otras tantas iglesias de su prelacia. A esta primera dotación eclesial siguieron otras varias, menos voluminosas, que incorporan trece beneficios más en los restantes meses de 1502. La dotación beneficial continúa, más espaciadamente, en los años de 1503, donde se contabilizan unas diecisiete, 1504, que registra unas cuatro y 1505, con solo una en el primer trimestre. Luego se entra en un bache de larga duración hasta que la serie se reanuda en 1509.

A su vez, consta que, desde ese momento, los tres suso nombrados asumen funciones directivas y de gestión sin ninguna cortapisa. Su primera medida es nombrar como procurador suyo y del Colegio, a don Alfonso Romero de Herrera, abad secular de la colegiata alcaláinna de los santos Justo y Pastor; el que fuera conseguidor de las bulas fundacionales por encargo del propio Cisneros. Le encomendaban realizar, en su nombre, cuantos actos jurídicos fueran necesarios para hacer efectivamente suyos los beneficios eclesiásticos que el prelado toledano ordenaba, o pudiera ordenar en el futuro, anexionar e in-

corporar al Colegio; le facultan, además, para delegar estas funciones en otras personas, en calidad de subdelegados. Ese mismo día, dicho “procurador principal” hacía efectivo el poder de delegar, y nombra dos sustitutos en las personas de Diego Ponce de León, perteneciente al entorno cisneriano en el papel de capellán, y Pablo Romero, criado del abad. El dignatario abacial ejerce personalmente sus funciones de delegado colegial sólo alguna que otra vez. Concretamente en la toma de posesión efectuada en la iglesia parroquial de San Antolín en la urbe toledana con fecha del 9 de agosto de 1502. Él mismo expresa que lo ejerce con poder “del venerable maestro Alonso de Toro, rector del Colegio de señor Sancto Yllefonso de la villa de Alcala de Henares e de los colegiales [sin especificar nombres] e estudiantes del dicho Colegio”³¹; y, cuando insta al escribano que levante instrumento notarial del acto, lo hace “en nombre del dicho Colegio, rector y colegiales”³².

A modo de prueba complementaria, que refuerza cuanto se ha expuesto en párrafos anteriores, pasamos a ofrecer el contenido de las actas notariales de otras dos tomas de posesión. Con fecha del 5 de septiembre de 1502 nos situamos en la iglesia de Santa María de Aranzueque, actual provincia de Guadalajara. Allí se presenta “el honrado Juan López de Viana, vecino de Guadalajara, en nombre de los venerables Alfonso de Toro, maestro en santa Teología, rector del Colegio de Sant Alifonso de la villa de Alcalá de Henares, ahora nuevamente fundado por [Jiménez de Cisneros] ..., y del bachiller Rodrigo de Azevedo y del licenciado Antón García de Morales, colegiales del dicho Colegio”. El poder de representación, que mostró al cura de la iglesia, Alonso de la Fuente, ante el notario Diego López de Rueda, era subdelegado. Se lo otorgaba don Alonso Romero de Herrera, abad alcaláinio, ante el notario apostólico Juan de Astudillo³³. Subdelegación expedida en virtud del poder de procurador “principal”, que el dicho Romero de Herrera tenía de los susodichos rector y colegiales, refrendado por Juan Muñoz, en funciones de notario apostólico, a quien ya

³¹ BNE, MSS. 2690, fol. 3r.

³² *Ibid.*

³³ Este clérigo palentino fue ayudante del abad Romero de Herrera en su misión romana.

conocemos como secretario del arzobispo Cisneros. Realizadas estas formalidades preliminares, se procede a la toma de posesión con el ritual acostumbrado³⁴. El beneficio había sido asignado al Colegio mediante una carta de provisión del arzobispo, dada en Toledo el 9 de agosto de 1502³⁵. A resaltar que en estas actas al Colegio ildefonsino se asocia el término universidad en el sentido acuñado en las Partidas alfonsinas. Se especifica que el beneficio ha sido asignado por el arzobispo de Toledo “al Colegio y universidad de él”³⁶.

Más esclarecedor, si cabe, es el texto de un acta notarial posterior, donde queda registrada la toma de posesión de un nuevo beneficio eclesiástico. El acto tiene lugar en la actual localidad madrileña de Griñón. El 29 de noviembre de 1502 se procede a la toma de posesión de un préstamo, situado en la iglesia parroquial de Santa María, que había sido anexionado al Colegio ildefonsino dos días antes. En representación de la institución colegial se presenta a la cita, una vez más, Diego Ponce de León en calidad de “procurador del Colegio de Alcalá y del rector del dicho Colegio, Alonso de Toro, maestro en santa Teología, y del bachiller Rodrigo de Azevedo y del licenciado Antón García de Morales, colegiales del dicho Colegio”. Levanta el acta el notario apostólico Diego Martín. En este acta se explica más claramente que Ponce de León actuaba como procurador subdelegado del procurador principal, el “venerable don Alonso [Romero] de Herrera, protonotario [apóstolico] y abad de Alcalá”. Cuya procuraduría “principal”, con facultad de delegar –aquí se utiliza el término “sustituir”–, le fue otorgada el 8 de julio de 1502 con el refrendo de Juan Muñoz, secretario del arzobispo, ante los testigos mencionados anteriormente. Se indica también que, con igual fecha y el mismo Juan Muñoz, en funciones de notario y dos testigos diferentes, Alonso Romero subdelega en “el dicho Diego Ponce de León para poder tomar posesión y posesiones de préstamos y beneficios al dicho Colegio

³⁴ AHN, *Universidades*, leg. 559; transcripción en TORRE, 1952, III, pp. 651-652, apéndice VII.

³⁵ AHN, *Universidades*, carp. 10, nº 3; y copia de una transcripción posterior autenticada por Cristóbal Camañas, secretario del arzobispo y notario apostólico, a petición del rector, consiliarios y colegiales, en IB., lib. 1095, nº 81, fols. 186r-187r. Otra copia igual en IB., lib. 1100, nº 48, fols. 384r-385vº.

³⁶ AHN, *Universidades*, leg. 559, en TORRE, 1952, III, p. 652.

anexados”; también “para coger y arrendar los frutos dellos según que más largamente se contiene en el poder del dicho señor abad... al dicho Diego Ponce de León”. En este caso actuaron de testigos Antón Rodríguez, “del Consejo de su Señoría”, y García Martínez, “capellán del dicho señor abad”.

Armado con este poder y la carta de colación y anexión del referido beneficio, el procurador colegial requiere al párroco de la iglesia que le haga la entrega del préstamo beneficial. Sigue el largo ceremonial de la aceptación del requerimiento y de la toma de posesión real, corporal y efectiva, para concluir con el levantamiento del acta notarial³⁷.

2.3. Dotación financiera con rentas de la corona

Al mismo tiempo que desarrollaba una generosa asignación de rentas provenientes de beneficios eclesiásticos a su Colegio alcalaíno, Cisneros procedía a dotarlo además con no menos cuantiosas rentas de origen civil. Esta clase de dotación se halla plasmada en cuatro documentos procedentes de la contaduría y tesorería reales. Fechados entre el 18 de julio y el 20 de agosto de 1502, contienen detalles de una operación financiera de altos vuelos entre la tesorería real y el arzobispo toledano Jiménez de Cisneros. Éste adquiere de la Hacienda Real un juro de heredad al quitar, situado sobre rentas de la Corona. Equivalente a un millón de maravedís de renta, lo destina a engrosar y diversificar la dotación económica de su fundación colegial en Alcalá. Se traen a escena los documentos, que lo testifican, porque ciertos pasajes de los mismos sirven para corroborar que, por esas fechas, el Colegio-Universidad complutense está constituido y en funcionamiento bajo la advocación de San Ildefonso. Representan un testimonio de alto valor probatorio, pues proviene de un observador externo e independiente, nada menos que de la alta administración real.

³⁷ Copia autenticada del acta en AHN, *Universidades*, lib. 1096, nº 13, fols. 127r-128v. Copia de la colación del préstamo en Ib., fols. 126v-127r. El original de esta escritura de colación y provisión, expedida en Madrid el 27 de noviembre de 1502, en IB., carp. 8, nº 20.

El que abre la serie es un albalá real, fechado en Toledo el 18 de julio³⁸ de 1502. Dirigido a sus contadores mayores, los reyes hacen constar que han acordado vender algunos juros de heredad situados sobre rentas de la Casa Real, al objeto de atender “a los grandes gastos de la armada, que hemos mandado enviar y que por orden nuestra se halla en las partes de levante contra los turcos, enemigos de nuestra sancta fe católica”. Uno de los participantes en la compraventa es el prelado toledano. Deseoso de ayudarlos en sus empresas, el prelado adquiere uno de los juros de heredad puestos en venta, cuya rentabilidad era de un millón de maravedís, un cuento en la terminología contable de la época. Don Fernando y Dña. Isabel subrayan que su confesor y consejero, amén de “primado de las Españas y canciller mayor de Castilla”, lo adquiere con el fin de aplicarlo a la dotación del Colegio “de santo Alfonso, que él hace y funda en la su villa de Alcalá de Henares”. Era un juro de heredad al quitar, una especie de bonos del Estado, situado sobre las rentas de alcabalas de Alcalá de Henares y de otras localidades de su entorno, de “su tierra e comun”. Se vendía a 16.000 maravedíes el millar, por lo que Cisneros debía desembolsar dieciséis millones de mrs., 16 cuentos de entonces, redimibles en cualquier momento por los propios Reyes o por sus sucesores³⁹. La operación financiera se desarrolla en cuatro actos, con sus correspondientes documentos, en cuatro fechas distintas de julio y agosto de 1502. También consta documentalmente la aceptación de este contrato por parte de las villas afectadas, que efectúa un servidor de Cisneros, Pedro de Rojas, entre el 1 de septiembre y el 7 de octubre de 1502⁴⁰.

El protocolo de la operación exigía que el comprador solicitara a los contadores mayores de la corona que le fuera librada, en nombre de la pareja real, una carta de privilegio “de un cuento de maravedises de juro, que nos compramos para nuestro Colegio de santalifonso de

³⁸ No junio, como reiteradamente se indica en GARCÍA ORO, 1992, p. 130.

³⁹ Una transcripción del albalá se halla inserta en una carta de privilegio y confirmación de la reina doña Juana I dada el 31 de julio de 1509 en Valladolid; es copia autenticada, en AHN, *Universidades*, libro 1096, fols. 15r-16vº.

⁴⁰ AHN, *Universidades*, leg 128, expediente 8, Son nueve las localidades, que muestran su asentimiento.

la nuestra villa de Alcalá de Henares". La protocolaria petición fue formulada en Toledo el 26 de julio de 1502⁴¹.

Antes de proceder a extender la carta de privilegio, los contadores mayores recababan del tesorero real la carta de pago de haberse efectuado el depósito de la cantidad estipulada. El "Recibí" lo extiende, también en Toledo, el tesorero real, Alonso de Morales con fecha del 30 de julio de 1502, indicando haber recibido del arzobispo de Toledo y de ciertas personas, que por su mandado los dieron, los dieciséis cuentos de maravedises "por el un cuento de mrs, de juro... para el Colegio de santalifonso de Alcalá de Henares a razón de dieciséis mil mrs. el millar"⁴².

Cumplidos todos los requisitos, el 20 de agosto de 1502, se expide en Toledo, a nombre de los Reyes Católicos, la carta de privilegio solicitada, donde se detallan los lugares y la cuantía de rentas de alcabalas, que aportaba cada uno. Se insiste en que el objetivo de esta operación era que "el dicho vuestro Colegio de Santo Alfonso, que vos fundais en la dicha vuestra villa de Alcalá de Henares, haya y tenga de nos el dicho un cuento de mrs. de juro de heredad situados en ciertas rentas de alcabalas de..."⁴³.

En plena canícula de aquel verano de 1502, Cisneros no cede en su empeño de perfilar la puesta en marcha de su Academia complutense. Mientras, inasequible al desaliento, continúa con la dotación de más beneficios eclesiásticos y con los últimos flecos de la operación financiera⁴⁴, emprende la tarea más delicada de su fundación porque afecta a intereses de terceros.

⁴¹ Texto de la petición en Ib., lib. 1096, fol. 17r.

⁴² Ib. libro 1096, fols. 16v^o-17r.

⁴³ Ib., libro 1096, fols. 17r-23r.

⁴⁴ Las formas y los plazos de las partidas a pagar en carta particular de Cisneros al tesorero Morales, en AHN, *Universidades*, Lib. 747, nº 2, fol. 113. Las dos partidas cargadas a los receptores de Toledo y Alcalá están asentadas en AHN, *Universidades*, leg/lib, 744, nº 1, fols. 122r y 126r.

2.4. Transferencia de cátedras del “Colegio viejo” alcalaíno al nuevo Colegio-Universidad complutense

Es el acto que culmina el proceso constitutivo, emprendido por el arzobispo Cisneros en los meses del verano-otoño de 1502, para poner en marcha su fundación académica. Supone que la nueva entidad asume las actividades docentes impartidas hasta entonces en el Centro de Estudios, de nivel básico y medio, establecido por el arzobispo Carrillo de Acuña, casi medio siglo atrás, en el convento franciscano de Alcalá.

Los textos, que certifican los actos de la operación, dejan meritidianamente claro que la fundación cisneriana tiene entidad propia, sin vínculo alguno, orgánico o institucional, con la de su antecesor, el llamado, a partir de entonces, “Colegio viejo”. Más bien ocurre lo contrario: la absorción de éste por aquélla. La idea de incorporar dichas cátedras a su proyecto académico debió rondar por la cabeza de Cisneros desde bien temprano. A este propósito responde su demanda de una bula papal, que le permitiera trasladar las cátedras creadas por su antecesor en la villa alcalaína a su proyecto académico, de carácter colegial y universitario; e incorporar a su patrimonio todos y cada uno de los beneficios eclesiásticos, que las financiaban. Solicita, igualmente, aplicar a estas cátedras las mismas facultades, que le eran concedidas para la creación, organización, ordenamiento y gobierno de las fundadas por él. Esta solicitud de Cisneros deja bien patente que su propósito, desde el principio, no era ampliar, renovar y poner al día el centro de estudios, heredado de sus predecesores, sino fundar una academia de nuevo cuño y absorber en ella las infraestructuras académicas existentes con anterioridad en la villa del Henares y elevarlas a nivel universitario.

El papa Alejandro VI accede gustoso a las demandas del prelado toledano con la bula *Meritis tuae devotionis*. Está dirigida personalmente “Venerabili fratri Francisco, archiepiscopo Toletano”. Expedida el 14 de noviembre de 1500 a instancias del propio Cisneros, éste quedaba autorizado a incorporar al Colegio, “erigendo collegio”, que él fundaba en la misma villa de Alcalá, las cátedras carrillistas, las apodadas popularmente “viejas”, junto con los beneficios anexos a ellas. Por añadidura, le otorga poder para disponer a su arbitrio de las mentadas

cátedras y ordenarlas de igual manera que lo hacía con las fundadas por él. Las disposiciones pontificias sobre ambos extremos no pueden ser más explícitas: “Nos igitur... hujusmodi supplicationibus inclinati, tibi cathedras per Alphonsum archiepiscopum deputatas hujusmodi eidem erigendo Collegio, ..., perpetuo applicandi et aggregandi ac super illis sicut super aliis cathedralis hujusmodi ordinandi et disponendi... plenam et liberam, auctoritate apostolica tenore praesentium, licentiam concedimus et facultatem”⁴⁵.

Obtenida la autorización papal, el prelado toledano da comienza a la operación de absorción a comienzos del mes de agosto de 1502, cuando todavía estaba en plena faena de comprar el reseñado juro de heredad. Se da por concluida en la primera decena del mes de noviembre, cuando aún seguía atareado en acrecentar la dotación económica del Colegio con la incorporación al mismo de más beneficios eclesiásticos, de los que quedaban vacantes a su libre disposición. No confundirlos con el bloque, mucho más reducido en número, que ahora ocupa nuestra atención. Vinculados a perpetuidad a las cátedras creadas por Alonso Carrillo de Acuña, no podían quedar vacantes. Sólo podían ser traspasados mediante otra autorización expresa de un papa. Es lo que se hace en este caso con la citada bula *Meritis tuae devotionis*, del 14 de noviembre de 1500.

Documentalmente, el proceso de absorción se inicia con una carta de provisión del arzobispo expedida en Toledo el 10 de agosto de 1502. De manera perentoria ordena anexionar e incorporar al Colegio-Universidad de San Ildefonso, “praefato nostro Collegio de Alcalá”, un bloque de cinco beneficios, que el arzobispo Carrillo había unido, anexado e incorporado a las que Cisneros da en llamar cátedras viejas: “cathedralis veteribus vulgariter nuncupatis oppidi nostri de Alcalá de Henares”. Estaban situados en dos iglesias de Uceda y en los templos parroquiales de Corpa, Carabaña y Loeches⁴⁶. El arzobispo tiene buen cuidado en apoyar su mandato imperativo en la mentada bula alejandrina.

⁴⁵ Copias manuscritas en AHN, *Universidades*, lib. 1095, nº 5, fols. 13r-14r; y en AGS, PR, leg. 61, nº 53. Lo transcribe TORRE, 1952, III, pp. 647-648; puntuación añadida.

⁴⁶ AHN, *Universidades*, carpeta 10, nº 4.

La provisión cisneriana se complementa con las pertinentes tomas de posesión, que se llevan a cabo en dos fechas del mes octubre y en otras dos de noviembre. Los actos protocolarios de posesión vuelven a ser protagonizados por el rector y colegiales ildefonsinos. Se empieza el recorrido por el lugar, actualmente madrileño, de Carabaña. A “diecisiete días del mes de octubre año del Nacimiento... de mil e quinientos e dos años”, según rezan las actas notariales del acto, el procurador del Colegio, Juan Ruiz de Coca, se presenta ante las puertas de la iglesia parroquial y muestra los documentos, que acreditaban su procuraduría colegial y le facultaban –bula pontificia y provisión cisneriana– para incorporar al Colegio alcaláin de San Ildefonso “el medio préstamo de la dicha iglesia de Santa María del dicho lugar Carabaña, que antes fue unido y anexado a las cátedras de la dicha villa de Alcalá”⁴⁷. El mismo día se repetían los actos en la localidad, también madrileña, de Loeches con un préstamo en su iglesia parroquial, de igual advocación⁴⁸.

Al día siguiente, 18 de octubre, una tercera sesión en el lugar de Corpa, madrileño como los otros dos. El objetivo era un préstamo en la iglesia parroquial de Santo Domingo⁴⁹. Transcribimos un párrafo entero del inicio del acta, muy representativo de estas tomas de posesión: “Ante las puertas de la dicha iglesia apareció ahí presente el honrado Juan Ruiz de Coca, cura de señor Santiago de la villa de Alcalá de Henares, procurador que se mostró ser de los venerables señores rector y colegiales del Colegio de señor Santo Yllefondo de la villa de Alcalá de Henares con unas bulas apostólicas y proceso sobre ellas fulminado, que en sus manos tenía, por las cuales aparece como nuestro muy santo padre Alejandro papa sexto unió y anexó al dicho Colegio de señor Santo Yllefondo el préstamo de la dicha iglesia de Sancto Domingo, que antes fue unido y anexado a las cátedras de la dicha villa de Alcalá. Y, por virtud de las dichas bulas apostólicas y proceso sobre ellas fulminado, y en nombre de los dichos señores rector y colegiales, requería y requirió al dicho... [teniente de cura parro-

⁴⁷ AHN, *Universidades*, libro 1096, nº 13, fols. 111r-112r.

⁴⁸ *Ibid.*, fols. 112r-113r.

⁴⁹ *Ibid.*, fols. 110v-111v.

quial] que le diese y pusiese en la posesión corporal, real..."⁵⁰. Todos estos actos fueron protocolizados por el notario Pedro González de Cogolludo ante un buen número de testigos.

Tres semanas más tarde, el 8 de noviembre de 1502, un acto similar se desarrolla, por partida doble, en la villa de Uceda, actual provincia de Guadalajara. con la misma procuraduría colegial y el mismo notario. Se trata de tomar posesión de un beneficio simple servidero en la iglesia parroquial de Santa María de la Varga y de un préstamo en la iglesia parroquial de San Juan. Nos fijamos particularmente en el acta notarial relativa a la iglesia de Santa María de la Varga, para destacar un importante detalle. La institución ildefonsina de Alcalá es denominada como Colegio constituido en Universidad. Se especifica que Juan Ruiz de Coca mostró ser procurador del Rector y colegiales "del Colegio y Universidad de señor Santo Yllefonso de la villa de Alcalá de Henares". Entendido el término "universidad" en el sentido de un colectivo escolástico formado por maestros y estudiantes.

Provisto con estos poderes, Juan Ruiz de Coca reclama para dicho Colegio-Universidad la posesión de ambos beneficios con todos sus derechos y pertenencias; y si es caso, la cobranza de "daños, costas y menoscabos". Realizado por ambas partes el ceremonial acostumbrado, Ruiz de Coca solicita del notario le extendiese el correspondiente instrumento notarial, avalado con su firma, su signo y el nombre de los testigos, cinco en total⁵¹.

Sorprendentemente otra acta notarial del mismo año testifica la toma de posesión de un sexto beneficio eclesiástico. No aparece señalado en la provisión cisneriana de referencia, ni en ningún otro documento de la época. Tampoco lo mencionan crónicas antiguas o publicaciones modernas. Era un préstamo situado en Abarcón, actualmente una aldea en el municipio de Cogolludo, provincia de Guadalajara. El 7 de noviembre de 1502, en la iglesia parroquial de San

⁵⁰ Texto contenido en una copia autenticada del acta de la toma de posesión en Corpa, el 18 de octubre de 1502, AHN, *Universidades*, lib. 1096, nº 13, fol. 110v.

⁵¹ Copia autenticada en AHN, *Universidades*, lib. 1096, nº 13, fols. 113r-vº. El acta relativa a la iglesia de San Juan en Ib., lib. 1096, nº 13, fols. 113v-114v y lib. 1097, nº 82, fols. 118r-119r.

Benito, comparece el susodicho Juan Ruiz de Coca como procurador del “rector y colegiales del Colegio de señor San Illephonso de Alcalá de Henares”. Actúa como procurador directo, no como subdelegado del abad Herrera. Ante el mismo notario requiere al cura párroco “que le diese e pusiese en la posesión corporal, real y actual...” del referido préstamo, “que antes fuera unido e anexado a las cátedras de la dicha villa de Alcalá”⁵². Ahora, en virtud de los mismos documentos –rescripto pontificio, provisión del arzobispo y procuraduría– pasaba a ser propiedad del Colegio ildefonsino de la misma villa, cuyo rector y colegiales se hacen cargo del mismo, de sus frutos y rentas, por medio del mentado procurador. Éste, concluido el ritual de la toma de posesión, demanda al notario público y a los testigos presentes, se enumeran siete, que le dieran testimonio escrito de todo lo actuado. Así se consuma la absorción de las cátedras viejas y se completa la posesión de los beneficios eclesiásticos a ellas vinculados. De este modo, unas y otros pasan a la titularidad de la recién instituida Colegio-Universidad Complutense, cuyas autoridades académicas podían utilizar y organizar aquellas cátedras a su gusto y medida.

3. UNA HISTORIA Y TRES RELATOS

La historia corresponde a una confluencia de trayectorias académicas correspondientes a tres ilustres personajes de la cultura española de los siglos XV-XVI. Su narración se desarrolla en tres relatos sucesivos; diferentes en sus contenidos, pero coincidentes en el tiempo –los tres primeros lustros del siglo XVI– y en el espacio, la naciente Universidad Complutense, cuyos orígenes y puesta en marcha quedan bien delineados en los párrafos que anteceden.

Asentados el marco cronológico y el escenario de esta historia, la siguiente tarea a realizar es hacer desfilar por el proscenio complutense a las tres figuras, que protagonizan los respectivos itinerarios académicos. Un simple azar de la historia hace que coincidan en determinados momentos de forma singular. Mientras nuestro joven Tomás daba sus primeros pasos de estudiante gramático durante el

⁵² AHN, *Universidades*, lib. 1100, nº 42, fols. 362r-v; es una copia autenticada.

otoño e invierno del curso 1502-1503, el maestro Antonio de Nebrija aparece en el entorno del arzobispo Jiménez de Cisneros como asesor académico en la organización y renovación de los estudios gramaticales en Alcalá de Henares, previa participación en la reunión toledana de aquel verano, donde se sentaron las bases de la Biblia Políglota. De igual modo, cuando iniciaba por el mes de octubre de 1504 el último año del Curso trienal de Gramática, el humanista talaverano Hernando Alonso de Herrera tenía encomendada la dirección de la homónima Facultad e impartía en ella la enseñanza de Gramática avanzada y de Retórica. Discípulo de Nebrija, estaba empeñado, igual que éste, en la lucha por implantar en España una enseñanza del Latín basada en los criterios preconizados por el humanismo italiano con Lorenzo Valla (1407-1457) a la cabeza. No hay documento alguno que lo testimonié, ni crónica alguna que lo relate en tales términos. Se desprende llanamente al confrontar los tres relatos, que nos muestran en detalle las peripecias académicas vividas por cada uno de ellos en el desempeño del papel que les correspondió ejercer en los tiempos iniciales de la Universidad Complutense. Concretamente en su Facultad de Gramática, instituida por Cisneros desde el primer momento, como parte integrante de su fundación académica. Sus aulas, fuera y dentro del edificio colegial, fueron pioneras en acoger maestros y escolares a partir del mes de octubre de 1502.

3.1. Un estudiante en cierres

El primero en comparecer es un muchacho del Campo de Montiel, que entonces respondía al nombre de Tomás García Martínez o Castellanos, principal referente de nuestra historia y el más vinculado al Colegio-Universidad Complutense desde el primer instante de su puesta en marcha académica hasta su despegue definitivo. La vinculación es tan estrecha que se puede establecer un perfecto paralelismo entre el “cursus honorum” del futuro santo Tomás de Villanueva y el desarrollo inicial de la enseñanza en la Academia cisneriana fundada a orillas de Henares. De modo y manera que las fechas de 1502, 1508, 1512 y 1516, que marcan momentos clave en la trayectoria académica del joven infanteño, son igualmente los hitos cronológicos, que jalanan distintas etapas en el desarrollo inicial de la actividad docente en

dicha institución. Si en el caso de Tomás García señalan respectivamente el comienzo de sus estudios; la obtención del bachillerato en Artes; su investidura de maestro en esta especialidad y el inicio de su actividad docente; y el final de su carrera académica. En cuanto a la nueva institución universitaria representan la apertura de sus aulas en la Facultad de Gramática; la reorganización de la dirección colegial con la llegada de un grupo de estudiantes salmantinos y de profesores parisienses, que suponen un salto cuantitativo y cualitativo en su desarrollo; el despegue definitivo de dicha Universidad, que la pone en igualdad de condiciones con sus homólogas de Salamanca y Valladolid; y el comienzo del último curso de la era cisneriana.

Justamente, la búsqueda por tierra, mar y aire de cuantos elementos pudieran conducir a rastrear las huellas de los pasos perdidos del estudiante Tomás por las aulas alcalaínas de San Ildefonso ha sido la vía que ha llevado a detectar hechos relevantes concernientes a los comienzos operativos de la Universidad Complutense, que hasta ahora habían permanecido en la penumbra de la historia, sin pasar a engrosar el, por otro lado, caudaloso río informativo cisneriano-complutense. Es obvio que los tres relatos, que se complementan entre sí y conforman el meollo de la presente historia, se ocupan de esos episodios olvidados o soslayados por cuantos cronistas, historiadores, ensayistas o articulistas, antiguos y modernos, se han ocupado de los orígenes de dicha Academia o de las acciones realizadas por su fundador al respecto. Aserto igualmente aplicable a los elementos expuestos anteriormente relativos al tiempo y a la forma de la constitución jurídica de la fundación académica complutense y de su puesta en marcha.

Aquel joven infanteño, un manchego singular, hoy universalmente conocido con el apelativo de santo Tomás de Villanueva (1486-1555), realizó todo su currículum académico en las aulas complutenses. Abarca un tramo de catorce años (1502-1516) en la vida de quien fuera una destacada personalidad de la Orden agustiniana en la primera mitad del quinientos (1516-1544) y una notable figura de la jerarquía eclesiástica española, como arzobispo de Valencia (1544-1555). Su designación para tan alto puesto fue una decisión personal del emperador Carlos V, que estimaba en alto grado sus cualidades intelectuales y morales, especialmente sus prendas de

orador sagrado. También destacó como escritor homilético y de tratados ascético-místicos.

Procedente de la lejana Villanueva de los Infantes en el sureste de La Mancha, llega a la villa alcalaína hacia mediados del mes de octubre de 1502. Con quince años, próximo a cumplir dieciséis, se dispone a iniciar su carrera de estudiante complutense⁵³. Las actividades desarrolladas por nuestro protagonista en el espacio de tiempo acotado y en la localidad e institución indicadas incluyen estudios de nivel medio y superior, tareas docentes, la edición de un texto universitario y una larga e intensa vida colegial, de ocho años, en el Colegio universitario de San Ildefonso, centro neurálgico de la nueva Universidad. Su organigrama docente agrupaba desde una Escuela de Gramática hasta la Facultad de Teología, pasando por las de Artes y Derecho Canónico, con el añadido, no mucho después, de la de Medicina. Le cabe el honor de haber formado parte de la primera promoción de estudiantes de aquel centro docente; y de haber sido el primer profesor complutense formado íntegramente en sus aulas, desde los primeros compases como estudiante gramático, en el año escolar de 1502-1503, hasta los últimos acordes, en el año académico de 1515-1516, como regente o catedrático del Curso de Artes, iniciado cuatro años antes, cuando obtiene el grado de maestro en dicha especialidad.

Sus primeros pasos en el mundo académico transcurren en la denominada por el propio Cisneros Facultad de Gramática⁵⁴, que albergaba un curso de estudios humanísticos con tres años de duración. Era de obligado cumplimiento para acceder a estudios superiores impartidos en las mentadas Facultades. En su transcurso, distribuido en tres grados –menores, medianos y mayores–, recibe la enseñanza de materias, que lo introducen en el conocimiento del “ars dicendi” o gramática; del “ars bene loquendi” o retórica; del “ars metrificandi”, el arte de versificar; del “ars dictandi” o “ars dictaminis”, el de redactar en prosa epístolas, dictámenes o discursos; y, si se terciaba, el “ars praedicandi” o el arte de la oratoria.

⁵³ Una excelente contribución a la cronología tomasina en RANO, 1958, 73 pp.

⁵⁴ Cfr. *Constitutiones cisnerianas*, 1510, art. 57.

En el caso de nuestro protagonista, el aprendizaje de tales materias se inicia en el mes de octubre del año de 1502 y se prolonga hasta el mismo mes de 1505. No tenemos ningún testimonio específico, que lo certifique, pero contamos con una fuente de primera mano, que permite deducirlo sin dejar resquicio alguno a la duda. Contiene una noticia documentalmente contrastada. Se refiere a un dato académico del “cursus honorum” tomásino, que cae de lleno en el marco cronológico de referencia. Aunque algo tardía, del verano de 1508, sirve no obstante para fijar deductivamente los términos “*a quo*” y “*ad quem*” de los estudios cursados hasta ese momento, tanto los gramaticales como los de Artes⁵⁵.

Cuando, el 7 de agosto de 1508, es admitido como colegial de San Ildefonso, Tomás García se declara bachiller en Artes. El documento, que lo testifica, es concluyente: ”In Dei nomine amen. Anno a Nativitate Domini millesimo quingentessimo octavo, die vero luna, séptimo die mensis augusti. Ego Thomas Garcias, bachalaureus en artibus, dioecesis Toletanae oppidi de Villanueva de los Infantes, fui electus in collegialem sanctissimi Collegii beati Ildefonsi oppidi de Alcalá”. Así comienza el juramento de ingreso en el susodicho colegio universitario, en condición de colegial, ratificado con las firmas del “Bachalaureus Petrus del Campo Rector” y del “Bachalaureus Thomas Garcias”⁵⁶. El documento, transcrita parcialmente, además de atestiguar su ingreso en el Colegio ildefonsino y su condición de bachiller en Artes, constituye el acta de nacimiento a la Historia del que, con el correr de los tiempos, será una destacada figura de la naciente Universidad Complutense, de la Orden agustiniana, de la jerarquía eclesiástica, de la sociedad y cultura hispanas en la primera mitad del siglo XVI, para ser asentado, un siglo más tarde, el año 1658, en el libro de los santos de la Iglesia católica.

⁵⁵ Una síntesis de sus estudios como gramático y artista en ÁLVAREZ, 2005, pp. 112-118, aunque las conclusiones allí reseñadas han de rectificarse y adaptarse a las aportaciones documentales, que las investigaciones posteriores han puesto al descubierto; sumariamente expuestas en este trabajo.

⁵⁶ Texto original, de puño y letra de nuestro personaje, en el *Libro de Recepciones de colegiales de San Ildefonso de Alcalá*, f. 9r (en realidad es p. 9, sería f. 5r); se ha transcrita tal cual, excepto mayúsculas y puntuación; una segunda “p” en el término “*oppidi*”, así como los diptongos “ae” y “oe”, son de cosecha propia.

Si a primeros de agosto de aquel año estaba en posesión de dicho grado académico, cae de su peso que el joven Tomás llevaba cursados prácticamente tres años –exactamente dos años, ocho meses y tres semanas– del Curso de Artes, a punto de iniciar el cuarto, y último año del referido Curso, que le abría las puertas a graduarse de maestro en la especialidad. Sumados a los tres años de “*studia humanitatis*” cursados previamente, hacen que estuviera próximo a sumar seis años de estudios a orillas del Henares, lo cual sitúa el comienzo de los mismos en el otoño de 1502. Un dato que compagina perfectamente con otros, muy probables y de general aceptación: su nacimiento en el transcurso de los dos últimos meses del año 1486, y que estaba a punto de cumplir 30 años, cuando abraza el estado religioso a finales del mes de noviembre de 1516 en el convento agustino de Salamanca⁵⁷.

A estos datos extraídos de fuentes directas se pueden añadir varios más procedentes de fuentes de la misma época, que damos en llamar indirectas. Les aplicamos este calificativo porque no aportan datos tocantes directamente a la persona del estudiante Tomás, aunque sí a otras personas, instituciones o situaciones relacionadas con él. Son coetáneas y se da con ellas en variadas publicaciones, impresas la mayoría. Aunque dispersas, contienen información sensible para nuestro tema. Propician que podamos ampliar las circunstancias académicas que rodean la presencia del joven infanteño en aquellos Cursos y la confluencia de esta presencia con la de los otros dos protagonistas. Entre otras cosas, nos dan a conocer los nombres y apellidos de los profesores encargados de impartir la docencia de las materias asignadas a uno y otro Curso. Posibilitan además la identificación de algunos de sus condiscípulos. Permiten rastrear el formato general y los contenidos de los estudios cursados por el joven infanteño hasta el momento de entrar en el Colegio alcalaíno de San Ildefonso; y la orientación pedagógica dada a los mismos. Otro elemento derivado de la información dada por estas fuentes es que el edificio del Colegio ildefonsino estuvo disponible y sirvió de morada a directivos, profesores y huéspedes de paso algún tiempo antes del señalado por la historiografía convencional.

⁵⁷ Cfr. RANO, 1958, citado anteriormente.

A destacar que en ellas se hace referencia explícita a la implicación del maestro Nebrija en las dos grandes empresas culturales del arzobispo Cisneros: la Biblia Políglota y el Colegio-Universidad de San Ildefonso. De corta duración, se extiende como máximo desde el verano de 1502 hasta las primeras semanas de 1503. La actuación, que le atribuyen en esta ocasión, da a entender que ejerció funciones de asesor académico en la organización y programación de los “studia humanitatis”, que constituyan el primer escalón en la oferta docente del nuevo centro universitario. No parece que desempeñara tareas de enseñante. La mentada participación de Nebrija en los momentos cruciales de la puesta en marcha de la Academia cisneriano-alcaláina inclina a pensar que en la Escuela de Gramática vinculada a dicha institución se implantaron desde el primer momento los criterios y métodos de estudiar latín preconizados por los abanderados del emergente movimiento humanista en España, con el nebrisense a la cabeza.

He aquí enunciado un amplio temario que espera ser examinado con cierto detenimiento. Su tratamiento pertenece al argumentario de los dos relatos siguientes, donde muchos de sus puntos salen por primera vez a la luz de la historia rescatados del olvido en que yacían sepultados por una historiografía que ha silenciado de manera reiterada estas páginas de la historia ildefonso- complutense. Se ha conseguido con la ayuda de las fuentes aludidas, que he podido allegar después de una tenaz búsqueda en fondos archivísticos y, sobre todo, en una heterogénea publicística coetánea. Fue emprendida con el propósito de recopilar todo tipo de material informativo, fuera directo, indirecto o colateral, que permitiera formarse una idea, lo más cabal posible, del “cursus honorum” tomasino con especial atención a su etapa de estudiante gramático. Pero resulta que la información proporcionada también depara noticias, datos e indicios, que sirven para sacar a la superficie hechos relevantes, no contemplados en la historiografía al uso. Hechos muy dispersos, dado el carácter heterogéneo de las fuentes, pero que puestos en orden, cotejados y combinados unos con otros permiten especificar la actuación de una serie de personajes, que desempeñaron algún papel en aquel período académico de dicha institución y fueron actores principales o secundarios en su puesta en funcionamiento. De los muchos implicados en esta lista nuestra atención se centra de momento en los otros dos protagonistas de nuestra

historia. Después de “un estudiante en ciernes”, el turno de salida a escena corresponde ahora a

3.2. Un consumado maestro. La pulsión nebrisense

Se trata de una de las figuras más relevantes de la cultura española a caballo de los siglos XV y XVI por lo que no necesita presentación alguna⁵⁸. Únicamente subrayar que Aelius Antonius Nebris-sensis grammaticus, como gustaba ser nombrado y reconocido, no había dejado, desde hacía más de un cuarto de siglo, en su propósito de “desbaratar la barbarie [en el estudio y uso del latín] por todas partes de España tan ancha y luengamente derramada”. En el mismo escrito manifestaba estar empeñado en “desarraigar de toda España” los libros de texto heredados de la Edad Media y sustituirlos por otros inspirados en los postulados del emergente humanismo renacentista. Lo proclama con palabras hinchadas de orgullo: “Desarraigué de toda España los Doctrinales, los Pedros Elías y otros nombres aún más duros, los Galteros, los Ebrardos, Pastranas y otros no sé qué apostizos y contrahechos gramáticos, no merecedores de ser nombrados”⁵⁹. Poco antes pregonaba no menos ufano que sus *Introductiones latinae* era el libro más vendido: “Possumque illud afirmare nullum esse hodie librum qui apud nos sit vendibidor”⁶⁰. Más recientemente también había manifestado con igual énfasis su voluntad de dedicar el resto de su vida al estudio de las Sagradas Escrituras desde un punto de vista filológico. Lo hacía en la carta-prólogo dirigida a la reina Isabel: “... quia nobis in animo est, posteaquam antiquitates hispanienses absolverimus, omne reliquum vitae nostrae tempus in sacris litteris consumere”⁶¹. Se proponía expurgar los textos deformados de la Biblia, aplicando los métodos de crítica textual, que los humanistas em-

⁵⁸ Una de sus últimas biografías es la documentada de MARTÍN, 2019, 634 pp.

⁵⁹ NEBRIJA, 1492, fol. 1r; transcripción modernizada con puntuación y acentuación de propia cosecha.

⁶⁰ NEBRIJA, 1481, edición sevillana del 10 de noviembre de 1481, sin indicación de impresor; cfr. GÓMEZ, 1997, 14 pp.

⁶¹ NEBRIJA, 1495, fol 7vº, es la p. 14 en la copia digital de la Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico, tomada en 2009 del ejemplar conservado en la Biblioteca Pública de Guadalajara, sig. I-13. Es la primera edición de la tercera

pleaban en la revisión y recuperación de los autores de la antigüedad clásica hasta restablecer, lo mejor posible, sus versiones originales. Su confesada intención era “*locos vitiatos emaculare*”, revisar y eliminar las muchas deformaciones, errores o erratas que durante los siglos medievales, se habían deslizado en innumerables copias de los textos sagrados.

Tres facetas de su actividad académica y publicística que nos alertan sobre la relevancia del tema a desarrollar en el segundo relato de nuestra historia. La tiene poder demostrar que el maestro de la sevillana Lebrija estuvo presente, aunque fuera brevemente, en el entorno de Cisneros, cuando éste estaba volcado en la puesta en marcha del Colegio-Universidad Complutense, y atareado con los prolegómenos de la Biblia Políglota. Supone introducir novedades e incorporar nuevos elementos de juicio sobre su contribución, “*ab incunabulis*”, a los dos grandes proyectos culturales del arzobispo Jiménez de Cisneros.

Considerada incierta por la historiografía tradicional, apenas ha sido tomada en consideración⁶². Las biografías y semblanzas del lebrijano, o sus homólogas cisnerianas, pasan de soslayo sobre el asunto o formulan conclusiones que no se avienen con la realidad de los hechos tal cual emergen de la documentación que se aporta en la parte expositiva del presente relato. Las pruebas que dimanan de ella, aparte de corroborar el hecho en sí de una doble colaboración nebrisense, permite concretar sus formas y sentido, su alcance y su duración. La variedad de las fuentes manejadas y la heterogeneidad de sus datos hacen que la exposición se alargue más de lo apetecible; y obliga a introducir algún que otro circunloquio para domeñar la información, fragmentaria y un tanto difuminada, contenida en dichas fuentes.

Una primera referencia explícita a los encuentros entre Nebrija y Cisneros remite al verano del omnipresente año de 1502. Tienen lugar en conexión con la intensa y extensa actividad, que hemos visto desplegar al arzobispo Jiménez de Cisneros para dar forma institucional,

versión de esta obra, la llamada “*Recognitio*”. Cuenta con una edición moderna, recién salida del horno, a cargo de SÁNCHEZ SALOR, 2022 y otros 4 autores.

⁶² La reciente biografía nebrisense de MARTÍN, 2019, pp. 235, 372-378 y 535, tiende a darla por válida.

organización directivo-administrativa, base económica y estructuras docentes a su Colegio-Universidad complutense. En otras palabras, al tiempo que otorgaba a su fundación académica una sustanciosa base económica, el prelado toledano debió considerar no menos necesario proporcionar a los profesores y estudiantes de la institución buenos y saneados instrumentos de estudio e investigación sobre materias que habían de cursarse en la nueva Universidad. En su esquema mental, al idear la fundación académica en la villa de Alcalá, una de las prioridades era la renovación del estudio de la Teología, y de su enseñanza, sobre bases escriturarias y patrísticas saneadas. Para alcanzar tales objetivos nada mejor que disponer, en primer lugar, de una versión más genuina de los textos bíblicos. Otra de sus prioridades era dar a sus alumnos una sólida formación lingüística, a comenzar por el latín, que los capacitara para leer con soltura la Vulgata, texto latino de toda la Biblia, entenderlo de corrido y transmitir el sentido de sus pasajes, aun los más recónditos, al común de los mortales. Años más tarde programa hacer lo mismo con las obras de Aristóteles, una especie de biblia para el estudio y enseñanza de las Artes liberales o Filosofía. Se proyectó una edición bilingüe del *Corpus Aristotelicum* con texto griego, su traducción al latín y una especie de paráfrasis a la misma. La tarea fue encomendada a Juan de Vergara (1492-1557)⁶³. Iniciado el empeño con la traducción de dos o tres obras del Estagirita, que se conservan manuscritas, no tuvo continuidad tras la muerte de su promotor e impulsor en noviembre de 1517. Son los dos frentes, el bíblico y el lingüístico, donde opera Nebrija en esta su primera colaboración con Cisneros.

El primero en poner por escrito la noticia de la presencia de Nebrija en el entorno de Cisneros fue el memorialista Juan de Vallejo. En el cap. VI de su obra, presentada anteriormente, después de relatar los actos de la jura de herederos al trono de Castilla, narra que en un día no precisado de aquel verano, y en el contexto de los hechos descritos en apartados anteriores sobre la puesta en funcionamiento de

⁶³ Un apunte salarial, referido al último día de abril de 1515, transscrito por TORRE, 1910, p. 77, lo deja bien claro: “Al maestro Vergara, de salario de la translación que hace del griego en latín del Aristotel, de cuatro meses menos ocho días, a razón de ochenta florines por año”.

su fundación colegial, Jiménez de Cisneros hizo venir a su palacio en Toledo, donde permaneció, al igual que la Corte real, todo aquel período veraniego, a un grupo de especialistas en latín, griego, hebreo, arameo o caldeo. Habría la lista de convocados el “egregio varón el maestro Antonio de Nebrija”. Los otros invitados fueron el bachiller Diego López de Zúñiga y Francisco (sic) Núñez, comendador de la Orden de Santiago, “personas doctas en la arte griega”, el maestro Pablo Coronel y el maestro Alonso de Alcalá, que eran “muy doctos en la lengua hebrea y caldea”⁶⁴. El motivo de la llamada era para que entendieran en preparar una edición, que hoy podríamos denominar crítica, de los textos bíblicos del Antiguo y Nuevo Testamento en las lenguas en las que habían sido escritos originalmente o habían sido traducidos por los Setenta al griego, caso del Antiguo Testamento, y por san Jerónimo (340-420) al latín, toda la Biblia.

Vallejo no da más detalles sobre esta reunión. Pero tengo por cierto que en ella se sometieron a debate los criterios, que debían aplicarse a los textos sagrados necesitados de revisión para su inclusión en la proyectada edición. Tampoco me cabe la menor duda que, al hilo de este debate, se planteó la necesidad de fomentar el estudio de las lenguas, que habían servido para redactar o transmitir los textos sagrados de la cristiandad. Se daba comienzo al propósito por el latín, para, luego, extenderlo al griego y al hebreo. Sólo así se podría profundizar en el conocimiento de las Sagradas Escrituras y penetrar en los arcanos sentidos de algunas de sus palabras –“quorundam verborum reconditos sensus in lucem eruere”. Base imprescindible si se quería renovar los rutinarios y anquilosados estudios teológicos, uno de los principales objetivos acariciados por Cisneros al emprender su proyecto educativo complutense.

En aquellas reuniones discursivo-deliberativas Nebrija pudo dar rienda suelta a sus convicciones más sentidas sobre el particular. Bien pudo hacer un encendido elogio de las tres lenguas cultas. Enfatizaría sobre ellas que “ha placido a la divina bondad elegir ciertos tales como intérpretes de su divina voluntad, para transmitir a los hom-

⁶⁴ VALLEJO/TORRE, 1521?/ 1913, p. 56; al mencionar al Comendador griego, se desliza la errata de poner Francisco, en lugar de Hernán.

bres el Antiguo Testamento, en hebreo, y el Nuevo, en griego. Pero, como posteriormente, la ley sagrada haya sido traducida del hebreo y del griego al latín, resulta que la religión cristiana se ha conservado gracias a esas tres lenguas; que las tres fueron consagradas en la inscripción de la Cruz; y que las tres son utilizadas indistintamente por la Iglesia romana...”. Prosigue el panegírico de las tres lenguas calificándolas “como paradigmas de la religión: la hebrea, pues con ella fue anunciada primeramente nuestra salvación; de la sabiduría humana, la griega, en la que fue consignado detalladamente el saber humano; y de la potencia dominadora, la latina, que tuvo el dominio de todo el orbe. Tan estrechamente entrelazadas, a modo de conjurado triunvirato, que la una sin las otras casi carecería de fuerza”.

Con no menos apasionamiento haría un alegato en defensa de traer a nueva vida el griego y el hebreo, que, a su juicio, languidecían a punto de extinguirse: “revocate ad superos duo illa religionis nostra lumina extincta, graecam hebraeamque linguam”, pero a las que se debía recurrir para aclarar pasajes oscuros o dudosos de la Vulgata o de los Setenta.

El hecho es que, pocos meses después, estas ideas fueron consignadas por escrito en un opúsculo impreso en Salamanca. Nebrija lo dedica a don Juan de Zúñiga y Pimentel, su mecenas, que acababa de ser designado arzobispo de Sevilla⁶⁵. Se atribuye su puesta en letras de molde, con colofón del 6 de julio de 1503, “pridie nonas iulias”, a un impresor alemán asentado a orillas del Tormes⁶⁶. En sus páginas se encuentra un largo texto latino, cuya traducción personal, un tanto libre, hemos entrecomillado líneas más arriba⁶⁷. De allí se ha tomado también su apasionada propuesta de fomentar el estudio y uso de las

⁶⁵ “nunc vero hispalensem archiepiscopum designatum”. La bula del nombramiento, a propuesta de los Reyes Católicos, hecha el mes de octubre de 1502 al decir de TORRES, 1763, II, p. 570, fue expedida por el papa Alejandro VI con fecha del 5 de mayo de 1503; cfr. nota siguiente.

⁶⁶ NEBRIJA, 1503, 18 h. Cuenta con ediciones modernas, traducción y estudios preliminares en QUILIS/USABEL, 1987; y en VALLE, 2000, 47 pp.

⁶⁷ No se transcribe su versión latina por mor de liberar espacio. El lector curioso puede acceder al original en cualquiera de las varias versiones “online” de la obra, donde ocupa 16 líneas de la p. 6 -fol. aIIIvº-. Comienza con las palabras “Cum enim bonitati divinae visum est ...”, línea 16, y termina en la 31,

lenguas griega y hebrea; propuesta que no tardó mucho tiempo en ser acogida en las aulas complutenses.

En cuanto a los criterios a tener en cuenta para revisar y expurgar las muchas deformaciones, errores o erratas, “*locos vitiatos emaculare*”, que se deslizaron, por descuido, negligencia o ignorancia de los copistas y glosadores medievales, Nebrija aboga por aplicar a los textos deformados de la Biblia, incluidos los de la Vulgata, los métodos de crítica textual, que los humanistas aplicaban a la revisión y recuperación de los autores de la antigüedad clásica hasta recabar su prístina redacción, lo más exactamente posible. En este punto surgen discrepancias. Cisneros considera que el texto latino de la Vulgata, debido a la pluma de San Jerónimo, era intocable. Años más tarde el propio Nebrija alude a estas discrepancias y hace un relato de sus peripecias en carta al entonces cardenal Cisneros⁶⁸.

Esta primera colaboración, que sólo tangencialmente afecta a nuestra historia, dio paso a otras colaboraciones relacionadas directamente con la fundación académica a orillas del Henares y que, por tanto, afectan de lleno al segundo de nuestros relatos. Las nuevas aportaciones de Nebrija se gestaron por simple inercia de las cosas en las reuniones veraniegas de Toledo. Seguro que en el transcurso de aquellas doctas deliberaciones salió a relucir, de una forma u otra, el asunto que entonces acaparaba la máxima atención del señor arzobispo. Empeñado a fondo en las tareas de asentar las bases jurídicas, económicas y directivas de un “*collegium scholarium*” destinado a ser, bajo la advocación de San Ildefonso, el núcleo central del complejo universitario complutense, a nuestro prelado le faltó tiempo para tratar el asunto con tan prominentes hombres de letras. También pudo ocurrir que alguno de ellos, el mismo Nebrija ponga por caso, se interesara por conocer de boca del propio fundador la marcha del ambicioso proyecto académico, en el que los “*studia humanitatis*”, con el Latín y la Retórica a la cabeza, ocupaban un lugar destacado. Importancia expresada de manera contundente en las palabras,

con el pasaje “... ut altera sine altera vires prope haberet inanes.”; es decir ocupa la mitad de la página, que contiene 33 líneas, en NEBRIJA, 1503.

⁶⁸ El texto de la misiva sin fecha en GILLY, 1998, pp. 309-316, apéndice 4. También lo reproduce PERONA, 2010, pp. 181-187.

que preludian el texto de los estatutos cisnerianos para gramáticos: “Como la Gramática y Retórica son fundamento y puerta de todas las otras ciencias; y, si en ellas no hubiese preceptores suficientes y grande ejercicio, los estudiantes, que a las otras ciencias pasan, irían sin fundamento y defectuosos”⁶⁹. Palabras que son un eco fiel de pasajes similares empleados tiempo atrás por Nebrija en alguna de sus obras impresas. Sirva de ejemplo un largo párrafo localizable en la carta-prólogo con dedicatoria a la reina Isabel, donde proclama de forma altisonante la importancia del conocimiento de la lengua latina para acceder a los demás saberes, incluido el estudio de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres de la fe cristiana⁷⁰. Lo reitera con distintas palabras en otra obra posterior⁷¹.

Rodeado de tan escogido plantel de hombres sabios, algunos de ellos con amplia experiencia docente en la materia, lo más natural es que quisiera recabar de ellos su parecer sobre la mejor manera de implantar en su Universidad colegial un ordenamiento académico de un Curso de Gramática con la intención de potenciar y renovar los estudios teológicos sobre un mejor y más profundo conocimiento de las lenguas, a comenzar por el latín, en las que habían sido escritas o transmitidas las Sagradas Escrituras y los textos de los santos padres de la Iglesia; una aspiración, muy propia de aquellos tiempos de hervor renacentista, a que sus textos fueran lo más genuinos posibles en su literalidad original. Precisamente, a tal fin estaba encaminada la proyectada edición multilingüe de la Biblia, para cuya puesta en marcha les había llamado y solicitaba su consejo y su colaboración.

Especialistas todos ellos en materias lingüísticas, pondrían de manifiesto que una sólida formación en humanidades, inspirada en los principios del emergente humanismo renacentista, redundaría en beneficio de la deseada renovación, en el fondo y en la forma, de las

⁶⁹ JIMÉNEZ DE CISNEROS, 1515, 21 pp. Una transcripción del texto, tomada de otra fuente, en GONZÁLEZ NAVARRO 2012, 10 pp.

⁷⁰ NEBRIJA, 1486/1488, 76 h. Una reciente edición crítica, con un amplio estudio introductorio, en BALDISCHWIELER, 2004, 519 pp. El párrafo mencionado en p. 6 de la edición crítica, p. 218 de toda la obra.

⁷¹ La Recognitio de 1495, [fol. 8v.], p. 16 de la edición digitalizada, anteriormente citada.

ciencias sagradas; y también de los restantes saberes. En esta cuestión, llevaría la voz cantante el ilustre maestro de Lebrija, el gramático de más prestigio en la España de la época. De quien uno de los asistentes, Hernán Núñez de Toledo (ca. 1478-1553), había pregonado, hacía bien poco, que “resucitó entre nosotros la lengua latina y letras de humanidad, que tantos años ha estaban extermindadas de España”⁷².

Justo en este ámbito es donde se producen las primeras prestaciones conocidas de Nebrija al servicio de Cisneros en su proyecto académico complutense. Ciertamente, en esta ocasión, no hubo compromisos a largo plazo, que entrañaran tareas docentes. Más bien ejerció funciones que podríamos llamar de asesoría académica, aunque por breve tiempo. Lo vemos, por ejemplo, revisar y dictaminar la idoneidad de un libro de texto, que se quería publicar para la enseñanza de las figuras retóricas a impartir en el tercer y último año del Curso de Gramática. Un Curso que en aquel otoño de 1502 iniciaba su andadura en el Colegio-Universidad, con una primera promoción de escolares complutenses entre los que se encontraba nuestro Tomás García y alguno más, cuyo nombre se desvela en el tercer relato. Parte de sus clases se impartían en aulas del edificio colegial⁷³.

El papel de revisor de libros lo testimonia un decreto, firmado por Cisneros en Toledo el 5 de enero de 1503, y refrendado por su secretario, Juan Muñoz. Sacaba a concurso la publicación de una obra del alcarreño Alfonso de la Cámara, donde se edita y glosa el *De vitiis et figuris artis grammaticae* de Elio Donato, un relevante gramático afro-romano del siglo IV, entre cuyos alumnos se menciona a Jerónimo de Estridón, futuro autor de la traducción latina de la Biblia, conocida con el nombre de Vulgata. Dicho decreto “da licencia a cualquier impresor para que la pueda imprimir y vender libremente”. Previamente se comunicaba que “fue mandada ver esta obra por el Reverendísimo Señor el arzobispo de Toledo, mi señor, la cual no contiene en sí error alguno, antes es útil y provechosa”. El encargado de examinar la obra y responsable del anterior dictamen, donde se declara la idoneidad

⁷² NÚÑEZ, 1499, apostilla a la copla 143, en la edición glosada del *Laberinto de Fortuna* de Juan de Mena. Una edición crítica con estudio preliminar a cargo de WEISS/CORTIJO, 2015.

⁷³ Cfr. art. 57 de las *Constitutiones cisnerianas* de 1510.

del manual, era el gramático nebrisense. Así se indica al final de la convocatoria, a modo de reclamo publicitario, donde se especifica que el libro “fue examinado por el maestro Lebrija”⁷⁴. En el título de la portada también se indica, como valor añadido, que la obra “fue sometida al examen del eruditísimo maestro Antonio nebrisense”, de quien el autor se declara discípulo; y que “se imprime por mandato de su reverendísima señoría, fray Francisco Jiménez, arzobispo de Toledo y primado de las Españas”⁷⁵. En la edición de la obra no se indica ni el lugar, ni el impresor ni la fecha de su impresión, pero se conocen por otras fuentes, con el añadido del financiador⁷⁶. Las costas de la edición corrieron a cargo de Pedro de Franquis, miembro de una familia de mercaderes genoveses asentados en Valencia⁷⁷, con conexiones familiares y de negocios en Toledo⁷⁸.

Visto su historial y dado su carácter emprendedor y decidido, no es aventurado suponer que las prestaciones de Nebrija en aquella coyuntura no se redujeron al papel de simple revisor de libros. Considero más apropiado asignarle las mentadas funciones de asesor académico, sobre todo en el campo de los “studia humanitatis”. Ningún testimonio directo lo atestigua. Pero existen indicios solventes que hacen altamente verosímil su participación en la organización o programación de la Facultad de Gramática, así denominada por el propio Cisneros en sus Constituciones ildefonsinas⁷⁹.

⁷⁴ CÁMARA, 1504, fol. aIIIVº; la transcripción modernizada, la acentuación y puntuación son de cosecha propia; la e caudada se ha transcrita como ae.

⁷⁵ Íd., 1504, fol. 1r, “... subiit praecipue eruditissimi magistri Antonii nebrisensis eiusdem Alfonsi praeceptoris, est impressum de mandato reverendissimi ac nobilissimi Domini Fratris Francisci Ximenez, archiepiscopi toletani, Hispaniarum primatis...”; los diptongos ae son añadidos.

⁷⁶ SERRANO, 1898-1899, pp. 181-182 y 226.

⁷⁷ Cfr. IGUAL, 1992, 109-113.

⁷⁸ Cfr. OTTE, 1996, 222 con otras menciones en pp. 149, 190, 220 y 319.

⁷⁹ Las primitivas, las de 1510, cuyo art. 57 refleja un ordenamiento elemental de los estudios gramaticales, con especial referencia al profesorado, que aparece constituido por un catedrático principal y dos lectores. Se especifican sus obligaciones lectivas básicas, sus salarios, la duración en el puesto y los lugares, donde debían impartir sus clases; también se trasluce que el año escolar se extendía a lo largo de los doce meses, sin interrupciones vacacionales.

Puesto en semejante tesitura, Nebrija no dejaría escapar la oportunidad de ganar una plaza más para su cruzada de “desarraigar de toda España” los libros de texto heredados de la Edad Media y sustituirlos por otros más acordes con las propuestas educativas auspiciadas por el movimiento renacentista, de orientación cristiana en su caso. Pondría en juego toda su influencia, que no era poca, para que en la incipiente Escuela Complutense de Gramática se estableciera una orientación pedagógica acorde con las nuevas corrientes, de creciente implantación en el ámbito peninsular; y se adoptaran manuales y canon de lecturas inspirados en dichas corrientes. Nebrija estaba más que preparado para poder hacerlo tanto desde el plano teórico como del práctico. Además de una dilatada experiencia académica de docente gramático, podía proporcionar un amplio material escolar impreso en forma de manuales, de libros de lectura o prácticas y de obras léxicas de referencia. Material didáctico, de carácter innovador, elaborado conforme a los postulados de la corriente humanista, de la que era estandarte en territorio ibérico⁸⁰.

En apoyo de la incorporación de la Escuela complutense de Gramática, desde sus “ab incunabulis”, a los postulados en la enseñanza del Latín preconizados por el maestro Antonio de Nebrija puede aducirse otro testimonio coetáneo. Es colateral al caso, y ajeno a los círculos toledanos o alcalaínos, pero, quizás por ello, más convincente, con mayor fuerza persuasiva. Escrito en latín, viene a decir que la cruzada del maestro de Lebrija en favor de nuevos métodos y nuevos manuales para el aprendizaje de la gramática latina, y secundada por sus discípulos y seguidores, había logrado implantarse a lo largo y ancho del reino toledano. La afirmación procede de un modesto pero eficiente gramático de la época, también él discípulo de Nebrija, que desarrolló una amplia actividad docente en diversas localidades de la geografía española, a caballo de los siglos XV y XVI, y es autor de una obra, en cuyo prólogo aparece tan contundente declaración. Se llamaba Fernando Sánchez de la Pradilla (ca. 1460-post 1531), latinizado, según la moda de la época, Ferdinandus Pratensis. Era un burgalés de Pancorbo, formado en Salamanca, por lo que a las buenas letras se refiere, con Antonio de Nebrija, según sus propias palabras,

⁸⁰ Cfr. ALVAR, 2022, 24 pp.

“quem olim tuo sapientissimo atque dulcissimo lacte nutristi”⁸¹. Grado de bachiller en Artes, a mediados de los años ochenta del siglo XV se había trasladado a la villa de Alcaraz, en la actual provincia de Albacete, perteneciente entonces al reino y diócesis de Toledo, donde fue maestro de latín en la escuela municipal de la localidad. Según él, este primer destino se debía al propio Nebrija, que lo había enviado allí, a modo de misionero, para que difundiera sus ideas y métodos docentes plasmados en su obra de gramática latina: “is sum quem tu quondam, in urbe Alcaras nomine, tuam famam divulgaturum destinasti”⁸².

Itinerante, como tantos humanistas de la época, a finales del siglo XV opera en Vitoria, desempeñando las mismas tareas. A principios del siguiente siglo continuaba su tarea docente en Santo Domingo de la Calzada, donde aparece como catedrático de Gramática, Poesía y Retórica en la escuela de la catedral; años después recalca en Valladolid, donde pasó el último tramo de su vida. Hacia 1503, publicaba en Logroño, al parecer por dos veces, en la imprenta de Arnao Guillén de Brocar, una obra miscelánea sobre Gramática, poesía y retórica, fruto de sus muchos años de entrega a la enseñanza de tales materias. La dedicaba a Elio Antonio de Nebrija, su antiguo preceptor en Salamanca, de quien se declara fiel seguidor. Al igual que su admirado maestro, se vanagloria de haberse esforzado en develar la “barbarie, tanto, que toda aquella región, hasta Toledo, se ha rendido a tus ideas, se ha entregado y puesto a tu disposición”: “ubi tantum barbariem evellere sum conatus, ut omnis illa patria, Toletum adusque, in tuam sententiam fuerit inclinata tuaeque ditioni subdita et subiecta”⁸³.

Añade, de seguido, otro dato de gran interés para nuestra argumentación sobre la temprana presencia del manual nebrisense

⁸¹ PRADILLA, 1503 ca., fol. a ijr.

⁸² *Ibid.*; puntuación añadida.

⁸³ PRADILLA, 1503 ca., fol. a ijr, en la carta nuncupatoria. El texto latino se ha transscrito de MARTÍN BAÑOS 2013, p. 113, aunque de forma modernizada y puntuación propias; lo traduce al español en p. 136; la presente es traducción personal, hecha un poco por libre, pero sin modificar el sentido del autor. La edición moderna citada, con estudio preliminar de la vida y obra del bachiller “Pratensis”, lleva aportaciones bibliográficas de Julián Martín Abad.

en aquellos pagos. Después de aseverar que estimaba haber sido el primero en introducir, “in toto nostro regno”, la gramática latina de Nebrija en su segunda versión⁸⁴, relata que se sirvió de ella en sus clases de Alcaraz, “incluso antes de ser enviadas a la imprenta, yo traje conmigo el género y las declinaciones, escritas de tu mano, y con ellas empecé a enseñar a mis discípulos”⁸⁵. Es decir, si atendemos a las afirmaciones de la Pradilla, y no hay razones para no hacerlo, a principios del siglo XVI el uso de la gramática latina de Nebrija se había extendido a numerosos lugares del reino y diócesis de Toledo, a cuyas circunscripciones pertenecía la villa complutense.

Sea como fuere, pocos años después, una fuente, totalmente fidedigna, muestra que en el plan de estudios para gramáticos complutenses aparecen, entre los manuales, los libros de prácticas o de lectura, obras específicas de Elio Antonio. Como libro de texto las *Introductiones latinae*⁸⁶. Para ejercicios prácticos los *In Vafre dicta philosophorum*⁸⁷, en sustitución del tradicional Catón medieval. Así consta en las *Constituciones de los Colegios menores de gramáticos San Eu-genio y San Isidoro*⁸⁸. De forma subliminal se alude a su *Aurea Expositio Hymnorum*, con varias ediciones desde 1492, y una “Recognitio” del año anterior; y al uso de poetas cristianos primitivos, de los que podía ofrecer sus *Enarrationes in Psychomaquiam Prudentii*, “Combate

⁸⁴ La versión de las *Introductiones latinae* publicada en 1485, con reediciones en 1491, 1493 y 1494, donde se incluían partes en verso.

⁸⁵ PRADILLA, 1503 ca., fol. a iir, “Ausimque affirmare me in toto nostro regno primum extitisse qui tuas *Introductiones* carmine contextas illic fuerim professus, et adhuc antequam formulae impressoriae fuissent mandatae; genus namque et declinationes tua manu conscriptas mecum detuli, quibus auditores meos erudire initiavi”, texto latino en MARTÍN BAÑOS, 2013, p.113, con la traducción en p. 136; la cursiva y la transcripción modernizada son mías.

⁸⁶ Con ediciones bien recientes para aquel entonces, las sevillanas de 1500. 1501 y 1502 y la burgalesa, de 1502, correspondientes a la tercera versión de esta obra, la llamada “Recognitio”, cuyos contenidos, distribuidos en tres partes, se acomodaban perfectamente a los tres grados del Curso de Gramática.

⁸⁷ Con varias ediciones, desde 1486/88.

⁸⁸ JIMÉNEZ DE CISNEROS 1515: una copia simple de este documento puede verse en AHN, Universidades, leg. 548, Exp. 13, pp. 379-399, o en su versión impresa, 1615, ff. 107-112.

del alma de Aurelio Clemente Prudencio” (348-410), con ediciones desde 1500. También podía aportar obras de referencia léxica, aunque no se alude a ninguna de ellas. Ciento que esta normativa está firmada por Cisneros el 1 de agosto de 1515 en la villa alcalaína. Es la fecha de la codificación formal u oficial de este documento legislativo que, a mi entender, recoge disposiciones y prácticas anteriores, cuyos orígenes han de buscarse en los tiempos del otoño-invierno de 1502-1503, a raíz de las prestaciones nebrijanas al servicio de Cisneros en dos de sus grandes proyectos culturales. Se entiende que en sus elementos básicos. Luego, sobreverdían retoques y aportaciones posteriores, que fueron eliminando posibles residuos del sistema educativo anterior. Este proceso de elaboración paulatina se da con frecuencia en aquellos tiempos. Se observa en otros textos normativos del propio Cisneros⁸⁹; y en textos similares de otras fundaciones académicas de la época⁹⁰. Su codificación y su presentación pública, más o menos solemne, se producía después de un proceso, más o menos largo, de elaboración práctica y acumulación de disposiciones previas a su formato final. A este propósito no está de más añadir que en enero de 1508 el maestro Nebrija hacía donación de un ejemplar de su *Gramática latina abreviada*, recién impresa en Logroño por Guillén de Brocar⁹¹ a la Biblioteca del Colegio de San Ildefonso, según se recoge en la obra dedicada a reconstruir la antigua biblioteca colegial ildefonsina⁹². Detalle de Nebrija que denota haber seguido con interés la marcha de la Escuela gramatical complutense, a cuya iniciación había contribuido.

Las conclusiones apuntadas tienen un sólido aval en la carta nuncupatoria de Alfonso de la Cámara y en otros textos incluidos en su edición comentada de Donato. Dejan patente la alta estima que Cisneros y personas de su entorno sentían hacia la figura de Ne-

⁸⁹ Por ejemplo, con las Constituciones primitivas de 1510 y las *Constituciones o estatutos para cargos administrativos* de 1514, fechadas el 8 de enero.

⁹⁰ Universidad San Antonio de Portaceli en Sigüenza; Colegio de Santa María de Jesús, en Sevilla, origen de su Universidad; Colegio de Santa Catalina, en Toledo, germen de la respectiva Universidad; Colegio de Santa Cruz y Colegio de San Gregorio, para dominicos, en Valladolid.

⁹¹ Cfr. detalles sobre esta edición en MARTÍN BAÑOS, 2022, pp. 68-69.

⁹² RUIZ/CARVAJAL, 2011, p. 322.

brija. Ponen igualmente de relieve que, entre los servidores, colaboradores o allegados de aquel prelado, había buenos cultivadores de las “*litterae humaniores*”, familiarizados con la cultura clásica de la antigüedad. Alguno de ellos se declara discípulo devoto del maestro Nebrija; y otros se muestran entusiastas seguidores o admiradores del lebrijano.

El responsable literario de la edición de la obra, que estamos comentando, docente de Gramática en Cuenca, dedica unos cuantos pasajes de su carta-prólogo a ensalzar la figura de Antonio de Nebrija, de quien se declara agradecido discípulo. Señala que su maestro “ha logrado alejar y erradicar de raíz la pestilente rusticidad de nuestro extremo occidental y, gracias a él, nuestra Hesperia se ha visto enriquecida y adornada abundosamente con toda clase de buenas letras”⁹³. Está claro que, al escribir estas alabanzas, estaba plenamente seguro que serían bien acogidas por el destinatario de su carta-prólogo, el arzobispo Cisneros, a quien, por lo demás, Cámara demuestra gran devoción y respeto por los muchos honores y favores recibidos de él, “cum sit ab amplitudine sua et honoribus et muneribus affectus”⁹⁴. Un prólogo donde, por otra parte, Alfonso hace gala de sus conocimientos del mundo clásico greco-romano, pero también de su dominio de textos bíblicos y patrísticos, que le configuran como un humanista con clara orientación cristiana. No menos expresivo se muestra en un poema preliminar dedicado “ad sapientissimum Antonium Nebrissensem paeceptorem suum... linguaeque latinae lumine praclarissimum”. En los versos, que siguen, postula al maestro Antonio, encargado de examinar su modesto libro, “codex parvulus”, que, con sus doctas luces, corrija lo que haya de defectuoso, “si quae sunt tergere fusca”, e ilumine o aclare los pasajes oscuros, “atque meis tenebris lumina ferre vales”⁹⁵. En la nota introductoria a sus “addenda”, noventa en total, a las figuras de Donato, dirigida al arzobispo

⁹³ CÁMARA, 1504, fol. iivº. Traducción personal del texto latino “barbariem male olentem de nostris occiduis finibus repulit penitus atque erradicavit, a quo (ut paucis dicam) nostra Hesperia in omni optimarum artium genere est illustrata ac erudita satis abunde”. La transcripción modernizada y la puntuación son mías.

⁹⁴ CÁMARA 1504, fol. 1r.

⁹⁵ Íd., fol. 1vº.

Cisneros, “amplissime Pater et domine”, utiliza unas significativas palabras, “Antonio nostro Nebrissenssi”, que parecen denotar cierta complicidad y comunidad de sentimientos entre Cisneros y él hacia el maestro de Lebrija⁹⁶.

Un secretario de Cisneros, Andrés de Torre, no se queda a la zaga. En un poema, al final de la publicación, dirigido a los lectores en alabanza de la obra y de su autor, no se le ocurre mejor manera de hacerlo que dando gracias al maestro Nebrija por haber formado tan brillante discípulo, “gratias agens Antonio nebrissen-si, qui talem discipulum, qualis est huius operis auctor, genuerit”⁹⁷. Lo reitera en una estrofa posterior: “Innumeras agimus grates tibi maxime vatum Antoni potens hunc generare virum”⁹⁸. Tampoco se queda atrás Cristóbal de Camañas en otra composición poética, donde alaba los comentarios “in figuris Donati”, y a las “addendas” formulados “ab eruditissimo et egregio viro Alphonso Camerae vie-nensi, sacrarum artium et philosophiae doctore”⁹⁹. Camañas nos proporciona una noticia de gran interés, que evidencia la existencia de profesorado en la Complutense en el año académico de 1502-1503. Se presenta como profesor en el Colegio recién instituido por el prelado toledano: “in collegio eiusdem Re. D. D. Fr. Francisci Ximenes... publice profitentis”¹⁰⁰. Cierra la edición de la obra otro poema del propio Cámara, devolviendo las alabanzas a Camañas, a quien califica de “experto cultivador de las musas”, “Musarum cul-tori disertissimo”¹⁰¹.

⁹⁶ CÁMARA, 1504, fol. A1r, (p. 101 en la copia digital del ejemplar conservado en la BUG).

⁹⁷ CÁMARA, 1504, fol. D iij v^o; la puntuación es añadida.

⁹⁸ *Ibid.*

⁹⁹ Íd., fol. iiiir. Se observa una errata, probablemente de imprenta, en el gentilicio latino aplicado al editor de la obra; pone “vienensi”–lo correcto sería “viennensi”–; lo propio sería poner vianensi, de Viana de Mondéjar, lugar de naci-miento de Alfonso de la Cámara, de quien indica, además, sus grados académicos. No Viena, ni Vienne, como interpretan algunos autores.

¹⁰⁰ *Ibid.* En el siguiente relato veremos que era profesor en la Facultad de Gramática junto con otros dos. Algunos años después, en 1509, Camañas pasa a ser secretario de Cisneros, cfr. AHN, *Universidades*, leg. 744, n^o 1, fol. 206v^o.

¹⁰¹ CÁMARA, 1504, fol. D iiijr-v^o.

Recordemos, por otro lado, que el memorialista Juan de Vallejo, muy allegado a la persona del arzobispo Cisneros¹⁰², califica al maestro Nebrija de “egregio varón”. Por otras fuentes hay constancia de la presencia, en aquellas fechas y en otras inmediatamente posteriores, de Hernán Núñez de Toledo al servicio del arzobispo de Toledo, como miembro de la casa arzobispal¹⁰³. Sus encomios a Nebrija y a su labor promotora del humanismo renacentista en España acaban de ser señalados. Se podrían añadir otros nombres, como los de Hernando Alonso de Herrera y Alfonso Ruiz de Isla, que terminará siendo secretario del arzobispo por septiembre de 1509, pero los dejamos para el siguiente relato¹⁰⁴.

La lectura de los citados pasajes deja bien claro cuál era el ambiente predominante entre los que, por aquellas calendas, actuaban en el entorno de Cisneros. Era de plena adhesión a la personalidad de Nebrija y a cuanto él representaba en la lucha por modernizar la enseñanza de la lengua latina y extender su correcto uso en el mundo académico y editorial. Disipa, por otro lado, cualquier duda sobre una temprana incorporación del Estudio complutense de Gramática a las ideas y métodos de impartir la enseñanza del latín preconizados por el movimiento renacentista; y sobre la participación del maestro Nebrija en dicha implantación, al menos en una forma germinal. Consecuentemente, nuestro imberbe Tomás de Villanueva fue uno de los primeros estudiantes complutenses en disfrutar del nuevo paradigma educativo en su aprendizaje de las artes lingüísticas.

Dicho con otras palabras, los hechos expuestos en este segundo relato, bien documentados los más de ellos y otros basados en indicios más que convincentes, permiten establecer en qué consistió la confluencia de dos destinos académicos bien dispares entre sí. Mientras

¹⁰² Asienta como mozo de cámara el 1 de febrero de 1501, cfr. AHN, *Universidades*, leg. 744, nº 1, fol. 206vº.

¹⁰³ Cfr. TORRE, 1946, p. 16.

¹⁰⁴ Un artículo de AGUADÉ, 2012, II, 939-956, aunque con referencia a tiempos posteriores, abunda en detalles sobre el ambiente humanista entre los componentes de la cancillería arzobispal y cardenalicia de Cisneros; se manifiesta, incluso, en detalles curiosos, como es el uso de la letra minúscula humanística en la redacción de muchos documentos, con especial referencia a las Constituciones colegiales de 1510.

Nebrija, con muchos años de experiencia docente y de prolífica producción libraria, desempeñaba funciones de revisor de libros de texto y de asesor académico para la Facultad de Gramática, recién establecida por Cisneros en su Colegio-Universidad Complutense, nuestro joven Tomás inicia el primer año escolar del Curso de Gramática en dicha institución. Unos estudios inspirados, en el fondo y en la forma, en criterios del humanismo cristiano. Al menos en sus elementos básicos, aunque no haya que descartar la presencia de elementos del paradigma educativo medieval, que irían desapareciendo paulatinamente hasta desembocar en el plan de estudios plasmado en los estatutos de los Colegios menores de San Eugenio y San Isidoro para estudiantes gramáticos, citados en una nota anterior.

De todos modos, debe quedar bien claro que, en esta ocasión, los servicios prestados por el maestro lebrijano fueron, en todo caso, de corta duración. No revistieron carácter estable. Lo dejan patente fuentes documentales de la época. Dan a entender que no se extendieron, como máximo, más allá del mes de febrero o marzo de 1503. Por esas fechas, un nuevo reclamo lo hizo regresar al lado de su protector en tierras extremeñas. Don Juan de Zúñiga y Pimentel, el antiguo maestre de Alcántara, acababa de ser presentado por los Reyes Católicos para ocupar la sede arzobispal de Sevilla, vacante por muerte de Diego Hurtado de Mendoza y Quiñones (ca. 1443-1502), ocurrida en Madrid, el 1 de octubre de 1502, según la fuente más próxima¹⁰⁵. La propuesta real, hecha en octubre de aquel año¹⁰⁶, fue conocida desde bien pronto en los círculos cortesanos y colindantes. Pocos meses después, la protocolaria presentación real se hacía efectiva, cuando Alejandro VI procedía al nombramiento canónico con bula expedida el 5 de mayo de 1503. Meses más tarde, el 29 de noviembre, era elevado al cardenalato por el nuevo papa, Julio II.

Cartas expedidas por la Universidad de Salamanca, el mes de abril de 1503, el día 21, evidencian que por esas fechas Nebrija estaba de regreso al lado de su mecenas. Don Juan, sabedor de su

¹⁰⁵ LALAING, 1502, I, p. 220, en la edición de GACHARD, 1876: “Le premier jour de octobre trespassa le cardinal d’Espagne, que Dieu absoile. Il estoit homme de bien et honnête et beau personage de la noble maison de Mendorse”.

¹⁰⁶ Cfr. TORRES, 1763, II, p. 570.

promoción a la sede arzobispal de Sevilla, lo quería a su lado no en funciones de intelectual áulico, sino como secretario para atender a la creciente expedición de cartas, que fueron en aumento con su elevación a la dignidad cardenalicia aquél mismo año. Una de las misivas salmantinas, que animaba al maestro a presentarse a la cátedra de Gramática, vacante por muerte de su titular, Pedro de Gomiel, da por sentado que el nebrisense se encontraba al lado de don Juan de Zúñiga, a quien también escriben para que le autorice a presentarse: “...e al maestre de Alcántara, con quien vive, para que le dé licencia para ello, e cometieron al doctor Cubillas que ordene las cartas”¹⁰⁷.

Otro dato, aledaño pero de gran importancia, que se descubre al escudriñar esta primera intervención de Nebrija en el devenir de la incipiente Universidad Complutense, es la presencia de profesores en ese tramo temporal a caballo de los años 1502 y 1503. Se nos da el nombre de uno de ellos, Cristóbal de Camañas, pero no la materia, que impartía. Incógnita a resolver cuando desarrollemos el tercer relato de esta historia, donde se evidencia que era uno de los dos lectores de Gramática, previstos en el organigrama cisneriano de la Facultad de Gramática.

Por lo abigarrado y disperso de la información y por la variedad de cuestiones a dilucidar la exposición ha resultado más intrincada de lo previsto. Pero ha permitido dejar suficientemente perfilada la presencia del maestro Nebrija en la etapa inicial de la Universidad Complutense. De corta duración en cuanto al tiempo transcurrido, pero de largo alcance en cuanto a sus efectos académicos. Y deja constancia de su coincidencia con las primeras andanzas estudiantiles de un muchacho montieño llamado Tomás García, a quien hoy veneran los fieles católicos, apostólicos y romanos bajo la advocación de santo Tomás de Villanueva. Dicho con otras palabras, mientras Nebrija desarrollaba actividades de asesoría académica al servicio de Cisneros, y revisaba libros de texto destinados a la enseñanza de la Retórica en la recién estrenada Facultad de Gramática, nuestro Tomás cursaba el

¹⁰⁷ AUSA, IV, 1503-1507, fol. 14r, p. 30 en una edición digital de las Actas... universitarias conservadas en este archivo; transcripción, puntuación y acentuación modernizadas.

primer año escolar en los estudios gramaticales, cuyos contenidos y orientación pedagógica son atribuibles, en buena medida, al avezado maestro.

Más extensa en el tiempo, más directa y personal, fue una segunda confluencia de caminos académicos entre ambos personajes. Tiene lugar una década más tarde y no necesita tan prolífica argumentación para demostrarlo. La del maestro lebrijano está descrita con amplitud de detalles por la historiografía nebrisense, cisneriana o complutense. La del recién graduado de maestro en Artes, don Tomás García de Villanueva, únicamente en la bibliografía tomasina. Consiste, dicho brevemente, en que desde noviembre de 1513 hasta octubre de 1516 ambos formaron parte del claustro de profesores. Aquél como profesor de Retórica, y de las materias afines que él quisiera impartir, en la Facultad de Gramática. Éste, como regente o catedrático en el Curso de Artes, con una duración de cuatro años desde octubre de 1512 a octubre de 1516¹⁰⁸.

Un apunte final para cerrar el presente relato. También es atribuible a la influencia de Nebrija la primera implantación de la imprenta en Alcalá, que saca a la luz sus primeros libros el mes de noviembre de 1502 en el taller de Estanislao Polono, un destacado impresor asentado en Sevilla, bien conocido del prolífico autor nebrisense. Es una suposición sin respaldo documental alguno pero basada en indicios muy sólidos que garantizan su verosimilitud. De momento, dejamos su tratamiento para una ocasión más propicia. Igualmente se aparta un tema que, sugerido por la lectura de fuentes y crónicas tomasino-nebrisenses, ronda insistente por mi cabeza. Se refiere a una más que probable relación de amistad del joven infanteño, durante su estancia en el Colegio de San Ildefonso, con la familia de los Nebrija. Un supuesto apasionante, totalmente ajeno a entradas historiográficas, con varios capítulos a desarrollar, que requiere un tratamiento particularizado a emprender en otro momento. Ahora sólo hay tiempo y espacio para sacar a escena al tercer y último invitado.

¹⁰⁸ Una aproximación al tema en ÁLVAREZ, 2021, 44 pp.

3.3. Un seguidor de Lorenzo Valla al frente de la Facultad de Gramática

Evidentemente, nos referimos a la instituida por Cisneros en la recién fundada Universidad Complutense de San Ildefonso escenario de este tercer relato, al igual que lo fue de los dos anteriores. Relato centrado en la figura de otro eminente humanista español, el talaverano Hernando Alonso de Herrera (ca. 1460-1527). Particularmente, en su confluencia académica con el futuro santo Tomás de Villanueva (1486-1555). Adelantemos que se produce en la mentada Facultad el año escolar de 1504 a 1505. En la andadura del mismo Tomás estudiaba el tercer y último año del Curso de Gramática. Por su parte, Alonso de Herrera impartía la docencia de las materias atinentes al tercer grado de los estudios gramaticales: gramática avanzada y retórica.

La exposición documentada de estas circunstancias pone al descubierto importantes novedades. Hace que salgan a flote quiénes fueron los maestros del joven infanteño durante sus tres años de estudiante gramático. También los nombres de algunos de sus condiscípulos, los contenidos de las enseñanzas recibidas, la orientación dada a las mismas, las aulas, donde se daban las clases; y, si viene al caso, los manuales de texto y el canon de lecturas, sin olvidar la duración del año académico o la programación diaria de las clases.

En cuanto a la trayectoria de Alonso de Herrera en ese momento afloran datos, documentalmente contrastados, que lo sitúan al frente de la Facultad con el cargo de “catedrático principal”. Además de una intensa jornada lectiva, tenía encomendada la tarea de pronunciar el discurso inaugural del año académico, cada 18 de octubre, festividad de San Lucas evangelista. Con formas elegantes y tono encomiástico debía poner de relieve la importancia y la utilidad social de las ciencias¹⁰⁹. Tenía, además, atribuciones de consejero en el nombramiento de dos lectores de Gramática, cuya elección estaba reservada al rector y consiliarios del Colegio-Universidad de San Ildefonso; también se recababa su consejo en la asignación de tareas docentes a desarrollar por cada uno de ellos. Los dos, que completaban el cuadro profesional de dicha Facultad en sus comienzos, eran elegibles cada año y podían

¹⁰⁹ Estas “orationes” inaugurales recibieron el nombre de luciales o “lucalia”.

ser removidos en cualquier momento “ad nutum” de las antedichas autoridades colegiales; y percibían un modesto salario anual de quince florines. En cambio, el puesto de “catedrático principal” era vitalicio y estaba remunerado con sesenta florines anuales¹¹⁰. Solía completarse con alguna asignación en especie, que por el año de 1510 consistía en la entrega de trigo por un total de 25 fanegas¹¹¹. El citado artículo 57 se ocupa de los “lectores en gramática y retórica y de su salario”¹¹².

En cambio, el tema del tiempo de estancia de Hernando Alonso de Herrera a orillas del Henares es más problemático y suscita dudas e incertidumbres. Datos obtenidos en nuestras investigaciones ponen en tela de juicio las fechas del comienzo de su docencia en Alcalá, tal como aparecen señaladas por cuantos autores del pasado y del presente se han ocupado de esta figura y de su vinculación docente con la naciente Universidad Complutense. Por de pronto imponen someterlas a revisión y, llegado el caso, sustituirlas por otras más acordes con la realidad de los hechos.

Todas las semblanzas biográficas de este relevante humanista, inclusive la inserta en el *Diccionario Biográfico Español*, publicado por la Real Academia de la Historia¹¹³, repiten machaconamente que fue profesor de Retórica en Alcalá de Henares de 1509 a 1512. Lo último es incontestable. Un asiento en un documento del Archivo Histórico Nacional comunica taxativamente que, el 5 de enero de 1513, la cátedra a cargo de Alonso de Herrera quedaba vacante¹¹⁴. Por razones que no se aclaran nuestro catedrático había abandonado las aulas complutenses para trasladarse a las salmantinas.

En cambio, el “terminus a quo” de su actividad docente a orillas del Henares debe anticiparse y situarlo, como mínimo, un quinquenio antes. Lo abonan un buen puñado de noticias fidedignas y de

¹¹⁰ Cfr. estos detalles en art. 57 de las primeras *Constituciones ildefonsinas*, promulgadas de forma solemne por Cisneros el 22 de enero de 1510.

¹¹¹ AHN, *Universidades*, lib. 744, fol. 6r. Cfr. TORRE, 1910, p. 72.

¹¹² Cfr. GONZÁLEZ NAVARRO, 1984, p. 316, el texto latino; en p. 317 su versión al español a cargo de Antonio Larios y Bernaldo de Quirós.

¹¹³ Lo firma Manuel Mañas Núñez, III, Madrid, 2010, 8 pp.

¹¹⁴ AHN, *Universidades*, lib. 716, fol. 74vº: “Cathedra de Herrera. Vacose la cathedra de rhetorica, cinco de enero de DXIII”.

indicios convincentes, que he podido allegar de fondos archivísticos, manuscritos o impresos, y de múltiples publicaciones de la época. He dado con esta información después de una tenaz búsqueda en los aludidos fondos documentales y de una detenida relectura de las fuentes tradicionales, desde las bulas fundacionales a los textos reglamentarios expedidos por Cisneros. Búsqueda y relectura dirigidas en vía de principio a recopilar todo tipo de material informativo, directo, indirecto o colateral, que pudiera servir para formarse una idea, lo más completa posible, de las andanzas estudiantiles y profesorales del infanteño Tomás García. Era la manera más indicada para entender mejor su posterior vida y actividad como religioso agustino y arzobispo de Valencia. Pero resulta que, para asombro mío, los hallazgos de la investigación, que incluía múltiple y variada publicística de la época, han puesto al descubierto hechos importantes, nombres y acciones de personas relevantes, así como referencias cronológicas concernientes a los primeros tiempos de la Universidad Complutense. No aparecen recogidos en la, por otra parte, abundosa, a la par que compleja, historiografía complutense o en las cisneriana y nebrisense, de similares características. Igual ocurre en las más ceñidas de otros personajes –léase tomasina, herreriana, nuñeciana y un largo etcétera–, que tuvieron parte activa, más o menos grande, en los albores de dicha fundación; o estuvieron relacionados, de un modo u otro, con ella. En estas páginas se da cuenta de los episodios más significativos para ilustrar la presente historia. Pero aún quedan otros muchos en el tintero a la espera de otra ocasión para sacarlos del olvido e incorporarlos a las respectivas historiografías. Lo hago en el estudio sobre el itinerario académico del futuro santo Tomás de Villanueva, que actualmente se halla en fase de redacción definitiva.

Es cierto que se trata de una información muy dispersa y heterogénea, por lo que su manejo se hace un tanto complicado. Pero es igualmente cierto que, una vez acoplados, cotejados y combinados unos con otros, tales datos nos aproximan gradualmente al mes de octubre de 1504 que, a tenor de la información reunida, es el tiempo más adecuado para establecer el inicio de la actividad docente y directiva del talaverano Herrera en la Escuela de Gramática, que Cisneros acababa de constituir en su Colegio-Universidad de San Ildefonso. Con fecha del día 18 del mes y año susodichos daba comienzo el tercer

año del primer Curso de Gramática iniciado dos años antes en dicha Facultad. En su decurso al “catedrático principal”, nuestro bachiller Herrera, le correspondía impartir clases de gramática avanzada y de retórica a los alumnos del tercer grado, llamado de mayores. Los mismos que, en los dos grados anteriores, de menores y medianos, fueron instruidos en los arcanos de la lengua latina por uno u otro de los dos profesores auxiliares, que pronto saldrán a la palestra.

Como punto de partida de nuestra indagación, para fijar el aludido “terminus a quo”, y con ello establecer el cuándo y el cómo se produce la confluencia académica de nuestros dos personajes, veamos un testimonio del propio interesado. En la carta-prólogo de una de sus obras dedicadas al arzobispo de Toledo y, a la sazón, también cardenal de España, Alonso de Herrera manifiesta, con justificado orgullo, que “yo fuí el primero que por cartas de vuestra señoría fuí convocado a echar los cimientos de letras oratorias en vuestra Universidad”¹¹⁵.

Sin hacer ninguna referencia cronológica concreta indica claramente que fue pionero en la enseñanza del arte oratoria, es decir de la Retórica, en las aulas complutenses. Según acabamos de avanzar tal circunstancia se produce, por primera vez, en el curso académico de 1504 a 1505. Muchas razones hacen pensar que su captación para semejante empeño se urdió, poco antes, con ocasión de una nueva reunión de expertos, que convocó Cisneros para avanzar en la elaboración de la llamada Biblia Políglota. Se celebró sucesivamente en Alcalá de Henares y Toledo por la primavera-verano de 1504.

Lo cuenta, con cierto detalle, Juan de Vallejo, en su *Memorial de la vida de fray Francisco Jiménez de Cisneros*¹¹⁶. Refiere que, iniciada la primavera de 1504, el prelado toledano regresa a su villa de Alcalá después de cuatro meses de ausencia pasados junto a la reina doña Isabel, aquejada de grave enfermedad y acongojada por los desplantes de su hija y heredera, la princesa doña Juana. Está a su lado en la parte final de su largo y fatigoso viaje, el último de su vida, desde

¹¹⁵ ALONSO DE HERRERA, 1517, p. 8, en la edición digitalizada por la Biblioteca Saavedra Fajardo. Más accesible, quizás, en la p. 169 de una edición moderna a cargo de SÁNCHEZ/LAFUENTE, 2004.

¹¹⁶ Transcripción y edición de TORRE, 1913, pp. 68-69.

Madrid a Medina del Campo. Cisneros llega a esta villa antes que la comitiva real con la misión, encomendada por su soberana, de hacer entrar en razón a la princesa, fuera de sí en un ataque histérico de ira y de rabia, al verse impedida de emprender el ansiado viaje de vuelta a Flandes, llamada por su esposo, el archiduque Felipe el Hermoso y ansiosa por ver y abrazar a sus tres primeros hijos –Leonor, Carlos e Isabel–, después de tres años de ausencia. El prelado continuó algún tiempo en la villa castellana al lado de la reina.

Resuelto el enojoso asunto de doña Juana con su partida, a mediados de marzo de 1504, hacia el puerto de Laredo a esperar una mar favorable para zarpar rumbo a Flandes, Cisneros decide emprender la vuelta a su sede arzobispal. Se detiene un tiempo en Alcalá, donde reactiva sus acciones de mecenazgo académico y editorial. Pasa revista, en primer lugar, a las obras que se realizaban a su costa, entre ellas, las “de su insigne Colegio”, y observa que el edificio del “dicho Colegio andaba muy suntuoso”¹¹⁷. Visto lo cual, dispone que determinadas clases del Curso de Gramática, que estaba en marcha desde hacía dos años, se impartieran en el recinto colegial. Iniciado en octubre del 1502, en el otoño de este año de 1504 entraba en el tercero y último de sus grados, en cuyo transcurso se abordaba la enseñanza del “ars bene dicendi, bene metrificandi, bene scribendi et bene praedicandi”. Cisneros ordena que “las lecciones del arte de Retórica las lea [el catedrático principal] en el Colegio en la cátedra que le asigne el Rector”; en cambio, las de Gramática, impartidas por los profesores auxiliares, se daban “fuera del Colegio en las escuelas o gimnasios habilitados para esto”¹¹⁸.

Retomamos el relato de Vallejo para examinar otras medidas similares adoptadas por Cisneros. Estaban encaminadas a dar forma y sentido al Curso de Artes a inaugurar un año más tarde, en octubre

¹¹⁷ VALLEJO/TORRE, 1913, p. 68. También las que se hacían en la iglesia colegiata de los santos Justo y Pastor y en el monasterio-colegio femenino de San Juan de la Penitencia.

¹¹⁸ Esta información no consta en el relato de Vallejo. Nos es conocida por otras vías. Se consigna en el citado art. 57 de las primeras constituciones ildefonsinas, puestas por escrito y promulgadas solemnemente en enero de 1510, pero elaboradas paulatinamente desde 1502.

de 1505, por los mismos alumnos que ahora asistían al de Gramática. Daba órdenes al rector para que las enseñanzas de aquél se hicieran “conforme a la manera e uso” de la Universidad de París, de donde acababa de regresar. Meses atrás lo había enviado a orillas del Sena, para que se familiarizara con los usos y costumbres de aquella institución y los aplicara en la Complutense. El encargado de cumplir tales mandatos no era otro que nuestro conocido Alonso de Toro, natural de Córdoba, maestro en Teología, “persona muy docta, que había venido nuevamente de la Universidad de París”¹¹⁹. Esta disposición se plasma por escrito en dichas Constituciones, cuyo art. 38 establece que “el Curso de Artes debe hacerse al modo parisense”. Se reitera en el art. 41.

En su narración Vallejo también refiere que, por aquellas mismas fechas, Cisneros hizo llamar de nuevo a los expertos en latín, griego, hebreo, caldeo o arameo. Los mismos, con una ausencia, a los que anteriormente había encomendado la tarea de preparar una edición de toda la Biblia en sus lenguas originales y en sus traducciones más antiguas al griego y al latín. A la nueva reunión acudieron el bachiller Diego López de Zúñiga, el también bachiller Hernán Núñez y los maestros Pablo Coronel, Alonso de Alcalá y Alonso de Zamora –éste, por primera vez-. Poco después dispuso que le acompañaran hasta Toledo, donde pasó casi todo el verano “entendiendo en dicha santa obra”¹²⁰. A estas reuniones no asistió el maestro Nebrija por causas de fuerza mayor. Estaba de nuevo al servicio de don Juan de Zúñiga y Pimentel, recién nombrado arzobispo de Sevilla y flamante cardenal. Precisamente, por aquellos mismos días, Nebrija se hallaba en funciones de secretario del nuevo prelado sevillano con ocasión de preparar la toma de posesión personal de la sede arzobispal. Lo atestigua un

¹¹⁹ Íd., 1913, pp. 68-69. El término “nuevamente” puede entenderse también en el sentido de “recientemente”. El memorialista, algo despistado en este punto, utiliza el término “vicerrector” para designar el cargo asignado por Cisneros al cordobés Alonso de Toro: “ya que el dicho Colegio andaba muy suntuoso, dejó por vicerrector al Reverendo Alonso de Toro”. Hemos visto que en documentos oficiales de 1502 aparece con el título de “rector” y que el cargo de vicerrector, junto con el de administrador, estaba encomendado al clérigo Juan Fernández, cfr. nota 28.

¹²⁰ *Ibid.*, p. 69.

apunte, fechado el 17 de mayo de 1504, en las *Actas Capitulares* de la catedral de Sevilla¹²¹. Sobre la designación de Zúñiga a la sede hispano-lense y su elevación al cardenalato, sobre su entrada oficial en Sevilla y su breve estancia en ella, con referencias documentales del citado archivo, ver una obra reciente dedicada a esta relevante personalidad en tiempos de los Reyes Católicos¹²²; tuve el honor de colaborar en ella con la transcripción y traducción de los textos latinos curiales.

Es razonable pensar que, en el transcurso de los encuentros con aquellos invitados, además de interesarse por la marcha del gran proyecto editorial, la conversación recayera en algún momento sobre el otro gran proyecto, que ya estaba en marcha. Era el Colegio-Universidad de San Ildefonso, donde ya estaban en su segundo año los estudios de Gramática o Latinidad. A sabiendas de que en octubre de aquel mismo año daba comienzo el tercer año de dicho Curso, en cuya programación se incluían las clases de Retórica, Cisneros expresaría su propósito de encomendar esta tarea a un buen maestro de Retórica, además de consumado latinista. Un maestro con larga experiencia docente; con ideas innovadoras basadas en los postulados teóricos y prácticos del emergente movimiento humanista; con decidida voluntad de ponerlos en práctica; y con gancho para atraer a jóvenes estudiantes, que, luego, continuasen sus estudios en las Facultades de la nueva Universidad, a comenzar por la de Artes. Al efecto, no dejaría de recabar su parecer o consejo.

Descartado por las razones antedichas el gran maestro Antonio de Nebrija, saldría a relucir el nombre del talaverano Hernando Alonso de Herrera. Reunía más que de sobra las cualidades requeridas. Aún estaba en plena actividad docente, ejercida en los últimos años en Granada, inicialmente bajo los auspicios de su paisano, el arzobispo Hernando de Talavera (1430-1507); y, después, en Córdoba¹²³. Para

¹²¹ Archivo Catedral de Sevilla, lib. 6, años 1504-1515, fol. 76r, ver también fol. 73v^o; cfr. OLMEDO, 1944, pp. 117-127.

¹²² LÓPEZ DE ZUAZO, 2019, pp. 201-209. La entrada tuvo lugar el 4 de junio de 1504, según ORTIZ, 1677, p. 423.

¹²³ Circunstancia, esta última, señalada por el mismo Herrera en carta a Lucio Marineo en respuesta a la de éste, fechada en Zaragoza el 5 de abril de 1509. La de Herrera, sin lugar ni fecha, si bien todo apunta a que fue enviada

entonces ya había publicado en letras de molde alguna que otra obra sobre temas gramaticales, incluso de alta especialización¹²⁴; de crítica literaria¹²⁵; y textos de lectura de uso escolar¹²⁶. También había emprendido la elaboración de obras de textos gramaticales e historiográficas¹²⁷. Lucio Sículo, que sentía gran estima por su colega talaverano, dice de él que era “in omni genere litterarum praestantissimus” y ensalza su constante entrega a la docencia de los “studia humanitatis”, “diligentissime, laboriosissime docuit”, con el resultado de legar muchos alumnos, “qui nuper moriens discipulos reliquit quam plurimos”¹²⁸.

Una opción que tenía un gran valedor entre los asistentes a las reuniones bíblicas convocadas por el prelado toledano. El “Comendador griego”, Hernán Núñez de Toledo o de Guzmán, que mantenía una estrecha amistad con Hernando Alonso de Herrera, bien pudo sugerir su nombre. Ambos se declaran discípulos de Nebrija y, por supuesto, son seguidores de sus ideas y de sus planes sobre la enseñanza del latín en España. Los dos compartieron tareas docentes y afanes editoriales, en Granada y Sevilla. En sus actividades por tierras andaluzas aparecen relacionados con miembros de la familia nobiliaria de los Mendoza: Núñez dedica su edición comentada de las *Trescientas* de Juan de Mena, con una primera edición en Sevilla el año 1499, a Íñigo López de Mendoza y Quiñones (1440-1515), II conde de Tendilla y I marqués de Mondéjar, amén de alcaide de la Alhambra y capitán general del reino de Granada, de cuyos hijos fue preceptor; Herrera, que

desde Alcalá a punto de comenzar el verano de aquel año, “proxima aestate”, cfr. MARINEO, 1514, X 2, donde escribe, con referencia a las obras que estaba elaborando, “quod superioribus annis, cum Cordubae agerem...”. cfr. pp. 510-513 en la reciente edición del Epistolario de Marineo a cargo de JIMÉNEZ CALVENTE, 2001.

¹²⁴ Ver ALONSO DE HERRERA, 1500.

¹²⁵ Íd., 1499.

¹²⁶ Cfr. una edición ampliada de una obra de su maestro Nebrija, de uso en las escuelas de Gramática, incluida la complutense, Id. 1494, 27 noviembre.

¹²⁷ En la referida carta a Marineo menciona que tenía entre manos unas “grammaticae adnotatiunculas, quod superioribus annis, cum Cordubae agerem” y una “historiam meorum temporum”, y había compuesto una crónica de los condes de Cabra: “complevi quaternionem auspicatus a rebus comitis Caprensis, quoniam ita rogatum sum”.

¹²⁸ MARINEO, 1530, fol. 172vº.

al parecer compartió esta tarea algún tiempo con su amigo Hernán Nuñez, pasó luego a Córdoba, donde estuvo al servicio de los condes de Cabra¹²⁹, cuyo titular era, a la sazón, el tercero de la serie, don Diego Fernández de Córdoba y Mendoza (1460-1525), II vizconde de Iznájar y V señor de Baena, emparentado por vía materna con los Mendoza, y muy estimado por los Reyes Católicos, que le encomiendan tareas de gobierno y de representación diplomática. Herrera dedica su obra, *Tres personas, Ferdinandi Alfonsi Herrariensis brevis quaedam disputatio de personis...*, a don Diego Hurtado de Mendoza y Quiñones (1444-1502), hermano del señor de Tendilla, arzobispo de Sevilla y cardenal de España; la obra se editó en Sevilla, entre 1500 y 1501, por los mismos impresores de procedencia alemana, Juan Pegnitzer, Magnus Herbst y Thomas Glockner¹³⁰. Avalan el supuesto los encendidos elogios que Herrera dedica al apodado “El Pinciano”, aunque parece que nació en Illescas, Toledo; se hallan en el “Sexto auto” de su renombrada obra, *ocho levadas contra Aristótil y sus secuaces*. Escrita en latín y romance, su edición príncipe es del año 1517¹³¹.

Es probable que Alonso de Herrera tuviera el respaldo de aquellos miembros de la alta nobleza castellana y andaluza con gran predicamento y no menor influencia en la Corte real. Eran por tanto bien conocidos del arzobispo de Toledo, amén de canciller de Castilla y máximo consejero y confidente real, que mantuvo con ellos un trato fluido, personal o epistolar. En tales circunstancias no es descartable que Cisneros oyera hablar de ambos humanistas o llegara a conocerlos personalmente durante sus estancias en aquellas ciudades, al servicio de los reyes, desde el otoño de 1499 hasta la primavera de 1502. Lo cierto es que, a partir de la última fecha, ambos entran al servicio del prelado toledano. Primero, Hernán Núñez, a raíz de la mencionada reunión, la del verano de 1502, para poner en marcha la edición de una Biblia multilingüe. Documentos fehacientes muestran que, en

¹²⁹ Él mismo lo da a entender en la carta a Lucio Marineo que acabamos de citar: MARÍNEO, 1514, X 2, pp. 510-513 en la edición de 2001 a cargo de Teresa Jiménez Calvente.

¹³⁰ Reeditada en Alcalá el año 1527; una reciente reedición, con traducción al español, a cargo de RUIZ, 2002.

¹³¹ Cfr. pp. 221 y 223, en versión romance, de la reciente edición crítica de SÁNCHEZ MANZANO, 2004; la versión latina en pp. 220 y 222.

1503, se halla en Italia dedicado a la adquisición de libros para el prelado toledano. A tal efecto, éste ordena una transferencia de veinte ducados, trámite un mercader genovés afincado en Toledo¹³²; regresa hacia finales del mismo año¹³³; y en 1504, otra vez involucrado en el proyecto editorial de la Políglota, aparece en las listas de “gente continua” del arzobispo¹³⁴.

Me atrevería a dar por seguro que, fue entonces cuando Hernán Nuñez residió algún tiempo en el Colegio ildefonsino de Alcalá, todavía en obras, aunque en estado avanzado; y que escribió una nota marginal, en griego, que traducida al romance dice “En la Academia Complutense, nueva y semiacabada, como la casa de Protesilao”¹³⁵. En cuanto a Hernando Alonso, estamos comprobando documentalmente que, a partir del otoño de 1504, por expreso deseo de Cisneros, está al frente de la Facultad de Gramática y desempeña el cargo de “catedrático principal” de Gramática y Retórica e imparte clases en el edificio colegial.

Varios testimonios –noticias fidedignas e indicios solventes– atestiguan que el anterior supuesto no está hecho a humo de pajas. Lo respalda todo un entramado de pruebas, documentalmente contrastadas, cuya exposición se hace un poco prolífica, dadas la diversidad de las mismas y la dispersión de las fuentes de donde proceden. Las sacamos a relucir en sentido cronológico inverso. Partimos del año académico 1509-1510 que, según la historiografía al uso, marca el comienzo de la docencia del humanista talaverano en la Complutense.

¹³² Cfr. Ms. 20056/47, BNE, fol. 32vº, donde se anota que “a X de agosto 1503” se realiza una operación de cambio de 20 ducados por 8.400 mrs. “a razón de CCCCXX mrs. cada ducado, para Bolonia; las cédulas de este cambio recibió el comendador Fernán Núñez para que se comprasen ciertos libros en Bolonia”. No se indica qué libros.

¹³³ Un apunte complementario del anterior señala que “A dos de octubre de 1503 años pagó el dicho tesorero [Martínez de Cardeña] CCCCLXXXV mrs. para traer libros, que envió a Su Señoría desde Cartagena el comendador Fernán Núñez, continuo de Su Señoría”, en *ibid.*

¹³⁴ Lo de “continuo”, lo recoge TORRE, 1946, p. 188.

¹³⁵ Esta anotación en p. 374 de una edición aldina de las obras griegas de Luciano de Samosata, conservada en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, impreso 34.655.

Sirva de referencia lo que escribe al respecto la profesora Teresa Jiménez Calvente en sus anotaciones a la correspondencia epistolar entre Lucio Marineo Sículo y Alonso de Herrera: “Hernando Alonso de Herrera (ca. 1460-1527) un famoso humanista y catedrático de Retórica de la Universidad de Alcalá de Henares desde el momento en que esta institución abrió sus puertas (a pesar de que esto ocurrió en 1508) los cursos no empezaron a funcionar con normalidad hasta el año siguiente; de allí se trasladó a Salamanca en 1513”¹³⁶.

Por nuestra parte, damos marcha atrás en el tiempo desde el referente cronológico del 1509-1510 hasta recalcar en el verano-otoño de 1504, cuando, según lo dicho, se produce la invitación de Cisneros a Herrera; y se asiste al comienzo de su docencia en la recién instituida Universidad Complutense con sede en el alcalaíno Colegio de San Ildefonso. Paso a paso, en nuestra marcha atrás se deja constancia documental o indicaria de su presencia en la villa de Alcalá de Henares en cada uno de los años académicos precedentes. Por lo que hace al de 1508-1509, él mismo en el mencionado prólogo afirma que estaba presente entre la multitud de alcalaínos, que a finales de mayo de 1509 acogieron clamorosamente el regreso triunfal de Cisneros tras haber conquistado la ciudad norteafricana de. Orán. Este dato da a entender que Herrera estaba activo en la Complutense al menos desde ese curso inaugurado en octubre del año anterior¹³⁷. Por si quedaba alguna duda, el propio Herrera las despeja de un plumazo. En la carta citada anteriormente, expedida desde Alcalá en fechas preveraniegas del 1509, responde a las preguntas de su remitente, Lucio Marineo, sobre su actividad literaria. Al respecto escribe que carece de tiempo para dedicarse a la elaboración de ciertas obras que traía entre manos. Está muy ocupado con una doble tarea docente, “geminata professione”, con una carga lectiva de siete horas diarias dedicadas a la enseñanza de dos materias: “grammaticus labor frangit me et rhetorica exercitationibus, quae sunt multiplices, satisfacio”¹³⁸. Es decir,

¹³⁶ JIMÉNEZ CALVENTE, 2001, p. 507. Es el tópico que se repite una y otra vez en cuantas semblanzas o simples referencias se han escrito sobre este personaje. Ver sobre este tema el comentario de Beltrán de Heredia, citado en nota 5.

¹³⁷ ALONSO DE HERRERA, 1517, en la obra citada en una nota anterior.

¹³⁸ MARINEO, 1514, X 1, pp 510-513, los pasajes citados en p. 512.

acababa de entrar en el último tramo del año escolar 1508-1509, dedicado especialmente al estudio de la Retórica, que requería muchos ejercicios, mientras que la enseñanza de la gramática avanzada le dejaba agotado. A mayor abundamiento, una anotación medio perdida en un fondo archivístico viene a corroborar documentalmente esta deducción. Con fecha del 20 de octubre de 1508, el arzobispo Cisneros ordena librar en Alcalá al “bachiller Fernando de Herrera 10.000 mrs. y darlos a su mujer para en cuenta de su ración y quitación”¹³⁹.

En el mismo fondo documental, otro asiento similar nos acucia a dar un paso más hacia atrás en el tiempo y situarnos en los años escolares de 1507-1508 y 1506-1507. Muestra que, durante buena parte del último año, Herrera, a requerimientos del arzobispo Cisneros, y ya cardenal, reside alternativamente en Alcalá de Henares y en Toledo. Se comprueba igualmente que, a partir del último día de septiembre de 1507, tiene residencia estable en el Colegio alcalaíno de San Ildefonso, con vistas, sin duda, a iniciar el siguiente curso de 1507-1508. El asiento en cuestión informa que “El bachiller Fernando de Herrera asentó a 15 de mayo de 1507 años y gozó de este asiento hasta postre ro día de septiembre del dicho año, que se fue a residir al Colegio de Alcalá, y libraronsele 7.500 mrs. a razón de 20.000 cada un año”¹⁴⁰.

Puesto en su contexto histórico, este pasaje invita a suponer que Alonso de Herrera ejerce la docencia en la Facultad complutense de Gramática al menos desde el inicio del curso 1506-1507. En efecto, bien avanzado el mismo, el arzobispo Jiménez de Cisneros, elevado a la dignidad de cardenal a principios del mes de mayo de 1507 lo llama a Toledo para incorporarlo a su casa cardenalicia, como “gente continua” con una remuneración de 20.000 mrs. al año. Para entender esta medida, téngase en cuenta que había recibido de Roma un sueldo, donde se explicaba la organización de la casa de un cardenal romano. Entre las personas que lo integraban se señalaba, como elemento de prestigio, la presencia de un hombre de letras, de un humanista¹⁴¹. Cisneros tenía la solución a mano. Hizo llamar al bachiller Fernando

¹³⁹ AHN, *Universidades*, leg. 744, nº 1, fol. 210r.

¹⁴⁰ AHN, *Universidades*, leg. 744, nº 1, fol. 210r (p. 409 de la versión digitalizada).

¹⁴¹ Documento localizable en AHN, *Universidades*, leg. 744, nº 1, fols. 217r-218r.

Alonso de Herrera, prestigioso latinista, que desempeñaba tareas docentes en su Academia Complutense y lo incorpora a su casa cardenalicia¹⁴². Conformado su séquito cardenalicio, a finales de septiembre del mismo año, aún en el curso 1506-1507, lo devuelve a su Academia Complutense para que continúe la docencia de Gramática y de Retórica en el tercer grado del Curso de Gramática en el siguiente año escolar, el de 1507 a 1508.

No acaba aquí nuestra marcha atrás. Otras fuentes de la misma época, que damos en llamar indirectas, aunque de primera mano, nos hacen retroceder hasta alcanzar las indicadas fechas del año 1504. No sólo eso. Aparte de confirmar cuáles eran las materias que Herrera impartía al frente de la Facultad de Gramática, la información contenida en dichas fuentes nos da pistas sobre la orientación pedagógica de sus enseñanzas. Los documentos que aportan semejante información están fechados entre 1508 y 1513, pero remiten a sucesos acaecidos entre los años de 1502 a 1505, correspondientes a los estudios gramaticales de un alumno complutense de la primera promoción, la misma del infanteño Tomás García, y a sus profesores en esos años, incluido nuestro Alonso de Herrera. Se localizan en el voluminoso epistolario de Lucio Marineo Sículo (ca. 1444-1536), publicado el año 1514, con colofón del 28 de febrero, en Valladolid por Arnao Guillén de Brocar (ca. 1460-1523)¹⁴³.

En primer lugar, ponen al descubierto la existencia de un joven gramático, que recientemente, en el período de 1502 a 1505, había cursado sus estudios gramaticales y retóricos en la Academia cisneriana de Alcalá. Preguntado sobre el particular proclama orgulloso ser discípulo de Fernando Alonso de Herrera, “discipulus sum Ferdinandi Ferrariensis”. El joven, un jienense de Villarrodrigo en la Sierra de Segura, muy próximo a la de Alcaraz¹⁴⁴, dice llamarse Alfonso y

¹⁴² Sobre la problemática concerniente a la organización de la casa arzobispal y cardenalicia de Cisneros, cfr. TORRE 1946, 62 pp.

¹⁴³ MARINEO 1514; una edición moderna del mismo a cargo de JIMÉNEZ CALVENTE, 2001, 873 pp.

¹⁴⁴ Este nombre nos hace recordar que en esta localidad enseñó Latín el bachiller de la Pradilla en las dos últimas décadas del siglo XV, referenciado anteriormente.

que ha adoptado el gentilicio de Segura, la actual Segura de la Sierra, el lugar entonces más conspicuo de su comarca natal; latinizado, según costumbre de la época entre los cultivadores de las bellas letras, suena Alfonsus Seguritanus, o de Segura (1486-?). Estos pormenores autobiográficos¹⁴⁵ fueron expuestos en el encuentro que tuvo con el humanista Lucio Marineo en Zaragoza, a donde éste acababa de llegar enviado por el rey don Fernando con un doble encargo historiográfico. La entrevista tuvo lugar el 4 de agosto de 1508. El maestro siciliano, afincado en España desde los años ochenta del siglo XV, envía una amplia información de lo ocurrido a su colega complutense en una carta fechada en la capital de Aragón el 5 de abril del año siguiente. En ella comenta que le ha sorprendido gratamente la alta preparación en lengua latina y en recursos retóricos demostrada por su joven visitante en la larga conversación mantenida con él: “multa mecum de latinae linguae ratione, multa de singulis orationis et rhetoricae partibus acriter et peracute disseruit”. Ha creído percibir en su formación resonancias de Lorenzo Valla: “adeo ut mihi visus fuerim non cum adolescente quidem sed cum Laurentio Vallensi aut tecum disputare”¹⁴⁶.

Poco después de la mencionada entrevista, el joven Alfonso en carta a su admirado Lucio, fechada el 7 de octubre de 1508, menciona los nombres de sus antiguos profesores en Alcalá de Henares: el sobredicho Herrera y un tal Isla: “Nam ego te colam semper et venerabor, qui mihi solo concursu et colloquio non minus triduo, ut ita dixerim, quam meus Herrariensis Islave, frequenti dictato profueris”¹⁴⁷. Compara la docencia recibida en tiempos pasados durante tres años

¹⁴⁵ En otro lugar, con fecha del 21 de diciembre de 1508, confiesa tener 22 años de edad, de lo cual se deriva que nació en 1486, el año natalicio de nuestro Tomás García, cfr. carta de Segura a Lucio M. Sículo, en MARINEO 1514, VI 4, pp. 381-384 en la edición de JIMÉNEZ CALVENTE, 2001.

¹⁴⁶ MARINEO, 1514, X 1, “Lucius Marineus Siculus Ferdinando Ferrariensi salutem”, pp. 507-510 de la edición de JIMÉNEZ CALVENTE, 2001.

¹⁴⁷ MARINEO, 1514, VI 2, “Ad Lucium Marineum Siculum praeceptorem Alfonsi Seguritani epistola”, transcripción en JIMÉNEZ CALVENTE 2001, pp. 372-374, la frase citada en p. 374; el “Islave” se refiere a Alfonso Ruiz de Isla. ¿La frase “non minus triduo” se refiere a los tres años del alcaláinio Curso de Gramática?

con la actual de orientación que le dispensa, “concursu et colloquio”, frecuentemente el bueno de Lucio.

Vuelve a mencionarlos de nuevo en una carta posterior escrita en Salamanca, donde proseguía su carrera de Derecho en compañía de su pupilo, el aragonés Juan de la Caballeria, en fechas iniciales del año 1512. Es una de las misivas intercambiadas con Juan de Vergara, a la sazón estudiante de Artes en la Academia Complutense. En respuesta a la última recibida, que lleva fecha del 24 de diciembre de 1511, donde se incluía una descripción del Colegio-Universidad Complutense de San Ildefonso, escribe que ambos escritos le han hecho rememorar los tiempos pasados en la villa complutense, como estudiante gramático bajo la dirección de Hernando Alonso de Herrera, hacia quien expresa alta estima, para añadir el apellido de otro docente anterior, el profesor Isla, un aventajado discípulo de Herrera: “... memoriam mihi afferebat [la descripción de Vergara] illius temporis cum merebam sub Ferdinando Herrariensi..., inter Latinos nostro tempore principe, et priore Isla, eius certe non indocto discipulo”¹⁴⁸.

En segundo término, en esta misma carta, el propio Alfonso de Segura nos proporciona una interesante información que sirve para especificar cuándo estudió con dichos profesores el Curso de Gramática, que en su tercer año incluía la Retórica. En relación con las añoranzas, que el escrito de Vergara había despertado en su ánimo, el “seguritanus” comenta que los seis años transcurridos desde que abandonó las aulas complutenses habían borrado casi completamente de su memoria la situación y la configuración de las mismas: “Cuius situm et fabrefactam spetiem pene omnino a memoria deleverant sex anni superiores”; y poco a poco habían debilitado el deseo “revisendi cognoscendique amplissima ista gymnasia e maximis Athenis cum solo raptim et parietibus ad nos tam subito transportata”¹⁴⁹.

Este pasaje, escrito en los primeros días del año 1512, induce a colocar el abandono de las aulas alcalaínas por parte de Alfonso de Segura a finales del 1505, una vez concluido el año escolar de 1504-

¹⁴⁸ MARINEO, 1514, XV 5, “Alfonsus Segura Ioanni Vergarae salutem”. transcripción en J. CALVENTE, 2001, pp. 706-708, frase citada en p. 707.

¹⁴⁹ *Ibid.*

1505. En efecto, en vísperas del 18 de octubre de ese año finalizaban las clases del Curso de Gramática, iniciado tres años antes en la Facultad homónima, y los alumnos del mismo estaban en disposición de comenzar el Curso de Artes en la respectiva Facultad. Por razones desconocidas el villarrodrigueño Alfonso, concluidos sus estudios gramaticales con gran aprovechamiento, según comenta Lucio Marineo, interrumpió su carrera académica en Alcalá. De hecho, cuando reaparece en Zaragoza, a principios del mes de agosto de 1508, no ostenta grado académico alguno. En sus conversaciones y en su correspondencia con Marineo sólo luce su condición de gramático. En cambio, según hemos visto, su condiscípulo, Tomás García, ostenta por las mismas fechas, cuando está a punto de ser elegido colegial de San Ildefonso, el grado de bachiller en Artes. Desconocemos qué hizo el seguritano después de abandonar Alcalá, ni dónde estuvo antes de aparecer en la capital aragonesa¹⁵⁰. Sí sabemos que, poco después, emprendió la carrera de Derecho en la Universidad de Lérida en compañía de su pupilo Juan de la Caballería, que luego continuaron en Salamanca a partir de 1511¹⁵¹. Es entonces cuando contacta epistolarmente con Juan de Vergara por mediación del hermano de éste, Bernardino Tovar; y, espoleado por los recuerdos que esta correspondencia le trae de su etapa escolar en la villa alcalaína, se pone en contacto epistolar con sus antiguos profesores de Latín.

Los datos entresacados del referido Epistolario, junto con los extraídos de otras fuentes, concurren a reafirmarnos en la idea de fijar el “terminus a quo” de la docencia del talaverano Herrera en 1504 y su captación por el arzobispo Jiménez de Cisneros pocos meses antes, para ocupar la dirección de la Escuela de Gramática incluida en el organigrama académico del Colegio-Universidad cisneriano del comunitense San Ildefonso. A partir del 18 de octubre del año en cuestión le correspondía impartir clases a los alumnos del tercer grado

¹⁵⁰ Pudo estar en contacto con Juan de Sobrarias, figura principal del foco humanista en la localidad aragonesa de Alcañiz. De hecho, quedan huellas de los contactos entre ellos en una carta de Segura a Sobrarias, del 12 de diciembre de 1508, en JIMÉNEZ CALVENTE, 2001, p. 58, nota 58.

¹⁵¹ Íd., pp. 127-128, refiere las andanzas de Segura por aquellos años. Datos sobre su trayectoria posterior en MARINEO 1530, fol. 173r.

del Curso de Gramática¹⁵², integrantes de la primera promoción de escolares complutenses, llamados a ser también la primera promoción de estudiantes universitarios complutenses en la Facultad de Artes. De sus filas saldrá el primer catedrático complutense formado íntegramente en sus aulas. Honor que corresponde a nuestro infanteño Tomás García, futuro santo Tomás de Villanueva.

Alfonso de Segura también nos informa de quién fue su profesor en los dos años iniciales de los estudios gramaticales, correspondientes a los cursos de 1502-1503 y 1503-1504. Aunque sólo nos da uno de sus apellidos, Isla, por otras fuentes conocemos su nombre completo, Alfonso Ruiz de Isla. Al decir de Segura, era discípulo del talaverano Herrera. Éste lo menciona entre los personajes que intervienen en los debates descritos en su conocida obra *Ocho levadas contra Aristótil*¹⁵³. Por su parte, Alfonso de Segura, llevado por sus añoranzas complutenses suscitadas en él por su correspondencia con Juan de Vergara, escribió por dos veces a su antiguo maestro para agradecerle su labor docente, que lo introdujo en los entresijos de la lengua latina. Lo compara con un escultor, una especie de Fidias, que con su cincel y escarpelo desbasta y pule el mármol, la madera o la piedra berroqueña hasta darle la forma apetecida¹⁵⁴.

Que estos cálculos no están errados lo confirman otros pasajes de estas mismas fuentes. Dos años más tarde, al inicio del otoño de 1513, Alfonso de Segura aprovecha el período vacacional salmantino¹⁵⁵ y viaja a Valladolid con el propósito de encontrarse de nuevo con Marineo Sículo, su mentor literario desde 1508. Allí lo sitúa una carta de su compañero de estudios y pupilo Juan de la Caballeria, fechada

¹⁵² Cfr. el citado art. 57 de las citadas *Constitutiones* 1510.

¹⁵³ Obra citada repetidas veces anteriormente.

¹⁵⁴ MARINEO, 1514, XVI 5, pp. 734-735, en JIMÉNEZ CALVENTE, 2001. Isla fue secretario de Cisneros con asiento el 21 de septiembre de 1509, cfr. AHN, *Universidades*, leg. 744, n° 1, fol. 211r.

¹⁵⁵ Comenzaba el 8 de septiembre, el día de la Virgen de septiembre, y se prolongaba hasta el 18 de octubre. Así lo dispone el art. 11 de las constituciones de Martín V para la Universidad de Salamanca. El texto puede leerse en VALERO/PÉREZ, 1991, p. 128.

en Salamanca el 1 de octubre de 1513¹⁵⁶. Debió ser entonces cuando Segura, enterado de la presencia en aquella ciudad de un antiguo conocido suyo de los tiempos de estudiante gramático en Alcalá de Henares, intenta visitarlo. Hablamos de Cristóbal de Camañas, a la sazón secretario del arzobispo toledano y cardenal de España, Jiménez de Cisneros¹⁵⁷; anteriormente, fue uno de los primeros lectores de Gramática en la Facultad complutense del mismo nombre, formando tándem con Ruiz de Isla. Cumplido su principal objetivo, Segura se empeña en hacer una visita al viejo conocido de las aulas complutenses. Se acerca repetidas veces –enumera hasta ocho– a la residencia de su encumbrado amigo, pero en ninguna de ellas lo encuentra en casa. Es lógico suponer que, de vuelta a Salamanca para reanudar las clases de un nuevo curso a partir del 18 de octubre de 1513, escribiera la carta, que se recoge en el susodicho Epistolario sin datación alguna¹⁵⁸, donde se lamenta por no haber podido verlo. Pues bien, en la frase inicial de la misiva en un latín un tanto rebuscado viene a decir en román paladino que la suerte largamente esquiva hacía ocho años que le había privado de su presencia y que recientemente había impedido verlo aunque fuera un solo instante: “Octo annos interesse arbitror a quo tempore mea vel sorte longivaga te uti non licuit, nunc vero ne conspectu quidem modesto tuo frui!”. La deducción no tiene vuelta de hoja, si al otoño de 1513 le restamos ocho años, nos retrotraemos al otoño de 1505, cuando Alfonso de Segura, al abandonar la villa alcalaína y su Academia Complutense, pierde de vista a sus condiscípulos y profesores, con los que ahora pretende establecer contacto. También se confirma que el lector de Gramática de la promoción o grupo del segureño fue Alfonso Ruiz de Isla y no Cristóbal de Camañas. Cuan-

¹⁵⁶ Cfr. MARINEO 1514, XI 17, “Ioannes Cavalleria Siculo suo salutem”, en pp. 583-584 de la edición de JIMÉNEZ CALVENTE, 2001. En ella ruega a Marineo que salude de su parte al amigo común: “Vale et Seguram nostrum iube salvere”. No se indica el año, pero el editor la coloca acertadamente en 1513.

¹⁵⁷ Su asiento al servicio del prelado toledano el 1 de febrero de 1509 en AHN, *Universidades*, leg. 744, nº 1, fol. 206vº.

¹⁵⁸ MARINEO 1514 XV 15, “Alfonsus Segura Christoforo suo salutem”, p. 725, en la edición de JIMÉNEZ CALVENTE, 2001; la carta no lleva lugar de expedición ni datación, pero su contenido sugiere haber sido escrita en Salamanca en alguna fecha de aquel otoño.

do Segura envía sus cartas a Camañas, no se dirige a él como a un antiguo profesor, sino como a un viejo conocido¹⁵⁹.

También aquí se puede añadir una prueba complementaria al presente argumentario. No arroja más luz sobre los inicios de la docencia complutense del humanista talaverano, pero confirma que tuvieron lugar con antelación a la fecha tradicionalmente señalada para el comienzo de sus clases. Me refiero al testimonio de Diego de Agramonte (ca. 1490-post 1562), bedel en dicha institución por los años de 1540 hasta los de 1560, con funciones de maestro de ceremonias, según se desprende de varias anotaciones en actos de graduación¹⁶⁰. Dejó una declaración escrita, sospecho que a instancias del cronista Gómez de Castro, donde señala, entre otras cosas, cuáles fueron los primeros catedráticos en las Facultades de Derecho, de Medicina y de Gramática. Sobre la última específica que “el primero catedrático de Retórica antes que se fundara (sic) la Universidad, ya que estaba edificado el Colegio, fue el maestro (sic) Herrera, natural de Talavera, y luego que fuese fundado lo fue el maestro Antonio”¹⁶¹. Entiendo que las formas verbales “fundara” y “fundado” debieran sustituirse por las del verbo inaugurar, por ejemplo. El tal Agramonte debió tener cierto prestigio social. Fue uno de los testigos de descargo presentados por el arzobispo de Toledo, fray Bartolomé Carranza de Miranda (1503-1576, arzobispo desde 1558), cuando fue procesado por el inquisidor general Valdés (1483-1568). En su deposición, hecha el 13 de noviembre de 1562, cuenta que conoció al prelado toledano, de muchacho, en casa de su tío, Sancho Carranza de Miranda (fechas nacimiento y deceso desconocidas), profesor en la Complutense entre 1510 y 1518; casa, vecina de la suya, a donde acudían con frecuencia otros tíos y familiares de Bartolomé. Toda la familia, coterránea de la suya en la

¹⁵⁹ Cfr. Íd., XV 15 y XVI 4, pp. 725 y 733-734 en dicha edición.

¹⁶⁰ Se citan algunas, a modo de ejemplo, en AHN, *Universidades*, lib. 397, fol. 124r y lib. 398, fol. 95r, 100r, 107 vº, 111r, 147r o 302 vº. Epigrafiados “Actos y grados de la Universidad de Alcalá”, atinentes a los años 1523-1544 y 1544-1562, ambos documentos han sido analizados en sendas obras por dos profesores en la Universidad de Mallorca RAMIS/RAMIS 2020 y 2024.

¹⁶¹ AHN, *Universidades*, lib. 716, fol. 184r-v. Lo transcribe TORRE, 1910, p. 75; lo toma, de cuando este documento estaba en la Biblioteca de Derecho de la Universidad Central.

merindad navarra de Olite, era de cristianos viejos y el adolescente de los Carranza mostraba ser muy piadoso con fuertes inclinaciones a la vida religiosa, que mantuvo con firmeza frente a los intentos de sus familiares por disuadirlo¹⁶². Por su conexión con nuestra historia, digamos que Sancho compartió profesorado con Tomás de Villanueva dos cursos, los de 1512-1513 y 1513-1514, en la Facultad de Artes, más otros dos en Facultades distintas; y también colegiatura en San Ildefonso.

Asentados y aquilatados los elementos más importantes del caso estamos en condiciones de asegurar que el cruce de caminos académicos entre Hernando Alonso de Herrera y Tomás García de Villanueva se produce institucionalmente en la llamada por su creador Facultad de Gramática integrada desde el otoño de 1502 en su recién instituida Academia Complutense de San Ildefonso; y temporalmente, durante el año escolar del 1504 al 1505. Aquél como catedrático principal de dicha Facultad impartía por primera vez la docencia de las partes avanzadas de la gramática latina y de retórica, con lecturas intensivas de clásicos romanos y muchas prácticas de composición y versificación, a los alumnos del tercer año del Curso de Gramática. Éste, como integrante de ese alumnado, formaba parte de la primera promoción de estudiantes gramáticos complutenses. A la conclusión de dicho Curso, que no otorgaba ningún grado académico, quedaban habilitados para acceder a la Facultades superiores de la carrera universitaria. Mientras Tomás proseguía sus estudios en la Facultad de Artes, donde obtiene los grados de Bachiller, en 1508, y de Maestro, en 1512, su condiscípulo Alfonso de Segura dejaba los estudios y abandonaba Alcalá.

Los destinos académicos de Herrera y Tomás vuelven a cruzarse pasados ocho años. En los inicios del curso de 1512-1513 ambos forman parte del profesorado complutense. El talaverano Hernando en la Facultad de Gramática, cuya cátedra se declara vacante el 5 de enero de 1513, y el infanteño Tomás como regente de cátedra en el primer año del Curso de Artes.

¹⁶² Cfr. TELLECHEA, 1966, III, pp. 210-212, donde dice tener más de 70 años y ser bedel en Alcalá.

Se da otra coincidencia académica, un tanto curiosa, entre ambos personajes. Fueron los dos primeros profesores complutenses en utilizar los servicios de la imprenta alcalaína, en su segunda y definitiva implantación, para editar manuales de otros autores a utilizar en sus clases. Iniciaba la serie el bachiller Alonso de Herrera con la publicación, el 13 de diciembre de 1511, de la obra sobre Retórica de Jorge de Trebisonda (1395-1486), un cretense exiliado en Italia¹⁶³. Sirvió de texto en las clases de Retórica. Para la enseñanza de la gramática avanzada, la otra materia a impartir en el tercer año de los estudios gramaticales, Herrera se inspiró en las teorías y métodos de Lorenzo Valla (1407-1457), uno de los padres del humanismo italiano. Sus enseñanzas en la materia sirvieron de base para componer los comentarios a la obra de ese autor sobre las elegancias de la lengua latina¹⁶⁴, que envió a la imprenta años más tarde, entre 1515 y 1516¹⁶⁵. No es de extrañar que Marineo Sículo, según hemos visto, detectara resonancias del humanista romano en la manera de expresarse en latín de Alfonso de Segura, gramático complutense, discípulo de Herrera, cuando lo visitó por primera vez; y condiscípulo de nuestro Tomás García. Conocidos estos antecedentes tampoco es de extrañar que el principal biógrafo del agustino don fray Tomás de Villanueva, el también agustino Miguel Salón, destacara la sólida formación humanística adquirida por su biografiado en las aulas complutenses. En la segunda edición de su biografía tomasina escribe de él que “Llegado a ella [Alcalá de Henares], con los buenos principios de Latinidad, que traía de su tierra, y con la agudeza y felicidad de ingenio, que Dios y naturaleza le habían dotado..., salió en breve tiempo señor de la lengua y elocuencia latina...”¹⁶⁶.

Por su parte el maestro Tomás García de Villanueva, “magister Thomas Garsias de Villanova in Complutensi Academia liberalium disciplinarum professor”, editaba un año más tarde, para uso de sus alumnos, “discipulis suis”, una obra del aragonés Gaspar Lax (1487-

¹⁶³ ALONSO DE HERRERA 1511.

¹⁶⁴ ALONSO DE HERRERA 1515. Un breve estudio sobre esta edición en MAÑAS, 2002, 14 pp.

¹⁶⁵ Según se apunta en LAFUENTE/SÁNCHEZ, 2004, pp. 67-68.

¹⁶⁶ SALÓN, 1620, p. 12.

1560), profesor en la Universidad de París y considerado uno de los máximos representantes del nominalismo parisino¹⁶⁷; sin indicación de día y mes, pero en fechas iniciales del curso académico de 1512-1513. Es por entonces cuando Tomás se gradúa de maestro en Artes y obtiene por oposición la regencia del Curso cuatrienal de Artes¹⁶⁸.

En esta misma línea cabe añadir que las trayectorias vitales de ambos personajes vuelven a coincidir un tiempo en Salamanca, aunque en ámbitos muy diferentes. Alonso de Herrera se traslada a Salamanca a principios de 1513, dejando vacante su cátedra de Gramática y Retórica. Allí permanece hasta su muerte en 1527 como profesor de Gramática y como publicista de éxito. Por su parte Tomás de Villanueva abandona Alcalá en el otoño de 1516, al concluir el período cuatrienal de su regencia en Artes, y se desplaza a la ciudad del Tormes para hacerse religioso en el convento de los agustinos, donde permanece hasta finales de los años veinte, como novicio, profeso y prior por dos veces y donde se convierte en brillante predicador con notable éxito entre los universitarios gracias a los recursos retóricos aprendidos en las clases del bachiller Herrera.

Cubiertos los objetivos que nos propusimos alcanzar al emprender el presente trabajo, ponemos punto final al mismo, hoy 12 de octubre de 2024 al cumplir, Deo favente, cuatro meses sobre 95 años.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Actas de Claustros y Juntas de la Universidad de Salamanca, 1503-1507*, AUSA, 588 pp. en la edición digital,
AGUADÉ NIETO, Santiago, “Los secretarios humanistas del cardenal Cisneros y las Constituciones de 1510”, ir a ARIZAGA et alii 2012, II, pp. 939-956.
ALONSO DE HERRERA, Hernando, *Ferdinandi Ferrariensis Aelii Antonii discipuli Hymnorum additio*, Salamanca [Juan de Porras?], 1494, 27 noviembre.
– *Evax grammaticae brevitas in Petri Pentarci Syderati Ars constructionis ordinandae*, Salmanticae: [Juan de Porras?], 1499.

¹⁶⁷ GARCÍA – “GARSIAS” – DE VILLANUEVA, 1512.

¹⁶⁸ Un estudio sobre este tema en ÁLVAREZ, 2021, 45 pp.

- *Ferdinandi Alfonsi Herrariensis brevis quaedam disputatio de personis nominum, pronominum et participiorum adversus Priscianum grammaticum*, Hispalí: Peginzter, Herbst y Glockner, 1500/1501. Edición moderna en RUIZ CASTELLANOS 2002.
- *Opus absolutissimum rhetoriconum Georgii Trapezuntii cum additionibus Herrariensis*, In alma Compluti Academia: in officina Arnaldi Guillelmi Brocario, 1511, idus decembris. Con dedicatoria al arzobispo y cardenal don Francisco Ximénez de Cisneros. La profesora Sánchez Manzano ha dedicado varios trabajos al estudio de los contenidos y del significado de esta obra herreriana, cfr. SÁNCHEZ MANZANO 2008, 11 pp. y 2009, 14 pp. Les sigue una traducción comentada y anotada al español, en 2012, de los dos primeros libros de la Retórica de Jorge de Trebisonda, cfr. SÁNCHEZ MANZANO 2012.
- *Expositio Laurentii Vallensis de “Elegantia Linguae Latinae”, edita per Ferdinandum Alonsum Herrariensem, Salmanticae*: Per Laurentium Leon de Deis, 1515. Cfr. RUIZ CASTELLANOS 2002, p. 68, nota 39.
- *Disputatio adversus Aristotelem Aristotelicosque sequaces / Breve disputa de ocho levadas contra Aristotil y sus secuaces*, Salamanca: [Juan de Porras], 1517, 10 de junio. Edición reciente en SÁNCHEZ/LAFUENTE 2004.

ÁLVAR NUÑO, Guillermo, “Nebrija y el cambio de paradigma cultural en la educación castellana (SS. XV-XVI)”, en *Revista sobre Investigaciones Léxicas*, Jaén, 1 (2022) 13-36.

ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, Luis, “Santo Tomás de Villanueva y el Concilio de Trento”, en *La Ciudad de Dios, Revista Agustiniana*, editada en el Real Monasterio de El Escorial, 171/4 (1958) 599-645.

- “Santo Tomás de Villanueva, mentor, impulsor y patrono de los Estudios en la Orden”, pp. 97-149, en GONZÁLEZ MARCOS 2005.
- “Una faceta olvidada de santo Tomás de Villanueva en su etapa de profesor complutense”, en *Archivo Agustiniano* 105, nº 223 (2021) 59-103.

ARCOS PEREIRA, Trinidad (coord.), *Pectora mulcet: estudios de retórica y oratoria latinas*, 2 vols., Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2009.

ARIZAGA BOLUMBURU, Beatriz et alii, *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder*. Homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre, 2 vols., Santander: Universidad de Cantabria, 2012, vol. II, pp. 939-956.

BALDISCHWIELER, Thomas, *Antonio de Nebrija, Las introducciones latinas contrapuesto el romance al latín (1486)*, kritische Edition des Textes, tesis doctoral, leída el 24 de febrero de 2004, en la Heinrich-Heine-Universität Düsseldorf, 2004, 519 pp. Texto asequible en la red.

- BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Domingo de Soto. Estudio biográfico documentado*, Salamanca: Dominicos de la Provincia de España, 1960, 777 pp.
- Boletín Oficial del Estado*, Madrid, nº 293, 8 de diciembre de 2021, pp. 151113-151123.
- CABAÑAS GONZÁLEZ, M^a. Dolores (ed.), *Constituciones del Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares*, edición facsímil, estudio, transcripción y traducción, Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, 1999, 2 vols. En el 2010 publicaba sólo la traducción al español de este texto, a cargo de José Luis Martín Rodríguez, en Alcalá de Henares: Universidad.
- CÁMARA, Alfonso de la, *Figurae Donati cum commento ennarrationibusque Alfonsi Camerae, quibus sunt additae ultra nonaginta aliae figurae etiam cum commento...*, [Valencia: Juan Joffre, 1504].
- CARVAJAL GONZÁLEZ, Helena, ir a Ruiz García, Elisa.
- CORTIJO OCAÑA, Antonio, ir a Weiss, Julián.
- GACHARD, Louis Prosper, *Collection des voyages des souverains des Pays-Bas*, I, Bruxelles: E. Hayez, 1876, vide LALAING.
- GARCÍA DE VILLANUEVA, Tomás (ed.), *Termini magistri Gasparis Lax correcti et emendati ac noviter impressi in insigni et celeberrima Academia Complutensi, Compluti*: [In officina Arnaldi Guilelmi de Brocario], Anno Milleno Quingenteno Duodeno Compluti impressum suscipe opus”.
- GARCÍA ORO, José, *La Universidad de Alcalá de Henares en la etapa fundacional (1458-1578)*, Santiago de Compostela: Independencia Editorial, 1992, 441 pp.
- GILLY, Carlos, “Otra vez Nebrija, Erasmo, Reuchlin y Cisneros”, en *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 74 (1998) 257-344.
- GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, “Una edición desconocida de las *Introductiones latinae* de Nebrija (Sevilla, 10 de noviembre de 1481)”, en *Signo*, Alcalá de Henares, 4 (1997) 231-244.
- GONZÁLEZ MARCOS, Isaac (editor), *VIII Jornadas Agustinianas, Santo Tomás de Villanueva, 450 aniversario de su muerte*, Madrid: Centro Teológico San Agustín, 2005.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Ramón, *Universidad Complutense. Constituciones originales cisnerianas, edición bilingüe y comentario. Estudio de los textos legislativos, su evolución y sus reformas posteriores, durante el siglo XVI*. Traducción textos latinos por Antonio Larios y Bernaldo de Quirós, Alcalá de Henares: Colegio Mayor San Ildefonso/Ediciones Alcalá, 1984, 579 pp.
- “Los Colegios Menores de Gramáticos San Eugenio, San Isidoro y San Leandro”, pp. 35-64, en VALLE MARTÍN 2012.

IGUAL LUIS, David, “Valencia y Sevilla en el sistema económico genovés a finales del siglo XV”, en *Revista d’Història Medieval*, Valencia, 3 (1992) 79-116, con Dossier titulado Valencia y la Mediterrània medieval: Societats i economia en contacte del segle XV.

JIMÉNEZ CALVENTE, Teresa, *Un siciliano en la España de los Reyes Católicos. Los Epistolarum familiarium Libri XVII de Lucio Marineo Sículo*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, 2001, 873 pp.

JIMÉNEZ DE CISNEROS, Francisco, *Constitutiones Collegii et Universitatis Sancti Yllefonsi oppidi de Alcala de Henares per..., Franciscum Ximenez de Cisneros..., editae et ordinatae, sequuntur...*, 1510, manuscrito en AHN, Universidades, lib. 1085. Ediciones impresas en Ramón GONZÁLEZ NAVARRO 1984., y M^a. Dolores CABANAS GONZÁLEZ 1999 y 2010.

- *Constituciones o estatutos de oficiales del Colegio... 8 de enero de 1514, copia simple del siglo XVIII de dos trasladados hechos el 1 y 14 de febrero de 1514 de dos provisiones del cardenal Cisneros fechadas el 8 y 26 de enero de 1514*, en AHN, Universidades, lib. 563, exp. 2.
- *Constituciones de Gramáticos*, asentado en el “Inventario de los libros de la Biblioteca y de los documentos del Archivo del Colegio Mayor de San Ildefonso y Universidad”, del año 1523, AHN, Universidades, lib. 1091, fol. 22r: “Yten unas constituciones de los Colegios de Gramáticos”.
- *Constituciones de los Colegios menores de gramáticos San Eugenio y San Isidoro*, una copia simple de este documento puede verse en AHN, Universidades, leg. 548, Exp. 13, pp. 379-399, o en su versión impresa, 1615, ff. 107-112.

LALAING, Antoine de, “Voyage de Philippe le Beau en Espagne, 1501”, I, pp. 123-340, con apéndices 385, en GACHARD, 1876.

LARIOS Y BERNALDO DE QUIRÓS, Antonio, ver González Navarro, Ramón.

LAZCANO GONZÁLEZ, Rafael, *Tesauro Agustiniano*, tomo VII, Pozuelo de Alarcón (Madrid): Rafael Lazcano Editor, 2021, 402 pp.

Libro de Recepciones de colegiales de San Ildefonso de Alcalá de Henares, el tomo I abarca desde el 6 de agosto de 1508 hasta el 10 de abril de 1724, ms. en RBPR, Madrid, II/1980. Cuenta con un II tomo, con las recepciones de 1724 hasta 1771, ms. en AHN, Universidades, lib. 1082. Una copia extractada de ambos tomos y continuación de las recepciones hasta 1792, en ib., lib. 1233.

LÓPEZ DE ZUAZO Y ALGAR, José M^a., *Don Juan de Zúñiga y Pimentel, maestre de la Orden de Alcántara*, Madrid: Fundación Lux Hispaniarum (Órdenes Españolas), 2019, 279 pp. (Cuadernos de Caballería, n^o 7).

- MAESTRE MAESTRE, José M^a. (coord.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al profesor Antonio Fontán*, II, Madrid: Laberinto, 2002 .
- MAÑAS NÚÑEZ, Manuel, “La “Expositio Laurentii Vallensis de Elegantia Linguae Latinae de Hernando Alonso de Herrera”, en MAESTRE 2002, II, pp. 579-592.
- MARINEO SÍCULO, Lucio, *Epistolarum familiarium libri XVII*, Valladolid: Arnao Guillén de Brocar, 1514, 28 de febrero, con edición moderna, ver JIMÉNEZ CALVENTE, 2001.
- *Lucii Marinei Siculi, regii historiographi, Opus De rebus Hispaniae memorabilibus libri XXV, Excusum*, Compluti: apud Michaelem de Eguia, mense Iulio, anno MDXXX, 175 fols. + 10 h. de portada y prolegómenos. En tiempos recientes una tesis doctoral de Luciano Tesón Martínez, presentada en la universidad de Cádiz, el año 1998, ofrece una edición moderna de esta publicación de Marineo, con traducción al español, un amplio estudio preliminar e índices, 3 vols.; no me consta que haya sido publicada posteriormente. (Tres años después, nueva edición reducida a XXII libros por orden del rey Carlos I, Impressum Compluti per Michaelem de Eguía, 1533 mayo, 128 fols. + 8 h. de portada y prolegómenos. Ambas fueron acompañadas por ediciones en romance).
- MARTÍN ABAD, Julián, ver Martín Baños, Pedro 2013.
- MARTÍN BAÑOS, Pedro (ed.), *La obra del bachiller de la Pradilla en Gramática, Poesía y Rhetórica (Logroño, c. 1503), estudio y edición*; capítulos bibliográficos por Julián Martín Abad, y presentación de Pedro M. Cátedra, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2013, 307 pp. (Textos recuperados, 30).
- *La pasión de saber. Vida de Antonio de Nebrija. Prólogo de Francisco Rico*, Huelva: Universidad de Huelva, Servicio de Publicaciones, 2019, 634 pp. (Biblioteca biográfica del Renacimiento Español, 1).
 - *Nueva Caracola del bibliófilo nebrisense. Repertorio bibliográfico de la obra impresa y manuscrita de Antonio de Nebrija (siglos XV y XVI)*, volumen I, Salamanca: Ediciones Universidad, de Salamanca, 2022, 986 pp (Serie conmemorativa VIII).
- MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis, ir a Cabañas González, M^a. Dolores
- MOEZ DE ITÚRBIDE, Miguel, *Por la iglesia magistral de S. Justo y Pastor de la villa de Alcalà de Enares... sobre los derechos de precedencia*, con colofón “Impreso en Alcalà por María Fernández, año de 1661”, 172 pp, + 14 de Tabla.
- NEBRIJA, Antonio de, *Introducciones latinas del maestro Antonio de Nebrija, con trapuesto el romance al latín, por mandado de Su Alteza*, con una probable edición por los años de 1486 a 1488 en Salamanca atribuida al editor-impresor Alonso de Porras; por los mismos años, o poco después, se

- imprime de nuevo en Zamora en la imprenta de Antón de Centenera, con un ejemplar en BNE, Inc. 1168. Reciente edición crítica, con un amplio estudio introductorio, en BALDISCHWIELER 2004, 519 pp.
- NEBRIJA, Elio Antonio, *Lexicon, hoc est dictionarium ex sermone latino in hispaniensem*, Salamanca: [Juan de Porras], 1492, 162 h.
- *Introductiones latinae cum commento*, Salamanca: [Juan de Porras], 30 septiembre 1495, 302 pp. Es la primera edición de la tercera versión de esta obra, la llamada “Recognitio”. Cuenta con una edición moderna, recién salida del horno, a cargo de cuatro autores encabezados por Eustaquio SÁNCHEZ SALOR, 2022, 1339 + XXXVIII + X pp.; recoge el texto de la edición alcaláina de 1523, la última revisada por su autor, con amplia introducción, edición crítica del texto latino, su traducción al español y abundantes notas.
 - *Aelii Antonii Nebrissensis grammatici et poetae vafre dicta philosophorum ex Diogene Laertio potissimum collecta*, Salmanticae [Juan de Porras?, 1496?]; reproducción digital del original conservado en la Biblioteca Histórica de la Universidad de Valencia, sign. Inc. 269 (3), por la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante. Cuenta con edición moderna: YARZA URQUIOLA, Valeriano (ed.), *Vafre dicta philosophorum: glosemata y commentum, introducción, edición crítica y traducción por -----*, Salamanca: Ediciones Universidad, 2020, 436 pp. (Colección Aelii Antonii Nebrissensis opera, 10).
 - *Hymnorum recognitio per Antonium Nebrissensem cum aurea illorum expositione*, Impressum Salmanticae per Ioannem Gysser... 1501 die vero XII novembbris; reproducción digital del original conservado en la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense de Madrid.
 - *Antonii nebrissensis grammatici De vi ac potestate litterarum*, impressum Salmanticae: [Joannes Gysser], 1503, pridie nonas julias, 35 pp. en 18 h. Cuenta con ediciones modernas, traducción y estudios preliminares en QUILIS/USABEL, 1987; y en VALLE, 2000.
- NÚÑEZ DE TOLEDO, Hernán, *Las trescientas del famosísimo poeta Juan de Mena con glosa de -----*, Sevilla: Juan Pernitzer, Magno [Herbst] y Thomas [Glockner], 1499, 28 de agosto, con reedición corregida en Granada: Juan Varela de Salamanca, 1505. Edición moderna en WEISS/CORTIJO, 2015.
- OLMEDO, Félix G., *Nebrija en Salamanca, 1475-1513*, Madrid: Editora Nacional, 1944, 201 pp.
- ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego (1633-1680), *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, Madrid: Imprenta Real por Juan García Infanzon a costa de Florián Anisson, 1677, 818 pp. + 14 de índices.

- OTTE, Enrique, *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*, Sevilla: Universidad y Fundación El Monte, 1996, 339 pp.
- PÉREZ MARTÍN, Manuel, ir a Valero García, Pilar.
- PERONA, José, *Antonio de Nebrija: Lebrija (Sevilla) 1441-Alcalá de Henares 1522*, Murcia: Editum 2010, pp. 181-187.
- PRADILLA, ir a Sánchez de la Pradilla, Fernando.
- QUILIS, Antonio, y USABEL, Pilar (eds.), *Antonio de Nebrija, <De vi ac potestate litterarum>*, Madrid: Sociedad General Española de Librería, 1987, 171 pp., con inclusión de facsímil, pp. 133-169, del ejemplar R/31454, de la BNE, Madrid.
- RAMIS BARCELÓ, Rafael, y RAMIS SERRA, Pedro, *Actos y grados de la Universidad de Alcalá (1523-1544)*, Madrid: Universidad Carlos III de Madrid/ Editorial Dykinson, 2020, 570 pp. (Historia de las Universidades, 56).
- *Actos y grados de la Universidad de Alcalá (1544-1562)*, Madrid: Universidad Carlos III de Madrid/ Editorial Dykinson, 2024, 718 pp. (Historia de las Universidades, 79).
- RANO GUNDÍN, Balbino, “Notas críticas sobre los 57 primeros años de santo Tomás de Villanueva”, en *La Ciudad de Dios* 171/4 (1958) 646-718.
- RICO, Francisco, ver Martín Baños, Pedro 2013.
- RUIZ CASTELLANOS, Antonio, *Fernando Alonso de Herrera sobre la persona grammatical*, Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz / Diputación Provincial de Toledo, 2002, 272 pp.
- RUIZ GARCÍA, Elisa; CARVAJAL GONZÁLEZ, Helena, y tres autoras más, *La Casa de Protesilao, reconstrucción arqueológica del fondo cisneriano de la Biblioteca Histórica “Marqués de Valdecilla” (1496-1509)*, ms. 20056/47 de la Biblioteca Nacional, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2011, 646 pp.
- SALÓN, Miguel, *Libro de los grandes y singularissimos exemplos*, ... Valencia: Pedro Patricio Mey. A costa de Balthasar Simon mercader de libros, 1588.
- *Libro de la santa vida y milagros del señor don fay Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia, de la Orden de San Agustín*, ..., Valencia: Impreso en casa de Juan Crisostomo Garriz, 1620.
- SÁNCHEZ DE LA PRADILLA, Fernando, *La obra del bachiller de la Pradilla, catedratico de Sancto Domingo en grammatica, poesia y rhetorica*, Logroño: Arnao Guillén de Brocar, 1503 ca., con edición moderna a cargo de Martín Baños, Pedro 2013.
- SÁNCHEZ MANZANO, M^a. Asunción, y LAFUENTE GUANTES, M^a. Isabel, *Fernando Alonso de Herrera, Disputatio adversus Aristotelem Aristotelicos sque sequaces / Breve disputa de ocho levadas contra Aristotil y sus secuaces*. Edición crítica y completa por M^a. Asunción Sánchez Manzano, y estudio pre-

- liminar de M^a. Isabel Lafuente Guantes, [Valladolid]: Junta de Castilla y León/Universidad de León, 2004, 278 pp. (Colección Humanistas Españoles, 29).
- SÁNCHEZ MANZANO, M^a. Asunción, “Rheticorum libri V de Jorge de Trebisonda en la recepción de Hernando Alonso de Herrera”, pp. 361-371, en *Humanismo español entre el viejo mundo y el nuevo*, León: Universidad, 2008, obra colectiva coordinada por Jesús M^a. Nieto Ibáñez.
- “Concepto y funciones de la retórica según la enseñanza de Hernando Alonso de Herrera a su edición del <Opus absolutissimum rhetoricorum Georgii Trapezuntii cum additionibus Herrariensis>”, en ARCos, 2009, II, 1195-1208.
 - *Jorge Trebisonda, Libros de Retórica. Libros I y II*, estudio preliminar, traducción, índices y notas, Madrid: Tecnos, 2012, XCVIII + 278 pp. (Clásicos del Pensamiento, 119). Siguen otros tres trabajos sobre este tratadista de Retórica en 2015, 2016 y 2017.
- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio (editor), *Elio Antonio de Nebrija, Introductiones latinae. Recognitio*, Introducción, edición, traducción y notas, Cáceres: Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones, 2022, 2 vols., 1339 + XXXVIII + X pp. (Grammatica Humanistica, Serie Textos, 15.). Participan en la tarea editorial otros tres autores.
- SERRANO MORALES, José Enrique, *Reseña histórica en forma de diccionario de las imprentas, que han existido en Valencia desde la introducción tipográfica hasta 1868, con noticias biobibliográficas de los principales impresores*, Valencia: F. Domenech, 1898-1899.
- TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, *Fray Bartolomé de Carranza. Documentos históricos, III, Testificaciones de abonos, indirectas y tachas*, Madrid: Real Academia de la Historia, 1966 (Archivo Documental Español, XXII).
- TORRE Y DEL CERRO, Antonio de la, *La Universidad de Alcalá, datos para su historia. Cátedras y catedráticos del Colegio de San Ildefonso hasta san Lucas de 1519*, tesis doctoral, Madrid: Tipografía de la RABM, 1910. El año anterior se editó por partes en RABM, 20 (1909) 12-42; 21 (1909) 48-71, 261-285 y 405-433.
- TORRE Y DEL CERRO, Antonio de la (ed.), 1913, ver VALLEJO, Juan de.
- “Servidores de Cisneros”, en *Hispania*, VI/n. 23 (1946) 179-241.
- TORRES Y TAPIA, Alonso de, *Crónica de la Orden de Alcántara*, Madrid: Imprenta de Gabriel Ramírez, 1763, 2 vols. Edición facsimilar en Mérida: Asamblea de Extremadura, 1999. El tomo II de donde se toma el dato tiene 674 pp.
- USABEL, Pilar, ir a Quilis.

- VALERO GARCÍA, Pilar, y PÉREZ MARTÍN, Manuel, *Constituciones de Martín V*, Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1991.
- VALLE MARTÍN, José Luis (coord.), *Colegios Menores seculares de la Universidad de Alcalá*, Alcalá: Editorial Universidad de Alcalá, 2012.
- VALLE RODRÍGUEZ, Carlos del, *Corpus hebraicum nebrisense, la obra hebraica de Antonio de Nebrija*, Madrid: Aben Ezra Ediciones, 2000, 349 pp., texto en pp. 271-317.
- VALLEJO, Juan de, *Memorial de la vida de fray Francisco Jiménez de Cisneros*, prólogo y notas [y transcripción] de Antonio de la Torre y del Cerro, Madrid: Centro de Estudios Históricos, 1913. Obra manuscrita compuesta, según su editor, por los años veinte del siglo XVI.
- VILLANUEVA, Tomás de, ir a García de Villanueva, T. 1512.
- WEISS, Julián, y CORTIJO OCAÑA, Antonio, *Glosa sobre las “Trescientas”, del famoso poeta Juan de Mena*, edición crítica y estudio, Madrid: Ediciones Polifemo, 2015, 1258 pp. Previamente, Weiss dedicó un breve comentario a la edición glosada de H. Núñez: “El comentarista en su <Laberinto>: Hernán Núñez y su edición de Juan de Mena”, en *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias, 1992, pp. 571-577.
- YARZA URQUIOLA, Valeriano, ir a Nebrija, *Hymnorum recognitio*.

LUIS ÁLVAREZ GUTIÉRREZ

